



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 86 (continuación)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

4.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

4.1.- **8L/CG-0024** Sobre el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

6.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

6.1.- **8L/AGND-0007** Consejo Rector y Presidencia de Radiotelevisión Canaria (RTVC): elección de miembros y de presidente.

7.- PROPOSICIONES NO DE LEY

7.1.- **8L/PNL-0391** Del GP Socialista Canario, sobre plantillas mínimas en establecimientos del sector turístico.

7.3.- **8L/PNL-0420** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el servicio médico en los aeropuertos.

7.4.- **8L/PNL-0421** Del GP Popular, sobre estrategias de desarrollo local participativo.

8.- SUBCOMISIONES

8.1.- **8L/AGSC-0002** De la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes; de estudio de la discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Informe.

9.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

9.1.- **8L/PRRP-0002** Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento.

10.- PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

10.1.- **8L/PREA-0001** De Reforma del Estatuto de Autonomía:

- Aprobación de la propuesta de reforma.

11.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

11.1.- **8L/PPL-0022** Proposición de Ley, del GP Mixto, para la creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos alojativos de Canarias.

13.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

13.1.- **8L/PL-0026** Proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada “Universidad Internacional de Canarias”, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

13.2.- **8L/PL-0027** Proyecto de Ley de modificación del reconocimiento de la universidad privada “Universidad Europea de Canarias”, con sede en la Villa de La Orotava, Tenerife.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 164, de 26 de marzo de 2015.)



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

- 8L/PRRP-0002 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO. Página..... 6

Expresan la posición de sus respectivos grupos los señores Justo Brito (GP Mixto), Cruz Hernández (GP Socialista Canario) –que presenta durante su turno de intervención dos enmiendas in voce, ya acordadas con el resto de los grupos–, Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular.)

Se someten a votación, en primer lugar, las enmiendas in voce, que resultan aprobadas por unanimidad; y, en segundo lugar, el texto completo de la iniciativa, que también se aprueba por unanimidad.

- 8L/CG-0024 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL JUEGO DEL BINGO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (CONTINUACIÓN.) Página... 11

Toma la palabra el señor secretario primero (González Hernández) para dar a conocer una propuesta de resolución presentada por todos los grupos. La propuesta es sometida a votación y se aprueba por unanimidad.

- 8L/AGND-0007 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO RECTOR Y PRESIDENCIA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): ELECCIÓN DE MIEMBROS Y DE PRESIDENTE. Página... 12

Según el procedimiento fijado por la Mesa del Parlamento para la elección de los miembros del Consejo Rector, los grupos parlamentarios proponen los siguientes candidatos: don Santiago David Negrín Dorta y doña María Antonia Álvarez Díaz (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN); doña María José Bravo de Laguna Navarro y don Alberto Padrón Rivas (GP Popular), y doña María Lorenzo Hernández (GP Socialista Canario), que integran una única candidatura que, sometida a votación –secreta por papeletas–, obtiene la mayoría de votos requerida.

Se celebra una segunda votación secreta por papeletas para elegir al presidente del Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria entre los miembros que resultaron designados en la votación precedente y de ellos don Santiago David Negrín Dorta obtiene la mayoría de votos necesaria.

- 8L/AGSC-0002 SUBCOMISIONES. DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, VIVIENDA, CULTURA Y DEPORTES, DE ESTUDIO DE LA DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. Página... 13

Para mostrar el parecer de sus respectivos grupos intervienen el señor Justo Brito (GP Mixto) y la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario.)

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página... 16

La Cámara guarda un minuto de silencio como expresión de su pesar, dolor y solidaridad por el accidente de vuelo de Germanwings.

- 8L/AGSC-0002 SUBCOMISIONES. DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, VIVIENDA, CULTURA Y DEPORTES, DE ESTUDIO DE LA DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (CONTINUACIÓN.) Página... 17

Prosiguen con la fijación de posición de los grupos el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular.)

Para referirse al informe, toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León.)

El informe de la subcomisión se somete a votación y resulta aprobado por unanimidad.

- 8L/PREA-0001 PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA. Página... 21

Para defender la propuesta, toman la palabra el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN.)

En el turno de fijación de posiciones de los grupos intervienen los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular.)

*Para referirse a la propuesta, hace uso de la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute.)
La iniciativa se somete a votación y se aprueba.*

- 8L/PNL-0391 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANTILLAS MÍNIMAS EN ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR TURÍSTICO. Página... 36

Para su exposición, interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario.)

A la proposición no de ley se presentan dos enmiendas por parte del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y, para su defensa, toma la palabra la señora Morales Rodríguez.

En el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, la señora Gutiérrez Arteaga plantea una transaccional a la enmienda de adición y admite la de sustitución. La propuesta de transaccional se acepta por la proponente de la enmienda.

Manifiestan el criterio de sus grupos el señor Martín Martín (GP Mixto) y la señora Ponce Pérez (GP Popular.)

La proposición no de ley, con la inclusión de las modificaciones señaladas, se somete a votación y se aprueba.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

- 8L/DI-0020 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ENFERMEDADES RARAS. Página... 43

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al texto que se propone como declaración institucional sobre las enfermedades raras.

- 8L/PL-0026 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA “UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CANARIAS”, CON SEDE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Página... 44

Explica el contenido del proyecto el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García.)

Expresan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Galván González (GP Socialista Canario), el señor Moreno Bravo (GP Popular) y el señor Rodríguez Pérez (GP Popular.)

La iniciativa se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- 8L/PL-0027 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA “UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS”, CON SEDE EN LA VILLA DE LA OROTAVA, TENERIFE. Página... 50

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) toma la palabra para presentar la iniciativa.

En el turno de fijación de la posición de los grupos intervienen el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Oñate Muñoz (GP Popular.)

El proyecto de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.. 53

La Presidencia plantea al pleno debatir seguidamente el punto 7.3 en lugar del 11.1 correspondiente, propuesta que no se admite.

· 8L/PPL-0022 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA LA CREACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS ESTANCIAS EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS ALOJATIVOS DE CANARIAS.

Página.. 53

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al informe emitido por el Gobierno en que se expresa su criterio acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto.)

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Figueroa Force (GP Popular.)

La toma en consideración de la iniciativa se somete a votación y resulta rechazada.

· 8L/PNL-0420 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL SERVICIO MÉDICO EN LOS AEROPUERTOS.

Página.. 62

Interviene para exponer la iniciativa el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN.)

Fijan la posición de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora González González (GP Socialista Canario) y la señora Pulido García (GP Popular.)

La proposición no de ley es sometida a votación y se aprueba.

· 8L/PNL-0421 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

Página... 66

Presenta el contenido de la iniciativa la señora Roldós Caballero (GP Popular.)

Muestran el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Galván González (GP Socialista Canario) y el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN.) En su intervención, el portavoz presenta una enmienda in voce que han acordado los grupos en relación con el texto de la proposición no de ley. La proponente de la iniciativa interviene para indicar que se acepta la enmienda y para hacer una corrección técnica al texto.

La proposición no de ley se somete a votación, con la enmienda in voce incluida, y se acepta por unanimidad.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y diecisiete minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Reanudamos la sesión.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

· **8L/PRRP-0002 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO.**

El señor PRESIDENTE: Debates de lectura única. Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias.

Habrà una intervención de fijación de posiciones por cada grupo, habrá una intervención de fijación de posiciones de cada grupo, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto.

Muy bien. Don Pedro Justo tiene la palabra. Tiempo máximo, diez minutos.

(Pausa.)

El señor JUSTO BRITO: Gracias, señor presidente. Señorías.

En la ponencia del Reglamento, que ha funcionado muy bien, y es de agradecer la actitud y el trabajo que han puesto todos y cada uno de los miembros de la misma, en la cual además yo, por mor de que llevaba menos tiempo en el Parlamento, tenía menos cosas que aportar... Porque una de las cuestiones que ha intentado la modificación del Reglamento es actualizar el mismo a situaciones que no venían recogidas en el anterior Reglamento y que la dinámica parlamentaria había ido buscando soluciones alternativas que ahora se han recogido en el mismo.

Yo creo que el Reglamento ha quedado bastante bien. La idea fundamental es, desde mi punto de vista, que se han intentado hacer cuestiones positivas. En las cuestiones técnicas, por un lado, se ha intentado, en algunos momentos, reducir los tiempos, por ejemplo, de intervención de los grupos para intentar que los debates no se hicieran tediosos; en otras circunstancias, por contra, se ha hecho al revés, como en el caso, por ejemplo, del debate del estado de la nacionalidad, donde en principio de dos días se ha pasado a tres para intentar que las... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías –disculpe, don Pedro–, por favor, les ruego, por lo menos, un poco de silencio para que quien está hablando pueda desarrollar su intervención, porque francamente a veces se eleva el tono del murmullo y es imposible.

Señorías, por favor. Continúe, don Pedro.

El señor JUSTO BRITO: Gracias, señor presidente.

No, comentaba que en el tema del debate del estado de la nacionalidad se ha subido de dos a tres días para intentar, primero, que los grupos que van interviniendo posteriormente al Gobierno tengan una mayor posibilidad de ser oídos por la Cámara y también para que haya un mayor tiempo para la discusión y la presentación de las mociones que luego se tienen que aprobar.

Yo simplemente quisiera destacar algunos elementos que creo que son bastante positivos dentro de lo que se ha hecho.

Por un lado, quiero hablarles del tema de que en las mociones que se presentan a partir de interpelaciones, que muchas veces quedan como un poco brindis al sol porque no hay ningún tipo de control posterior de las mismas, se ha regulado que haya un control a partir bien de la propia moción, donde se pone un plazo para que el Gobierno responda sobre la misma, o que se pueda plantear sobre la misma posteriormente una moción al Gobierno y que el Gobierno tenga que informar si ha podido desarrollar la moción o si no la ha podido desarrollar, y si no la ha podido desarrollar, por qué motivos no lo ha podido hacer.

Otra de las partes que se han acogido en el Reglamento es la actualización, fundamentalmente para introducir los nuevos elementos de la ley de radiotelevisión canaria y, por otro lado, de la Ley de Transparencia, fundamentalmente en el tema del Comisionado.

Y yo creo que los elementos más importantes, o por lo menos los que van a ser más demandados o que tiene la sociedad más interés en conocer, son los que tienen que ver con elementos vinculados al tema de la transparencia y de la dedicación de los diputados. En este sentido, en el artículo 13 y 18 se pone la obligación de la información, actualmente se informa tanto sobre los ingresos y sobre el patrimonio de los

diputados, pero ahora tanto la declaración de los ingresos como la declaración del patrimonio van a ser publicadas, que es una de las exigencias que suele estar en la calle.

Por otro lado, creo que es bastante importante que se ha definido y restringido el tema de la dedicación exclusiva. En el artículo 13.2 se deja claro que actualmente solo habrá diputados en exclusiva o diputados que no están en exclusiva, y en los diputados en exclusiva solo podrán pedir poder realizar otras actividades aquellos que sean para educación universitaria o para investigación universitaria. Con lo cual se restringe el tema. Y se amplía el número de diputados que tienen que tener obligatoriamente la dedicación obligatoria, actualmente solo es la Mesa y a partir de ahora también lo serán los presidentes y portavoces de los grupos parlamentarios.

Luego creo que también es importante que en el artículo 16.2 se marca la necesidad de que un diputado o diputada, si tiene un cruce de intereses con alguno de los temas que se van a debatir en la Cámara, bien sea en pleno o bien sea en comisión, tiene la obligación de comentar la situación y decir exactamente cuáles son los intereses que coinciden con el elemento que está en discusión, para que se tenga esa información adicional.

Luego está un elemento fundamental, que es el tema del Portal de Transparencia. Portal de Transparencia que es la transposición que nosotros hemos hecho de la Ley de Transparencia que se aprobó aquí a efectos del Gobierno autónomo y otras instituciones al Parlamento, que tiene dos partes. Una parte que la tiene ya desarrollada porque viene fijada por ley, que viene a ser la transparencia sobre todos aquellos elementos que están vinculados al derecho administrativo, que eso es obligatorio. Ahí estamos hablando de las funciones del Parlamento, la normativa del Parlamento, el estatuto orgánico del Parlamento y todos aquellos actos de gestión que tengan algún tipo de vinculación o relevancia con temas económicos o presupuestarios. Y, por otro lado, estarían otras informaciones. Aquí hay que decir lo mismo que con respecto al tema de la Ley de Transparencia del Gobierno: aquí se han puesto las bases y ahora tendrá que ser el trabajo posterior de los diputados el que desarrolle, de una manera más amplia o menos amplia o más rápida o menos rápida, la información que se tiene que poner.

Yo creo que esos son los elementos fundamentales que ha habido. Recordar que ha habido un amplio consenso dentro de la ponencia, que no ha habido prácticamente ningún tipo de discrepancia que se haya mantenido y agradecerles a todos el trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro Justo.

Señorías, indicarles y recordarles, como está en el orden del día, como les decía, señorías, recordarles que, como está establecido en el orden del día, cuando se acabe el debate de este asunto, votaremos las propuestas de resolución de la comunicación del Gobierno e inmediatamente a continuación el punto de la elección de los miembros del Consejo de Radiotelevisión Canaria. ¿De acuerdo? Queda anunciada porque es votación secreta por llamamiento.

Continuamos. Grupo Socialista Canario, don Julio Cruz, la reforma del Reglamento del Parlamento de Canarias, Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Muy sucintamente.

En relación con esta reforma del Reglamento, quiero empezar por agradecer a todos los ponentes, a los servicios jurídicos del Parlamento, el apoyo mostrado a la ponencia y el buen talante en la relación y en la discusión de esta importante norma que regula las relaciones internas dentro de los grupos y cómo se gestiona a diario este Parlamento.

Hay que recordar también que esta es la segunda reforma que se práctica en esta legislatura. Ya hicimos una en relación con las normas de régimen interior y en relación con la figura, entre otros, del secretario general, que quedó aprobada hace algunos meses. En esta segunda reforma, como ya dijimos en su momento, íbamos a profundizar en algunos aspectos.

Quiero destacar las medidas de control en las proposiciones no de ley, en la reducción de los tiempos, más agilidad en los debates. Creo que es uno de los parámetros fundamentales a la hora de encarar la llegada del Parlamento a los ciudadanos, más cuando, con motivo de toda la transparencia practicada y las nuevas tecnologías introducidas en el Parlamento, hoy estamos en tiempo real transmitiendo o retransmitiendo todo lo que sucede en esta Cámara. Por lo tanto, es muy importante la reducción de tiempos que nos obliga a concentrar los argumentos para hacer mucho más ágiles, de cara a los ciudadanos también, los temas a tratar.

En las mociones e interpelaciones, ya se ha comentado, creo que se ha dado un paso importante en un intento de control por parte del Gobierno de que en las resoluciones que se aprueben en este Parlamento tengamos un seguimiento de las mismas, de tal manera que en cada periodo de tiempo el Gobierno tenga que informar a la Cámara, en relación con esas resoluciones, de cuáles ha llevado a cabo, cuáles no ha llevado a cabo, cuáles son las razones o qué ha hecho en relación con cualquiera de las resoluciones, de tal manera que, en las propuestas que se aprueben –proposiciones no de ley, iniciativas, mociones consecuencia de interpelación–, tengamos un dato de que el Gobierno... y lo que se decide aquí sirve para algo más que para una queja permanente, de que se aprueban y después el Gobierno hace caso omiso a lo que se aprueba en este Parlamento. Creo que, con ese tipo de control, avanzaremos de una manera considerable.

En las comparecencias creo que hay una modificación sustancial: hay que motivar sucintamente las comparecencias. Hasta ahora ha habido comparecencias, es una queja permanente del Gobierno y también de los grupos que no las solicitan, en el sentido de que es muy genérica y no se dice exactamente qué es lo que se quiere o de qué se pide la información en ese control del Gobierno. Esa motivación nos permitirá a todos los grupos y al mismo tiempo al Gobierno centrarnos en el asunto que el grupo correspondiente haya solicitado.

En relación con los diputados, las compatibilidades se regulan de una mejor manera, la exclusividad en el ejercicio se determina igualmente con mayor concisión, el deber de abstención de los diputados a la hora de encarar los asuntos que se debaten, y ese deber como norma y como obligación ya aparece en el Reglamento –ahora estaba en la legislación general pero no estaba en el Reglamento–, y la declaración de bienes de todos los diputados. Todo esto muy relacionado con la transparencia, se regula toda la transparencia. Este Parlamento prácticamente queda absolutamente transparente a partir de este Reglamento y a partir de la próxima legislatura, en toda la actuación legislativa y en toda la gestión interna y administración parlamentaria, en ese proceso iniciado por todas las administraciones públicas y por todos los partidos, con ese deber a la ciudadanía de que conozca perfectamente todo lo que pasa y qué se hace dentro de este Parlamento y cómo quedan todas las relaciones, incluso personales, de los diputados a la hora de encarar o de decidir sobre los temas que aquí se tratan.

Se hacen algunas correcciones técnicas en cuanto agilizan el procedimiento administrativo, sobre todo del Consejo Consultivo; se agilizan los debates, más dinámicos en el sentido de reducción de tiempos; se tratan mejor los debates importantes, como el debate de la nacionalidad, de tal manera que tengamos un tiempo razonable para debatir, para discutir, para consensuar entre los distintos grupos parlamentarios las propuestas de resolución, por ejemplo, del debate de la nacionalidad, que es uno de los debates, junto con la Ley de Presupuestos, desde mi punto de vista el segundo debate más importante de cada año, y las propuestas de resolución hoy pasan un poco desapercibidas y se les da un tratamiento mejor con un día específico para dedicar y tratar estas propuestas de resolución.

Se regulan mucho mejor las relaciones de la radiotelevisión canaria, las relaciones con la radiotelevisión, el control de la radiotelevisión –hoy mismo tenemos en el orden del día el nombramiento de ese consejo–. Y todo lo relacionado con la radio y televisión canaria va a ir a esa comisión de control, que tendrá un mayor protagonismo a la hora de defender los intereses generales y a la hora de controlar ese ente público.

Se regulan las declaraciones institucionales y se establece una regulación que no existe en la actualidad.

Igual que los convenios con otras comunidades autónomas, se establece un procedimiento en el cual prácticamente como si fueran unos tratados, que nosotros podemos decir que sí o que no, pero no enmendar, no plantear, porque ya están generalmente negociados entre comunidades autónomas.

Y una cuestión pequeña pero importante, que es el convenio con otras administraciones para el uso de las tecnologías. Creo que es muy muy importante. El uso de las tecnologías en la gestión ordinaria del Parlamento se tiene que imponer cada vez más. La firma digital es uno de los aspectos que no se han podido encarar en esta legislatura y tiene que hacerse, desde mi punto de vista, al principio de la legislatura que viene. Y así todo lo relacionado con el órgano de control al Gobierno –preguntas, solicitudes de documentación–, todo eso tiene que ser mucho más digitalizado, mucho más uso de las nuevas tecnologías y menos papel. En esta legislatura se ha avanzado muy considerablemente en la eliminación del papel en este Parlamento y creo que se puede dar un paso más en la próxima legislatura, y este Reglamento permite y posibilita que eso suceda.

Y quiero terminar, señor presidente, planteando dos enmiendas *in voce*, porque hay que plantearlas, ya han sido admitidas por todos los grupos y las suscribimos todos los grupos parlamentarios, pero para que conste en acta. Una es una modificación del Reglamento del Parlamento en el artículo 44.1, introduciendo como comisión permanente legislativa una decimosegunda comisión, que es la de la Discapacidad. Hay una resolución de este Parlamento, aprobada recientemente, por la cual se creaba, se pedía que se

creara esa comisión permanente sobre la discapacidad y todos los grupos parlamentarios la suscribimos. Igualmente, en el artículo 212, modificar el apartado 2 del Reglamento en relación con los presupuestos del Parlamento. Los presupuestos del Parlamento, saben que este es el poder legislativo y, por lo tanto, nada tiene que ver con el poder ejecutivo, si bien el presupuesto del Parlamento va dentro del presupuesto general de la comunidad autónoma, pero es evidente que para seguir con la separación de poderes y la autonomía necesaria del Parlamento hay que establecer que corresponde a la Mesa del Parlamento la elaboración y aprobación del proyecto de presupuestos, así como las bases de ejecución y la remisión para su integración en sus propios términos, de tal manera que zanjemos de una vez esta a veces polémica que se genera todos los años en relación con el presupuesto de este Parlamento.

En definitiva, señorías, creo que es una muy buena reforma. Una reforma que profundiza en el control, que profundiza en la transparencia, que profundiza en la agilidad del Parlamento de Canarias; que entrará en vigor además este Reglamento, como no puede ser de otra manera, al inicio de la legislatura, que se inicia con las elecciones del 24 de mayo. Y, por lo tanto, estamos ante un futuro Parlamento donde los ciudadanos se verán mejor representados y mejor defendidos en todos sus intereses.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Julio Cruz. Gracias.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Resulta difícil intentar aportar algo nuevo en la tribuna cuando los cuatro grupos estamos de acuerdo y, por tanto, las manifestaciones que estamos haciendo durante la mañana de hoy en relación con el Reglamento del Parlamento cuentan con la unanimidad de la Cámara.

Como decía el portavoz del Grupo Mixto, yo quiero también hacer el agradecimiento de mi grupo, el Grupo Nacionalista Canario, a todos los ponentes, por su trabajo, por el espíritu de acuerdo que hubo en el trabajo de la modificación del Reglamento y a la asistencia que nos prestaron en todo momento el secretario general y los demás letrados de la Cámara.

Quisiera resumir en una frase o en unas palabras lo más importante de la decisión que se toma hoy aprobando el nuevo Reglamento, esta modificación importante del Reglamento: es que se abren las puertas del Parlamento. Se abren las puertas desde el punto de vista de una demanda social sobre cómo se trabaja en los parlamentos, de qué manera hacemos visible el trabajo que se realiza en la Cámara. Y esto tiene que ver no solo con el trabajo diario, con las potestades que ejerce el Parlamento, específicamente la potestad legislativa, la de impulso a la acción de gobierno, la acción de control; en fin, todas aquellas que sustentan la base de esa relación representativa. Porque en la crisis económica, señorías, una de las cosas que impuso la economía financiera es el descrédito de la propia democracia representativa, y es al caso comentar que en algunas de esas manifestaciones diversas que se han producido a lo largo de estos años se hablaba o se producía aquel grito de “¡que no, que no, que no nos representan!”. Y creo que esto es fundamental, impedir que sea un valor en la relación entre la ciudadanía, entre las personas a las que representamos y nosotros, los representantes.

Por tanto, esta vía, es claro que la modificación del Reglamento que producimos hoy contribuye a que eso no sea así, que seamos auténticos representantes de la ciudadanía canaria, del pueblo canario, y, consecuentemente, que el trabajo que se realiza en el Parlamento, en la Cámara, sea un trabajo reconocido socialmente. Esto se hace, en fin, pues porque, con distintas iniciativas, que las ha expresado con bastante precisión el portavoz socialista, el señor Cruz, se consigue que se produzca mayor agilidad, se consigue que al final el Gobierno rinda cuentas reales al Parlamento en relación con algunas resoluciones que se aprueban, por ejemplo las que se derivan de las mociones, se consigue articular mejor el propio debate. En fin, cuestiones que son básicas de cara a ese reconocimiento.

Pero a su vez se producen cuestiones que tienen que ver con la transparencia. La demanda social de la transparencia tiene también hoy una base tecnológica. Se habla de un portal y ese portal de la transparencia se aloja en la sede electrónica del Parlamento. Se establecen previsiones muy específicas respecto de la actividad y respecto de los bienes y patrimonio de los diputados y diputadas. Cuestiones que son importantes ante la demanda social actual.

La dedicación exclusiva a las tareas parlamentarias solo puede ser compatibilizada con las tareas docentes e investigadoras a nivel universitario. Esto, como vimos en la ponencia, está más relacionado—esto último— con el interés de la propia universidad, el interés público de las universidades, de que se preste el conocimiento que pueda tener una persona, una tercera persona, profesional, en este caso político, hacia la propia universidad. Así está establecido hoy en el régimen de incompatibilidades de los funcionarios

públicos, la Ley 53 de 1984, y el mismo régimen es el que se adopta para los diputados y diputadas. De tal manera que ese interés de la universidad de contar con personas en régimen de profesor asociado es un régimen que se protege también a través del Reglamento, pero solo ese régimen, de tal manera que la actividad de forma general que realiza un diputado o diputada de forma exclusiva tendrá que ser realmente en esas circunstancias. Por lo demás, se puede mantener, como se mantiene, lógicamente, el régimen de dedicación a tiempo parcial, puesto que al final la tarea representativa lo que impone es el cumplimiento de un conjunto de derechos y deberes que se tienen en el Reglamento, que están vinculados a las sesiones parlamentarias de forma estricta, de comisiones y plenos.

La dedicación exclusiva, como digo, se basa en eso y los temas vinculados a las retribuciones, al patrimonio y a las actividades ya van a estar expresamente derivados hacia la propia Secretaría General del Parlamento, no hacia ningún régimen secreto, si bien la Cámara tendrá que establecer, la Mesa de la Cámara, junto a la Junta de Portavoces, tendrá que establecer el modo en que se va a materializar esa prestación de las declaraciones de actividades y de bienes y derechos con arreglo al principio de transparencia y a su vez garantizando aquellos datos que sean estrictamente de carácter personal, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Francamente, señorías, creo que lo más importante es que se abre el Parlamento a la sociedad hasta donde podemos hacerlo. Existe siempre, además, cuando se produce una crisis, una gran dificultad para identificar cuáles son las demandas reales de la sociedad, de la ciudadanía, en torno a, en este caso, la Cámara, pues porque a veces son inconcretas. En la propia crítica hacia los parlamentos existen cosas que ya desde el siglo XX se planteaban. La crisis del Parlamento, se habla de un modelo de partidos organizados, un modelo bastante vinculado a la disciplina parlamentaria, y en algunas ocasiones eso que se critica, sin embargo, cuando se producen, digamos, manifestaciones a título individual, se critica a su vez que se produzcan esas manifestaciones. En fin, lo que quiero decir es que este es siempre un tema abierto, un tema discutible; lo importante es que lo que se hace en la modificación del Reglamento que hemos pactado es abrir las puertas del Parlamento. En ese sentido, el trabajo que después...; el Parlamento que se constituya en la próxima legislatura, en la IX Legislatura, va a estar con una norma mejor y este es el trabajo que hemos sido capaces de realizar las personas que hemos estado en la ponencia y a las cuales reitero nuevamente el agradecimiento, así como a los servicios de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Miguel Ruano, del Grupo Nacionalista Canario. Ahora turno para el Grupo Parlamentario Popular. Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente, señorías.

No voy a aburrirles, tengan cuidado, no les voy a aburrir, repitiendo todas las mejoras y bondades que mis compañeros de la ponencia del Reglamento del Parlamento ya han enunciado. Están claras y las asumimos. Ahora bien, sí quiero hacer hincapié en una cuestión. Hemos trabajado para hacerle un regalo a la Cámara que empieza a funcionar a partir del 25 de mayo. Es decir, es un trabajo ya hecho que trasladamos, con todo nuestro cariño, a los integrantes del siguiente mandato y, como toda... (*ininteligible*), esta puede ser objeto de aceptación o de rechazo. Obviamente, mientras no se modifique el Reglamento que nosotros vamos a aprobar por consenso en el día de hoy, estará en vigor y será plenamente aplicable.

Ya adelanto que nuestro grupo, en la siguiente legislatura, va a apoyar que siga en vigor la reforma que nosotros hemos planteado de común acuerdo con los demás y, por lo tanto, va a tener todo nuestro apoyo, pero vaya usted a saber quiénes componen la Cámara a partir del 25 de mayo y cuáles serán sus opiniones. Por lo tanto, ellos serán libres para decidir qué es lo que se mejora o si se respeta en su totalidad.

Yo, elucubrando un poco, en algunas conversaciones que hubo con los ponentes, pienso que tal vez hubo una cuestión en la cual va a incidir la siguiente legislatura y que podría constituir una modificación de este Reglamento. Pienso que la sociedad quiere, la sociedad, la ciudadanía quiere rebajar un poco el protagonismo de los grupos parlamentarios en beneficio de los diputados individuales. Pienso que eso es un clamor en los que, de alguna manera, saben de política o entienden de política. En los parlamentos anteriores –estoy hablando de los parlamentos anteriores a la monarquía constitucional de 1978–, siempre hubo, en la República y la monarquía anterior a la República, siempre hubo más protagonismo y más libertad hacia los diputados. Seguían existiendo los grupos parlamentarios, existían, pero había ciertas características que otorgaban un cierto individualismo que tal vez, a partir de la siguiente legislatura, pueda intentar recuperarse. En todo caso, nosotros hablamos del tema y pensamos que por ahora deberíamos dejarlo tal como estaba: concebido para el protagonismo de los grupos parlamentarios.

También decirles que, si comparamos este Reglamento con el anterior, pienso que lo hemos mejorado notablemente. El Reglamento no es otra cosa que el cauce de la vida parlamentaria, el cauce a través del cual la voluntad parlamentaria se expresa en todas sus variantes, en todas, y pienso que esto, con el consenso de todos, lo hemos mejorado en las materias ya señaladas por mis anteriores compañeros de ponencia.

Quiero terminar simplemente felicitándonos por la labor realizada, agradeciendo a don Salvador Iglesias y a los demás letrados el magnífico servicio prestado, porque han sabido plasmar por escrito la voluntad expresada en todo momento por los miembros de la ponencia, y simplemente alabar el espíritu de consenso y de sentido común que ha presidido los trabajos de la ponencia. Ojalá en otros asuntos tan importantes para la vida parlamentaria se hubiesen hecho las cosas con el mismo sentido común.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

Señorías, vamos a proceder a la votación de la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento.

En primer lugar, vamos a proceder a la votación de las enmiendas, enmiendas *in voce*, que están firmadas, presentadas, firmadas por todos los grupos parlamentarios. Y creo que las vamos a votar conjuntamente, puesto que están conformes los cuatro grupos, se puede. Las enmiendas son al artículo 44, por el que se crea la Comisión de Discapacidad, evidentemente para incluirla en el Reglamento y que empiece a operar en la próxima legislatura; y la otra enmienda es en la que se establece claramente que los presupuestos del Parlamento los elabora el propio Parlamento, como no podría ser de otra manera. Aquí, en alguna ocasión, ha habido dificultades de interpretación de este artículo y con esto queda claro.

Entonces vamos a votar estas dos enmiendas. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado: 53 presentes; 53 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobadas las dos enmiendas por unanimidad.

Y ahora vamos a proceder a votar todo el texto, todo el texto articulado, las enmiendas incorporadas, las disposiciones adicionales, todas las disposiciones, la exposición de motivos y el título del Reglamento. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado: 53 presentes; 53 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el Reglamento del Parlamento de Canarias por unanimidad.

Señorías, permítanme, muy brevemente también, que esta Presidencia se una a las felicitaciones a todos los grupos parlamentarios y especialmente, evidentemente, a quienes han intervenido en la modificación del Reglamento. Como todos saben, es una mejora importantísima, muy importante, para acercar el Parlamento a la sociedad. Y a los compañeros de la Mesa, todos los compañeros de la Mesa del Parlamento, que han prestado una especial dedicación. En particular, a quien la Mesa le encomendó los trabajos más directos, don Julio Cruz y don José Miguel González, pero todos los compañeros, doña Águeda Montelongo, don Manuel Fernández, que ya no está, y doña Cristina Tavío, desde que se ha incorporado.

Señorías, a todos muchas gracias y, como dijo alguien aquí –me van a permitir que no haga referencia–, se ha hecho un gran trabajo para el mejor funcionamiento de esta Cámara en el futuro y para que el Parlamento sea cada vez más también de los ciudadanos.

Muchísimas gracias por haberme permitido esta intervención.

· **8L/CG-0024 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL JUEGO DEL BINGO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (CONTINUACIÓN.)**

El señor PRESIDENTE: Y vamos ahora a votar, como habíamos dicho, las propuestas de resolución. Una que se ha presentado en tiempo y forma a la comunicación del Gobierno sobre la modificación de la Ley de Juegos y Apuestas, modificación de la disposición adicional primera, y que yo, como está firmada por todos los grupos y como es corta, le voy a pedir al secretario primero de la Cámara, don José Miguel González, que proceda a leer la propuesta de resolución.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Propuesta de resolución: “El Parlamento de Canarias, considerando lo dispuesto en el artículo 24.1 de la Ley 8/2010, de 15 de julio, de los Juegos y

Apuestas, da su conformidad a la planificación realizada por el Gobierno de los juegos y apuestas en la disposición adicional primera del proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo en la Comunidad Autónoma de Canarias”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Pues ya sin más, vamos a votar la propuesta de resolución a la Ley de los Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Canarias. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado: 55 presentes; 55 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad la comunicación del Gobierno, la propuesta de resolución a la comunicación del Gobierno.

· **8L/AGND-0007 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO RECTOR Y PRESIDENCIA DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): ELECCIÓN DE MIEMBROS Y DE PRESIDENTE.**

El señor PRESIDENTE: Y ahora, señorías, tal como se había establecido, vamos al punto número 6 del orden del día, que es nombramientos y designaciones. Hay dos votaciones: la primera al Consejo Rector de la Radiotelevisión Canaria y, en su caso... *(Rumores en la sala.)*

Por favor, los portavoces se pueden acercar un momentito, porque parece que hay dudas del momento de la votación. *(Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.) (Pausa.)*

Señorías, por favor, presten atención, porque vamos a votar por llamamiento. La urna. *(Pausa.)*

Señorías, por favor, que vamos a proceder, estamos en votación y les agradezco la mayor atención posible. ¿Tienen todas sus señorías papeletas? Ahora la explicaremos, como de costumbre todo lo vamos a explicar. ¿Tienen todas sus señorías papeletas? *(Asentimiento.)*

Bien. Como les dije, hay dos votaciones. La primera es para el consejo en bloque. No se pueden, es decir, no sería válida, no se pueden tachar nombres, hay que votar “sí”, “no” o “blanco”. Entiendo que si alguien no marca la papeleta... perdón, la votación en blanco, es nulo. No, no, tienen que señalarlo. Si está vacía la cuadrícula, entiendo que es nulo. Hay que poner una cruz en los tres sitios, cada uno puede poner la que quiera, claro... *(Se efectúan comentarios desde los escaños.)*

En uno. Sí, sí, sí, en uno de los tres sitios. Pero si tienen todos sin señalar, está claro que es nula la papeleta. Lo digo para que no haya malas interpretaciones. Bien.

El secretario primero de la Mesa, don José Miguel González, va a empezar el llamamiento a la votación, que, como les digo, es secreta, y que todas sus señorías tienen papeleta.

Cuando quieras, José Miguel.

(El señor secretario primero, González Hernández, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente de la Mesa, quien las introduce en la urna.) (Pausa.)

Señorías, comienza el escrutinio. *(Pausa.)*

(Se procede al escrutinio de los votos. Pausa.)

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 55 presentes, 55 votos; 52 a favor y 3 en contra.

Comoquiera que la mayoría exigida era de 40 votos, queda elegida por el Parlamento de Canarias la candidatura presentada para el Consejo Rector de la Radiotelevisión Canaria: don Santiago Negrín Dorta, doña María Antonia Álvarez Díaz, doña María José Bravo de Laguna Navarro, don Alberto Padrón Rivas y doña María Lorenzo Hernández.

En consecuencia, ahora hay que proceder a la votación para la elección del presidente del Consejo de la Radiotelevisión Canaria. Se van a repartir las papeletas. Ya las tienen. ¿Todos tienen papeletas? *(Asentimiento.)*

Tienen los cinco nombres en la papeleta, están los cinco nombres elegidos anteriormente. Solo se puede marcar uno, que es a quien se le quiera dar el voto para presidente del Consejo de la Radiotelevisión Canaria. Digamos que si se marca más de una casilla es nulo y si aparecen todas en blanco es nulo, como decíamos antes.

Vamos a proceder a la votación, por llamamiento, en papeleta, secreta.

El secretario primero de la Cámara, don José Miguel González, va a proceder al llamamiento de sus señorías.

(El señor secretario primero, González Hernández, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna.) (Pausa.)

Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Señores, señorías, ocupen sus escaños. Estamos en votación. Por favor.

Quería hacer una aclaración por los compañeros de la Mesa. Las papeletas en que no aparezca ninguna casilla sin marcar son en blanco. Es una diferencia con lo anterior. Ahí no precisé yo bien. Entonces, si hay alguna papeleta que no tiene ninguna señalada, se considera un voto blanco.

Bueno, pues, vamos a comenzar el escrutinio.

(Se procede al escrutinio de los votos. Pausa.)

Bien. Señorías, resultado de la votación: se emitieron 55 votos: 52 a favor y 3 en blanco.

Por lo tanto, queda elegido presidente de Radiotelevisión Canaria don Santiago David Negrín Dorta y, por lo tanto, queda constituido, elegido por este Parlamento –constituido será en el momento en que tomen posesión–, queda elegido el Consejo de Radiotelevisión Canaria: don Santiago David Negrín Dorta, doña María Antonia Álvarez Díaz, doña María José Bravo de Laguna Navarro, don Alberto Padrón Rivas, doña María Lorenzo Hernández; y presidente, don Santiago David Negrín Dorta. A quienes, en nombre de la toda la Cámara, les felicito y les deseo el mejor y el mayor de los éxitos, porque, en definitiva, será un éxito también para toda nuestra sociedad canaria.

Enhorabuena, enhorabuena a los designados.

(Aplausos.)

· **8L/AGSC-0002 SUBCOMISIONES. DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, VIVIENDA, CULTURA Y DEPORTES, DE ESTUDIO DE LA DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS: INFORME.**

El señor PRESIDENTE: Y continuamos.

Señorías, continuamos con el orden del día y entramos en el punto número 8, que es el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes, de estudio de la discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El dictamen, más que un dictamen es un informe.

En nombre de toda la Cámara, en el de la Mesa y de este presidente, antes de comenzar el debate, si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a todos los asistentes a este pleno en relación con este asunto, representantes todos y miembros, participantes del Cermi, y que me van a permitir que no haga el nombramiento personal, pero sí a los miembros de la ONCE, bastante numeroso: Cocemfe, Feafes, Feaps y Fasican. A todos bienvenidos, estamos muy honrados de que estén con nosotros. Y por anticipado también expresarles la enhorabuena por lo que ustedes también han aportado para que el acuerdo que hoy previsiblemente va a adoptar la Cámara sea posible.

Muchísimas gracias.

Tal como está establecido en la Junta de Portavoces, habrá una intervención, puesto que hay unanimidad en el informe, está apoyado por todos los grupos, y, por lo tanto, lo que se acordó es una intervención de cada grupo parlamentario por un tiempo de diez minutos.

Grupo Parlamentario Mixto, don Pedro Justo.

El señor JUSTO BRITO: Gracias, señor presidente. Señores diputados, invitados, bienvenidos.

La subcomisión de discapacidad ha funcionado muy bien. Ha habido un amplio consenso entre todos los grupos, ha trabajado muchísimo, en el sentido de que en un plazo muy corto de tiempo hemos podido escuchar, trabajar y oír las opiniones de un montón de colectivos, representantes de personas discapacitadas, por diversos motivos. Y yo creo que podemos sacar una conclusión general de todas las intervenciones que tuvimos, y es que la legislación actual sobre este tema está bastante bien, siempre es mejorable, pero el cumplimiento de la legislación es tremendamente insuficiente. Para demostrarlo, una anécdota: la primera persona que vino a intervenir en la comisión, que era de una asociación de discapacitados físicos de La Palma, tuvo un problema para acceder a la Cámara, porque la Cámara no es justamente un dechado de accesibilidad. Yo creo que eso sirvió... entre otras cosas, porque la comisión le solicitó a la Mesa que intentara resolver la cuestión, que parece que ya se había planteado en otras ocasiones y el tema se ha resuelto. Lo cual demuestra que a veces es más un problema de voluntad política resolver las cuestiones que una imposibilidad real el hacerlo. Entonces ya por lo menos eso lo hemos conseguido.

Una segunda cosa que se ha conseguido fue lo que oímos en el anterior debate, cuando estuvimos aprobando el Reglamento. La subcomisión consideró que era muy importante que este tema se siguiese de manera permanente y, consiguientemente, que se crease una nueva comisión legislativa permanente dedicada a la discapacidad, que ya lo aprobamos en la reforma del Reglamento.

A niveles generales, yo creo que ha quedado claro que la discapacidad es un problema que tiene un rango muy alto. Estamos hablando de derechos humanos, está así reconocido por las Naciones Unidas. Quedó claro que es un tema que tiene una gran transversalidad. Aunque teóricamente es una cuestión centrada en asuntos sociales, sin embargo, pues, nos comentaban que a veces se había solucionado un problema que tenía que ver, digamos, a lo mejor con un curso, y el problema era que no se podía acceder al curso porque los transportes públicos no permiten moverse a las personas discapacitadas hacia ese curso. También, hablando de ese curso, que a lo mejor era un curso, por ejemplo, que generaba la Consejería de Empleo, luego había un problema porque había determinadas personas que intentaban acceder pero no había traductores, por ejemplo, para personas discapacitadas con sordera. Entonces si hay algo claro es que es un tema que tiene una gran transversalidad.

Se vio en la subcomisión que hay un problema de visibilidad de la discapacidad, es decir, aunque es un sector que tiene un alto grado de organización civil, todas las organizaciones civiles suelen estar formadas por personas que tienen, de manera directa, vinculación con alguna persona con discapacidad y se planteaba por parte de los colectivos la necesidad de que la sociedad visibilice más la cuestión de la discapacidad. Incluso en el ámbito familiar, donde a veces hay planteamientos no adecuados con respecto a personas que tengan discapacidad.

Tema fundamental: el acceso laboral. Allí se discutió la cuestión por diversas personas. Una de las ponentes que hubo en la subcomisión, que al final dejó de serlo por motivos internos políticos, que fue doña Nieves Rosa Pulido, donde se da la circunstancia de que, aparte de ser diputada, también es una persona con discapacidad, por ejemplo, tenía muchas críticas con respecto al tema de los centros ocupacionales como sistemas de acceso de las personas discapacitadas al mundo laboral. Pero también, viendo la cuestión en la subcomisión, se observó que dependía mucho de cuál fuera el motivo de la discapacidad que los centros fuesen o no una posible alternativa adecuada. También se habló de las alternativas que hay a la obligatoriedad de contratar a personas con discapacidad, que no se convirtiera en un coladero para no cumplir la parte esencial, que es contratar a personas con discapacitadas. Teóricamente, solo cuando hubiese razones objetivas en el sentido de que los puestos a cubrir no lo pudiesen ser de manera adecuada por una persona con discapacidad, pues, se accediese a esas alternativas.

Yo creo que hay que destacar lo que dije al principio: la gran organización social que hay dentro del sector de la discapacidad. En común, aunque hubo bastante educación por parte de los ponentes, tuvimos algunas intervenciones en que nos tiraron bastante de las orejas, porque, claro, es bastante factible que... Lo digo porque, por ejemplo, me acuerdo del presidente de personas que tenían sordera; entonces, claro, el presidente empezó a leer la legislación vigente y entonces nos dijo a nosotros que quién se encargaba de vigilar que se cumpliera la legislación vigente, porque toda esa legislación que hacía años que estaba aprobada no se estaba cumpliendo.

Solo hubo un ponente donde hubo cierta discrepancia entre la subcomisión y ellos, y es el colectivo que se llama "grupo social organización e integración del discapacitado", que a lo mejor con este nombre no les suena, pero que es la organización OID, que es esa que quiere montar o que está montando o que tiene medio montado, porque tiene cierto nivel de ilegalidad, un juego alternativo a la ONCE, por decirlo así, para intentar conseguir fondos. La subcomisión tuvo bastantes dudas, discrepancias; nos pareció un poco oscura la defensa que hacía la organización del tema de las personas discapacitadas, y fue donde único surgieron algunos roces.

Destacar, obviamente, al Cermi, que es un *lobby* en el sentido más positivo del término que se puede nombrar, es decir, un grupo de presión que tiene una gran capacidad organizativa, que reúne a una gran cantidad de colectivos y que tiene una actividad permanente muy sólida sobre las administraciones públicas, porque hace falta para que estas no se duerman en la defensa de los derechos de las personas discapacitadas.

Y luego también decir que vinieron dos diputados del Congreso: uno por el Grupo Socialista y otro por el Grupo Popular. La diputada del Grupo Socialista fue Laura Carmen Seara y por el Grupo Popular, Paco Vañó. Demostraron que, obviamente, hay un nivel alto de conocimiento en el Congreso del tema, ellos también han planteado una comisión permanente. Y en el caso de Paco Vañó, que a mí me llamó mucho la atención –es un diputado popular–, sabía mucho del tema, es una persona con discapacidad física y es de un optimismo y de una visión tan positiva de la cuestión que era sorprendente. Que en el caso suyo además no tiene que explicárselo a nadie porque es discapacitado, y además lo fue por un accidente de tráfico, es decir, que no lo fue de nacimiento. Tanto es así que él comentó que tenía un libro –que le acabé pidiendo que me lo enviara–, que se llama *Perdonen que no me levante*, que refleja esa actitud superpositiva y superinteresante que tiene sobre la cuestión. Yo les puedo resumir. Él decía que, cuando él estuvo trabajando en algún hospital de personas discapacitadas,

ayudando, entonces algunos jóvenes, a lo mejor, que habían tenido algún accidente y acababan de convertirse en discapacitados le preguntaban que cómo se superaba eso; y entonces él –que lo pone también en el libro– decía: “cuando la silla la tengas en el culo y no en la cabeza es cuando lo has superado”. Entonces la verdad es que es un nombre del que es llamativa la actitud tan positiva. Y luego políticamente hablando, porque él reconocía todo lo que hay que avanzar, también reconocía todo lo que se ha avanzado. El único defecto que tenía es que era del Partido Popular, pero, como dice él, como dice él, en algunas cosas ese es un defecto que se corrige y la discapacidad no, pero la verdad es que es un persona que yo creo que representa muy positivamente el tema de una actitud política ante la cuestión. Él además se sentía, decía que a veces se sentía con la responsabilidad de que muchas personas discapacitadas, como veían que era una persona discapacitada, lo veían como su representante en el Congreso de los Diputados.

Y entonces, nada, yo creo que la subcomisión ha funcionado bien, creo que ha trabajado mucho, todos los grupos han estado muy en positivo, es verdad que todos los colectivos han tenido una actitud muy constructiva... El elemento común... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un minuto adicional*), el elemento común –ya se lo he comentado–, no es tanto la legislación sino la aplicación de dicha legislación.

Y otro elemento que también plantearon mucho es la falta de información estadística. Cada uno de los sectores discapacitados nos decía: “no tenemos información sobre quiénes son las personas que están con este problema”. Ellos decían: “las personas que han venido a nosotros a pedirnos algo son las que conocemos, pero no sabemos cuántas personas que no hayan venido a pedirnos algo a nosotros están con la misma discapacidad y no tienen ninguna solución”.

Yo creo que los resultados que se han tomado son bastante positivos. Lo más importante de todo creo que es la comisión permanente, lo cual implica que hay que seguir trabajando en la cuestión. Yo creo que podemos alegrarnos de que el resultado haya sido el adecuado y la actitud que han tenido todos los ponentes en la comisión.

Muchas gracias.
(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro Justo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

La señora JEREZ PADILLA: Buenos días, señorías. Buenos días, miembros de todas las plataformas de discapacidad de Canarias, darles la bienvenida a este Parlamento, que es su casa hoy aquí.

Este, señorías, es un día importante para el colectivo de la discapacidad: se ha traído el informe de la subcomisión de discapacidad.

Es un día también, señorías, para pedir disculpas a los colectivos, a todos los colectivos en general, porque tener que estar reivindicando cuestiones que se supone que ya estaban cubiertas...

El informe se ha trabajado, señorías, a conciencia y en profundidad. Es un informe de una gran importancia.

Primero, porque se recoge el sentir y la preocupación de todos los colectivos, de instituciones, así como de personas particulares, unos del mundo de la política, otros que trabajan en el mundo de las personas con discapacidad. Por tanto, se plasma en el informe el conjunto de las reivindicaciones y sus demandas.

Segundo. Es un dictamen en gran medida que refleja la realidad de cada una de las islas, desde El Hierro hasta La Graciosa.

Tercero –y creo que es lo más importante de todo–, es que ha salido, este informe ha salido con el consenso entre todos los grupos parlamentarios. Por tanto, es un informe de todos, de todos, no de una sola fuerza política ni de una persona en concreto, de todos los parlamentarios y de todas las parlamentarias que trabajaron en esta subcomisión. Es un informe para la accesibilidad universal.

En verdad, señorías, yo, al ver el trabajo tan grande que había que hacer, siempre pensé que este informe no saldría, sobre todo por el tiempo que quedaba, pero al ver cómo nos implicábamos cada vez más, al conocer cómo aquellas personas nos hablaban de sus vivencias día a día, cómo a veces nos emocionaban y a veces nos avergonzaban, me exigí, me exigí, que era necesario sacar un buen trabajo, y esto es lo que realmente ha salido.

Por eso, señorías, desde aquí felicito y le doy las gracias, primero que nada, al Cermi por hacernos entrar en el mundo real de las personas con discapacidad; segundo, a los compañeros de la comisión –a Milagros, a Justo, a Rosa Pulido, que hoy no se encuentra aquí, a Ignacio, a Rita, a Emilio y a Flora–, por dejar atrás, por dejar atrás y dejar sobre todo detrás de la puerta nuestras diferencias políticas y ser

personas que escuchaban y nos poníamos en la piel de aquellas que estaban interviniendo. Le agradezco también, desde luego, la gran ayuda de Ignacio, el letrado, que nos acompañó tardes, sí, días maratonianos por la mañana y por la tarde, y que se implicó igual que los diputados y diputadas.

Se realizaron dieciséis sesiones, en las que intervinieron hasta treinta y dos comparecientes.

En las conclusiones de dicho informe hay que destacar la creación de una comisión permanente que trata específicamente la situación de la discapacidad en Canarias, que permita que la discapacidad se trate de forma transversal en toda la acción política para, de esta forma, conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Pero, además, será la encargada de supervisar y controlar el cumplimiento de las políticas y de la normativa existente en materia de discapacidad en Canarias.

Se concluye también en el informe la necesidad de que Canarias cuente con una ley canaria de servicios sociales, que cuente esta ley, que cuente con una cartera de servicios garantizados para estas personas.

Se plantea además, porque así nos lo dijeron, unos sí y otros también, que no existían datos estadísticos, y se plantea en ese informe que los datos estadísticos referentes a la discapacidad que se encuentren en poder de las diferentes administraciones, de las diferentes consejerías, puedan ser sistematizados y ordenados de forma que la ciudadanía canaria pueda conocer, de una forma inmediata y real, esos datos.

Se recoge que es primordial que las personas con cualquier discapacidad puedan acceder a la educación, a la formación, en calidad de igualdad de condiciones, con la única finalidad de poder aspirar a un puesto de trabajo. Por ello se pide la plena integración de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, ya que es la población canaria con más paro, superando el 50%, es decir, de cada diez ocho están en el paro.

Señorías, debería nombrar los dieciocho puntos recogidos en el informe, en las propuestas, ya que desde luego todos son importantes, pero creo que los que he mencionado son, algunos de ellos, son los que realmente considero de gran importancia por la coincidencia de los intervinientes en la subcomisión. Por tanto, me gustaría transmitirle a todo el colectivo de discapacidad de Canarias que tienen un gran documento, que tienen una guía y que pueden exigir al Gobierno próximo que se forme en Canarias todo lo que en este documento se plasma, que desde luego, desde mi grupo parlamentario, y yo creo que desde el resto de grupos parlamentarios, van a tener toda la colaboración que esa subcomisión o esa comisión... va a tener a lo largo de su existencia. A esos nuevos retos que tendrán, que es ese foro. La comisión es el foro de participación, de participación, que se creará. Y sobre todo deberán ser capaces ustedes, los que participen, de trasladar a la sociedad en su conjunto lo que se lleva en esa subcomisión o comisión.

Señorías, yo creo que tanto el portavoz del Grupo Mixto y los que me van a suceder en la palabra van a seguir incidiendo en el informe. Yo no tengo más que decir, pero sí aprovecho los últimos minutos. Primero que nada, decirles a sus señorías "hasta más ver", como dicen en mi tierra. Cierro esta etapa parlamentaria como empecé, defendiendo lo que es un derecho fundamental, que es la igualdad y es la igualdad de oportunidades. Por ello mi más sincero agradecimiento, sobre todo a todos ustedes que conforman esta Cámara, porque me han facilitado en muchas y en grandes ocasiones mi trabajo. Me llevo de aquí muy buenos amigos, grandes amigos. Y agradecer, cómo no, a los colectivos, a todos estos colectivos y a los que están fuera, con los cuales he trabajado, y que han puesto en mí, en esta humilde parlamentaria, su confianza para traer su sentir a esta Cámara. Y sobre todo, señorías, tengo que decir que gracias a mi grupo parlamentario, a mi portavoz, porque él ha intentado, y lo ha conseguido, unirnos, con nuestros más y con nuestros menos, con nuestras diferencias, con nuestros colores, porque, bueno, todos no somos hijos de una madre sola, somos diferentes. Y desde luego que de aquí me llevo la satisfacción, que es la palabra clave de mi trabajo, y que ahora realmente me toca defender en mi isla, que es La Gomera, en otro cargo, que espero estar a la altura, igual que creo que he estado aquí.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Muchas gracias, doña Rosa Jerez Padilla, doña Rosa Guadalupe.

• EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a interrumpir este debate un momento, dado que, como saben, por el triste suceso del accidente de avión de Germanwings en los Alpes franceses, por la Presidencia del Gobierno del Estado se declararon tres días de luto. Es cierto que en esta Cámara ayer guardamos un minuto de silencio, pero este gesto de manifestación de dolor y de solidaridad lo hicimos nosotros; hoy tenemos muchas personas dentro de la Cámara que están, tenemos muchas personas que están con

nosotros hoy aquí y en estos momentos, precisamente en esta misma hora, en varios países europeos, fundamentalmente en Alemania, Francia y España, está habiendo manifestaciones de este tipo. Entonces para que tengamos todos la oportunidad, nosotros de reiterarla y las personas que están aquí de expresar también, si así lo desean, las manifestaciones de dolor y de solidaridad con todas estas familias, les voy a invitar a guardar nuevamente un minuto de silencio, con todos los que quieran, todos los que quieran, poniéndose nuevamente de pie y abriendo las puertas, abriendo las puertas de la Cámara para que el público y medios... (*rumores en la sala.*) Por favor, por favor, no se levanten todavía, nos levantamos cuando se empiece... Son muy amables, disculpen. Estoy dando una explicación de por qué hacemos las cosas y cómo las hacemos.

Entonces vamos a abrir las puertas de la Cámara para que todo el público, medios de comunicación que estén en estos momentos en la sede parlamentaria, si lo desean, entren y ocupen la parte posterior del hemiciclo, si así lo desean, no que se queden... sino que pueden pasar. Por favor, pueden pasar, el público que esté ahí, los funcionarios, medios de comunicación y el público invitado que desee unirse, pues, también les agradecemos que cuando comience el minuto de silencio se pongan en pie, que se lo agradecemos. Vamos a ver que se coloquen todos... Sí, vamos a irnos poniendo de pie. (*Pausa.*)

Comenzamos, señorías.

(*La Cámara, con todos sus integrantes y asistentes al acto puestos en pie, guarda un minuto de silencio.*)

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

· **8L/AGSC-0002 SUBCOMISIONES. DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, VIVIENDA, CULTURA Y DEPORTES, DE ESTUDIO DE LA DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (CONTINUACIÓN.)**

El señor PRESIDENTE: Le agradezco a don Ignacio González la deferencia de haber aceptado interrumpir el debate.

Tiene en nombre del Grupo Nacionalista Canario, don Ignacio González Santiago tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Buenos días.

Gracias por venir al Parlamento. Mi nombre es Ig-na-cio, represento políticamente a CCN. Significa Centro Canario Nacionalista (*hasta este momento el señor diputado ha acompañado sus palabras con el lenguaje de signos.*)

Cuando el presidente del Cermi, mi amigo Francisco Javier Bencomo, acompañado de su vicepresidente, Francisco Hernández, vinieron a verme, en mayo del año pasado, y me solicitaron, me pidieron, que intercediera para que se creara una comisión de discapacidad en este Parlamento, yo estoy seguro de que en su fuero interno ellos no pensaban que lo hiciéramos, pero lo hicimos. Primero constituimos una subcomisión de estudio de la discapacidad en la Comunidad Autónoma de Canarias y esta mañana, en la anterior iniciativa, el Reglamento del Parlamento tuvo a bien –sus ponentes y toda la Cámara– admitir la enmienda *in voce* que la propia subcomisión les elevó a todos los grupos, por unanimidad, para modificar el artículo 44.1 del Reglamento y crear una nueva comisión legislativa permanente, en la ley que aprueba el Reglamento del Parlamento, la número 12, de discapacidad. Por lo tanto, hemos cumplido.

Tengo que agradecer, por supuesto, y en primer lugar, a los miembros de la subcomisión a mis compañeros de mesa, Emilio Moreno, del Partido Popular, y a Rita Gómez, del Partido Socialista; a los portavoces, a Milagros Bethencourt, del Partido Popular, a Rosa Jerez, del Grupo Socialista, a Nieves Pulido y a Flora Marrero, y también, por supuesto, al portavoz del Grupo Mixto-Nueva Canarias, don Pedro Justo, por su trabajo intenso, comprometido y por sus aportaciones; al letrado de la subcomisión, Ignacio Navarro, por haberse extralimitado en positivo y haberse convertido en un miembro más de la subcomisión; a todos los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales, de la que dependía la subcomisión –en el seno de la Comisión de Asuntos Sociales se crea esta subcomisión–, por sus aportaciones y por haber aprobado, por unanimidad, el informe de dicha subcomisión.

Unanimidad que espero que continúe hoy aquí, en el pleno, y que este informe, a tenor de las intervenciones de los portavoces que me han precedido, con aplausos, lo nunca visto, no ha habido ninguna iniciativa en esta legislatura ni en ninguna otra, que yo recuerde, en la que todos los portavoces hayan sido aplaudidos por todos los grupos... Espero no fastidiarla yo y espero que al final, cuando terminen nuestras

intervenciones –que no son lo importante–, el informe de la comisión de discapacidad, el de ustedes, el de los colectivos de discapacidad que han comparecido, sea aprobado por la unanimidad de esta Cámara, por los sesenta parlamentarios de esta Cámara.

Han comparecido más de treinta colectivos y técnicos, en los diferentes colectivos de la discapacidad en Canarias.

Me siento, y se me nota, profundamente orgulloso de haber presidido la subcomisión de discapacidad. Si me dieran a elegir entre todas las iniciativas que he tenido el honor de defender en esta Cámara durante esta legislatura, es esta, sin duda, la que elegiría.

Como anécdota, decirles que, cuando el primer compareciente, después del Cermi, que era el autor material e intelectual de la propia iniciativa de creación de la subcomisión, don Miguel Ángel Rodríguez, representante de Adfilpa en La Palma, llega al Parlamento, nos puso la cara colorada porque no pudo entrar por sus propios medios, ya que había un escalón que se lo impedía en la entrada al Parlamento. La subcomisión, en esa misma reunión, adoptó el acuerdo de solicitar al presidente del Parlamento que quitara ese escalón, que hiciera accesible la entrada de la que es la casa de todos los canarios, de todas las canarias, sin excepción; y lo hizo y el Parlamento hizo su entrada accesible para todos los canarios y canarias, como hoy habrán podido comprobar los compañeros y compañeras que han venido en silla de ruedas. *(Abandona su lugar en la mesa el señor Presidente. Ocupa la presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)* Gracias, presidente. Lo que significa que en esta Cámara ha comenzado ya a cambiar la mentalidad, que era una de las demandas de los diferentes representantes de los colectivos de discapacidad en Canarias, y espero que, una vez que se apruebe este informe y una vez que se cree, dentro de dos meses, en la próxima legislatura, según el nuevo Reglamento del Parlamento, por ley, la comisión permanente legislativa de discapacidad, comience ese cambio de mentalidad a extenderse por todas las administraciones públicas canarias y en toda la sociedad canaria en general.

El primer objetivo de la subcomisión de estudio recuerdo que era que esa comisión, esa subcomisión de estudio, no se quedara en un mero informe, que es el que traemos hoy aquí, sino que tuviera continuidad, convirtiéndose ya en una comisión más del Parlamento. No nos solicitaban en aquel momento, el Cermi y los diferentes colectivos de discapacidad en Canarias, que fuera una comisión legislativa. Ahí nos pasamos, ahí nos extralimitamos también en positivo, como el letrado que cité antes, y esta Cámara y los portavoces de los grupos y los ponentes de la modificación del Reglamento entendimos la importancia de que la discapacidad en Canarias tuviera una comisión al máximo rango, permanente pero al máximo rango, y, por lo tanto, también legislativa. Ante esa comisión, comparecerán los consejeros y consejeras del próximo Gobierno, todos. Y esa comisión además tendrá capacidad legislativa para hacer otra de las cosas que nos pidieron todos los colectivos que comparecieron en la subcomisión, que es la actualización de la legislación y el cumplimiento estricto de la legislación vigente, que no se está produciendo.

El segundo objetivo de la subcomisión era estudiar la situación en la que viven los canarios y canarias con algún tipo de discapacidad: física, sensorial, intelectual o mental. Nos contaron sus problemas, los problemas con los que se enfrentan cada día para superar los obstáculos que les impiden una vida normalizada, en algunos casos de manera gráfica e impactante.

El tercer y último objetivo era proponer al Gobierno que sea elegido en las próximas elecciones de dentro de dos meses una serie de medidas para mejorar las condiciones de vida de estas personas y conseguir la accesibilidad universal o, lo que es lo mismo, la completa inclusión social, laboral y cultural de las personas con discapacidad en Canarias. Son diecinueve propuestas más las siete del Cermi que, si este informe es aprobado, como yo espero después de esta sesión, pasarán a formar parte también de las propuestas de la subcomisión de discapacidad para el próximo Gobierno. Las hemos copiado –las siete del Cermi– íntegras y de manera literal. Esas propuestas hablan de actualización y cumplimiento efectivo de la legislación vigente, hablan de sensibilización, hablan de educación inclusiva, de sanidad, de empleo, de mujer, de servicios sociales, de transporte y de accesibilidad.

Antes de terminar, quiero aprovechar esta oportunidad para pedir perdón si a alguna de sus señorías he ofendido en esta legislatura en el fragor de la pugna política y comunicar que esta será mi última intervención en el Parlamento de Canarias. Como saben, me presento a la alcaldía de Santa Cruz y Santa Cruz requiere todo mi esfuerzo durante los próximos cuatro años. Una ciudad que está, desgraciadamente, muerta pero que tiene mucho futuro si construimos por fin la playa que estaba y que quitamos, una playa, por supuesto, que será accesible.

Muchísimas gracias, señorías, y mucha suerte a todos y a todas en vuestras próximas responsabilidades.

Gracias a todos y felicidades a los diferentes colectivos de discapacidad en Canarias, es el día de ustedes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Asimismo, creo que expresar el sentir de la Cámara, agradecerle su trabajo en estos últimos cuatro años y desearle toda la suerte del mundo en esa nueva andadura que usted mismo ha señalado hoy en esta tribuna.

Pasamos a continuación a la siguiente intervención, del Grupo Parlamentario Popular. Doña Milagros Bethencourt, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a los colectivos de personas con discapacidad y sus representantes que hoy han querido acompañarnos en este debate del informe que ha salido de la Subcomisión de Estudio de la situación de la discapacidad en nuestro archipiélago. Bienvenidos a esta su casa.

Quisiera hacer dos puntualizaciones. Una, que son personas con discapacidad y que no son personas discapacitadas. Y desde aquí hago un llamamiento a sus señorías y a la ciudadanía en general para que vayamos cambiando ese lenguaje. Y la segunda puntualización que quería hacer es que mi grupo parlamentario no hace política con la discapacidad. Esta subcomisión, este informe que ha salido, es el trabajo de todos, de los cuatro grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara y de los diputados, que nuestros grupos nos nombraron para estar ahí en esa subcomisión. Por lo tanto, este es un informe de todos: de los comparecientes que han venido a la subcomisión a elevarnos sus denuncias y de los grupos parlamentarios que conformamos esta Cámara parlamentaria.

Hoy, por tanto, es un día muy importante para el colectivo, pero también para los cuatro grupos parlamentarios de esta Cámara. La unanimidad no es algo común; sin embargo, hoy podemos sentirnos inflados de orgullo por haber aprobado los cuatro grupos parlamentarios, por unanimidad, tanto la creación de la subcomisión de estudio como el informe que ha salido de ella, tanto en la Comisión de Asuntos Sociales como hoy en esta sesión plenaria.

Permítanme que felicite una vez más al Cermi Canarias y a todas las confederaciones, federaciones y asociaciones que lo conforman: la ONCE, Funcasor, Fasican, Feaps Canarias, Feafes, Coordinadora de Personas con discapacidad física de Canarias, Cocemfe Canarias, entre otras. Felicidades por esa labor encomiable que realizan por el colectivo y también por sus familias, y gracias, gracias por traernos esta iniciativa, que sin duda ha sido y será la iniciativa más trascendental para el colectivo de personas con discapacidad en Canarias de esta legislatura que finaliza. Y por supuesto también quiero felicitar a todos y cada uno de los comparecientes que a lo largo de estos dos apretados meses han aceptado nuestra invitación de comparecer para exponer sus reivindicaciones y para solicitar nuestro apoyo para acceder a sus derechos. He dicho bien: “solicitan nuestro apoyo para acceder a sus derechos”; y es que este colectivo, señorías, en el siglo XXI, sigue considerando que las administraciones públicas, que la ciudadanía en general los atiende como ciudadanos de segunda. Y es que, señorías, de todos los comparecientes se desprendía tristeza, se desprendía impotencia, se desprendía abandono y en cada comparecencia, día a día, nos daban una lección. Se sienten un colectivo invisible ante los poderes públicos, pero también ante la ciudadanía en general. Sus reivindicaciones más repetidas fueron el caso omiso que se hace a la normativa: la existencia de barreras arquitectónicas allá donde van –en los centros de salud, en los colegios, en los parques, en los edificios públicos, en las canchas deportivas–; barreras en la comunicación, una televisión autonómica que no tiene subtítulos; la falta de censo en el colectivo; un Servicio Canario de Empleo que no los contempla en sus cursos de formación; una educación que los margina y que los segrega; llegando el desempleo en este colectivo al 90% en el caso de las personas con sordera.

También una de las reivindicaciones era el decreto canario de copago, que les confisca parte de la prestación económica. También los años de retraso en el reconocimiento de la discapacidad, que están hasta dos años para ese reconocimiento, vetándoles el Gobierno de Canarias el acceso a muchos servicios, desde una tarjeta de aparcamiento hasta una pensión no contributiva, acceso a becas, acceso a viviendas sociales, exenciones fiscales... Muchos servicios que están siendo vetados por esos retrasos.

Señorías, las personas con discapacidad conforman un grupo numeroso y vulnerable y a falta de censo podemos estar hablando de un 8 o de un 10% de la población canaria.

Me gustaría en este punto aclarar que no es lo mismo discapacidad que dependencia, que son dos conceptos totalmente diferentes. Ni todas las personas dependientes tienen discapacidad ni todas las personas con discapacidad son dependientes. Son dos conceptos a diferenciar, señorías; de hecho, el 80% de las personas con discapacidad no son dependientes. Y es importante esta diferenciación, porque la atención y las políticas a implementar no son las mismas.

La propia consejera, doña Inés Rojas, en la Subcomisión de Estudio de la discapacidad basó su intervención en la dependencia. Ese craso y lamentable error de partida, en este caso de la propia responsable de la discapacidad en el Gobierno de Canarias, conduce a este colectivo a que haya quedado opacado, de manera intencionada o no, con la dependencia, lo que ha complicado aún más, a nuestro modo de entender, su ya precaria, su ya difícil situación.

Por eso este informe, que compila todas las propuestas de los comparecientes y otras consensuadas entre los cuatro grupos parlamentarios, debe marcar un antes y un después en la situación de las personas con discapacidad en nuestro archipiélago. Tienen que recuperar su propia identidad y tienen que recuperar sus propias políticas de acción.

Estamos en el kilómetro cero de lo que será un camino que debemos hacer absolutamente todos, y debemos hacerlo para normalizar sus vidas, señorías, para normalizar la vida de este colectivo. Y normalizar las vidas no es darles más, porque ellos no piden más. Ellos no piden ternura, ellos no piden compasión de nosotros: ellos exigen sus derechos, señorías, porque los tienen igual que tenemos nosotros nuestros derechos. Sus derechos que están recogidos en la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad del año 2006 y que ha sido ratificada por España, por nuestro país, en el año 2008. Ellos exigen que sus derechos se cumplan. Normalizar sus vidas significa tener accesibilidad universal, para que puedan llevar una vida en igualdad de condiciones, accediendo a los mismos lugares, a los mismos ámbitos, a los mismos bienes y servicios que están a disposición de cualquier persona, de la forma más autónoma y más natural posible, tanto en el ámbito urbano como en el ámbito rural. Así lo recoge la ley y así tiene que ser, señorías.

La propuesta más sobresaliente del dictamen qué duda cabe que es esa propuesta de comisión permanente para la próxima legislatura y que además ya estamos de enhorabuena porque ya ha sido aprobada en el primer punto del orden del día en esta sesión plenaria, que ya se ha recogido esa enmienda de los cuatro grupos parlamentarios. Porque eso ha sido lo grande de este informe, el consenso de los cuatro grupos parlamentarios. Y esta comisión permanente contribuirá a hacer un seguimiento a todas las propuestas que engloba ese informe, desde la revisión de la normativa obsoleta a iniciar más normativa que tengamos que modificar, ir desarrollando las reivindicaciones expuestas en este informe por los comparecientes y hacer un seguimiento de todas estas acciones para evaluarlas, para continuar con las que den resultado o para modificar aquellas que no den el resultado alcanzado.

Señorías, cuando iniciamos esta subcomisión de estudio y convocamos al primer compareciente, otra de las personas que me han precedido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, le ruego concluya en un minuto, por favor.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Voy terminando, señor presidente.

Muchas gracias.

Cuando iniciamos esta subcomisión, como señalaba, hubo que poner un tablón de madera para que accediera el primer compareciente. Hoy, en la puerta de entrada de este Parlamento, de esta Cámara que representa a los canarios, ya hay un rebaje en ese acceso. Y de eso se trata, señorías, de ir cumpliendo con todas y cada una de las propuestas que recoge este informe, porque este informe debe vincular a todas las administraciones públicas y a todos los ciudadanos en general.

Señorías, hemos enfocado un gran trabajo de cara a la próxima legislatura, que el nuevo Parlamento que salga de las urnas deberá continuar y velar para que se cumpla. Desde mi grupo parlamentario, trabajaremos para que así sea. Felicidades de corazón al colectivo, felicidades también a los miembros de la comisión, gracias al letrado que nos acompaña, felicidades de nuevo al colectivo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos.)

(La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, Rojas de León, solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Sí, por parte del Gobierno, la señora consejera, ¿a qué efectos, por favor?

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León)
(Desde su escaño): ... señor presidente. 81, perdón.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted unos minutos.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias.

Señorías y a todas las personas presentes hoy representando a las personas con discapacidad en Canarias.

Sencillamente, yo no solo no quiero empañar esto sino todo lo contrario: si pudiera, darle todavía mucho más brillo, porque es lo que creo que merecemos todos. Pero también me parecía muy oportuno que, en nombre del Gobierno de Canarias, también felicitar a el trabajo que se ha hecho a través de la subcomisión y sentirnos también todos satisfechos de que en la próxima legislatura tengamos una comisión de discapacidad.

Y quiero además aclarar un concepto que ha dicho la diputada que acaba de intervenir del Partido Popular, porque precisamente nos poníamos como ejemplo esta que les habla y la diputada Rosa Pulido, porque las dos somos personas con discapacidad y no somos personas dependientes, afortunadamente, y precisamente he luchado siempre por diferenciar que las personas con discapacidad no siempre somos personas dependientes, pero sí se nos debe ayudar a que tengamos mucho más fácil la vida que aquellos que no tienen ninguna discapacidad.

Enhorabuena. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

(*El señor vicepresidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.*)

Señorías, procedemos a la votación del informe de la subcomisión que hemos debatido en esta mañana. Comienza la votación. (*Pausa.*)

51 señorías presentes; 51 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad el informe sobre la discapacidad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

(*Los señores diputados y los miembros de la Mesa, puestos en pie, aplauden.*)

Gracias. Felicitar a todo el colectivo y a todos los ciudadanos, en definitiva a toda la comunidad autónoma, por este informe y estamos seguros de que en la próxima legislatura todas sus propuestas se llevarán a cabo.

· **8L/PREA-0001 PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a continuación, señorías, al siguiente punto del orden del día: debate sobre la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Conforme a la Junta de Portavoces, planteado por los distintos grupos, el procedimiento será una defensa por parte de los grupos proponentes, el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista, y después una propuesta de los grupos no proponentes de esta reforma del Estatuto de Autonomía.

Para la primera intervención, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fajardo Palarea tiene la palabra.

Antes de la intervención de don Manuel, quiero saludar a los componentes del grupo cultural Isleta Unida, de Las Palmas de Gran Canaria, que nos acompañan hoy. Les damos la bienvenida a este Parlamento, que es también su casa, y que disfruten de este debate del Estatuto de Autonomía, que es un debate importante y que además se va a celebrar hoy.

Igualmente, a los alumnos y a las alumnas del curso de 5.º de Primaria de las Escuelas Pías de Tenerife, que también nos acompañan en la tribuna. Les damos la bienvenida a este Parlamento.

Don Manuel, cuando usted lo considere, puede comenzar su intervención.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente del Gobierno.

Es muy difícil que cuatro se pongan de acuerdo si dos no quieren, pero lo que ya es del todo imposible es que esos cuatro se pongan de acuerdo si dos se ausentan. Es un modo de actuar que a nuestro juicio resulta increíble, que el Grupo Popular y el Grupo Mixto no han querido saber nada de la tramitación de nuestra principal norma de autogobierno. Aunque algunos se empeñen en olvidar las fechas y el curso parlamentario de las iniciativas, lo cierto es que la propuesta de nuestro Estatuto de Autonomía, que hoy aprobaremos, inició su andadura hace hoy 404 días, cifra que se eleva a los 526 días si tenemos en

cuenta la fecha de registro de la comunicación del Gobierno en la que proponía al Parlamento emprender dicha reforma. Y hago este recordatorio porque algunos, en su afán por restarle valor a esta propuesta o para mantener su doble discurso de “hay que modificar el Estatuto pero no ahora deprisa y corriendo”, parecen haber olvidado que han tenido tiempo de sobra para incorporarse al consenso que debería presidir una reforma de este calado. Un consenso buscado por los grupos que apoyamos la propuesta y rehuido por el resto de grupos del arco parlamentario. No ha existido, señorías, contrapropuesta: nadie, salvo nosotros –Coalición, el Grupo Nacionalista Canario y el Partido Socialista Canario-PSOE–, ha presentado enmiendas. Todos se han desentendido bajo argumentos tan vacuos como “ahora no toca”.

Por eso difícilmente tampoco puedan comparecer hoy aquí aduciendo la falta de consenso. A mí, como portavoz del Grupo Socialista, no me corresponde decirle al resto de grupos lo que tienen que hacer, pero sí asumir nuestra responsabilidad en los asuntos que emprendemos o que dejamos de emprender, y espero que el resto de grupos asuma también su responsabilidad en la falta de acuerdo y no intenten utilizarla como un arma arrojadiza, criticando lo que ellos mismos han propiciado.

Señorías, entrando de lleno en el contenido de la propuesta, como ya dije en la comisión, lo primero que hay que decir es que hemos respetado la propuesta que elevó el Gobierno a este Parlamento, sobre la base de los acuerdos alcanzados en el año 2007, aunque los trabajos datan de anteriores años.

Como ustedes bien saben, porque además se indicó en la comunicación, los únicos cambios introducidos sobre los acuerdos alcanzados en relación con la anterior propuesta vinieron motivados por razones de sistemática normativa y principalmente para recoger la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional ante el Estatuto de Autonomía de Cataluña. No había cambios de fondo ni de formato; el texto que presentamos los Grupos Nacionalista y Socialista es el mismo resultante de aplicar la reforma elevada por este Parlamento en la pasada década y las enmiendas presentadas en su día por Coalición Canaria, Partido Popular y Partido Socialista en las Cortes Generales; sin embargo, señorías, aquello que en otro tiempo fue bueno para esta tierra dejó de serlo en el mismo momento en que no se ostentaba la iniciativa.

Un texto que tiene su origen, en lo que concierne a los grupos que apoyan al Gobierno, en el texto pactado y el compromiso programático que suscribimos al inicio de la legislatura, contemplando que uno de los mayores retos era, y es, la reforma de nuestro Estatuto. Un nuevo Estatuto para Canarias sobre la base del texto aprobado en el año 2007 que supone su actualización a los denominados “de última generación” y que también venía recogido en el programa electoral del Partido Socialista Canario. Un texto reafirmatorio de nuestro compromiso con el autogobierno y las singularidades de Canarias, modificando el sistema electoral canario, ampliando la capacidad normativa de nuestra comunidad autónoma respecto al Régimen Económico y Fiscal, asumiendo nuevas competencias e incluyendo las peculiaridades derivadas de la reforma, de la lejanía, de la insularidad, de modo que el Estado las pondere a la hora de legislar, redefiniendo las competencias de las diferentes instituciones públicas.

Una propuesta de Estatuto que fija por primera vez y a semejanza de los estatutos de última generación un catálogo de derechos de los ciudadanos y ciudadanas para reforzar su protección social en el ámbito autonómico. Un catálogo de derechos que ha mantenido la neutralidad ideológica que debe presidir este tipo de normas, sin que por ello se haya menoscabado el alcance material de los mismos. Desarrollando el principio de modulación de la política del Estado en Canarias, consagrando nuestro estatuto fiscal y económico diferenciado. Un Estatuto más social, más integrador, contemplando mejor en los nuevos sistemas y futuros sistemas de financiación el hecho insular, la doble insularidad, la lejanía y los sobrecostes que dichos factores conllevan.

Además, señorías, hemos reforzado los criterios democráticos que han de presidir la comunidad autónoma. En este sentido, de prosperar esta iniciativa en las Cortes este será el primer Estatuto cuya modificación exija un refrendo en las urnas. Cuestiones básicas como nuestro Régimen Económico y Fiscal dejarán de residenciar su aprobación en las Cortes y en el Consejo de Ministros para que sea este Parlamento el que decida, en último término, sobre su contenido.

Señorías, abordamos también el difícil asunto del sistema electoral para reforzar su carácter democrático, y lo hacemos por dos vías. Por un lado, en la disposición transitoria primera, democratizamos más el sistema electoral actual rebajando los topes electorales a la mitad, pasando del 6 al 3% regional y del 30% al 15% insular. Esto supondrá que en las primeras elecciones autonómicas que se celebren tras la aprobación del nuevo Estatuto automáticamente se reduzcan a la mitad las exigencias para obtener representación parlamentaria en esta Cámara.

Y, por otro lado, en el artículo 37 sentamos las bases de un nuevo sistema electoral para Canarias. Que a su vez se marca tres objetivos: primero, reforzar la representatividad democrática de cada una de las islas mediante la disminución de los topes electorales que ya he mencionado; segundo, profundizar en la vocación regional, no solo del Gobierno sino también del propio Parlamento que lo designa, mediante la

creación, junto con las circunscripciones insulares, de una lista autonómica o regional; y, en tercer lugar, estableciendo un principio rector por el cual ninguna isla con menor población que otra que tenga mayor población tenga mayor representación en este Parlamento. Esto, en definitiva, abrirá la posibilidad a los ciudadanos de pronunciarse sobre una posible candidatura a la Presidencia del Gobierno de Canarias. Y así, inspirados en el modelo de representación política de la Unión Europea, introducida por el Tratado de Lisboa, pretendemos mejorar la representación de las instituciones autonómicas sobre la base de que es necesario avanzar en este terreno.

Señorías, la propuesta que hoy defendemos también aborda las singularidades de Canarias dentro de la organización política del Estado. Trata de colocarnos en una buena posición de salida a la hora de abordar negociaciones multilaterales como el sistema de financiación o los presupuestos generales del Estado. En definitiva, trata de incorporar al bloque de constitucionalidad el reconocimiento de nuestras barreras estructurales para, en consecuencia, garantizar un tratamiento adecuado a las mismas por parte del conjunto del Estado.

Y lo que proponemos en esta reforma es que todas esas políticas que nos integran en el Estado puedan modularse, pero en ningún caso eliminarse ni obviar el hecho insular por la mera voluntad, sectarismo o insensibilidad política del Gobierno de turno en España, porque tienen que existir unos límites que vayan más allá de la distribución competencial.

También en nuestra propuesta pretendemos actualizar las potestades del Gobierno de Canarias, como la capacidad de disolver el Parlamento o la posibilidad de dictar decretos-leyes.

Señorías, dicho esto, creo que ahora es oportuno detenerme también en las modificaciones sucintamente que hemos presentado a nuestro texto original vía enmiendas. En este sentido, hemos incorporado la gran mayoría de las sugerencias de contenido técnico expuestas por el Consejo Consultivo en su informe. Además hemos incorporado el lenguaje de género en cuestiones que *adolesían* de tal precisión. Por poner un ejemplo, nuestra propuesta inicial preveía que al frente del Gobierno de Canarias estuviera un presidente y era y es de justicia hacer también alusión a la posibilidad de que el mismo lo dirija una presidenta. Ustedes me entenderán.

Pero, al margen de esta cuestión, que es importante dadas las situaciones de desigualdad que siguen viviendo las mujeres con respecto a los hombres, también hemos hecho una serie de aportaciones mediante enmiendas.

Una que tiene que ver... puede parecer ser baladí, pero me dirijo a los ciudadanos de La Graciosa, en el artículo 4 en relación con el artículo 62: la consideración como isla de La Graciosa y no como territorio insular, que es como venía siendo contemplada dentro de lo que es el Estatuto de Autonomía.

Y el artículo 38, que es el tema del aforamiento. A partir de ahora, si prospera esta reforma del Estatuto, las personas, los parlamentarios, las parlamentarias, estarán aforados solo y exclusivamente ante el Tribunal Superior de Canarias por aquellos hechos que pudieran ser motivo de reproche penal que dimanen de la función exclusiva de parlamentario. Este Parlamento dejará de ser un refugio para aquellas personas, hombres o mujeres, que pueden haber cometido hechos merecedores de reproche penal, no en el ejercicio de la función parlamentaria, sino en el ejercicio de otras funciones representativas.

Además, me quiero referir a una enmienda que sí introduce una aportación sustancial con respecto a la propuesta de reforma presentada. Me refiero concretamente a la enmienda 29, que introduce un nuevo artículo 113-bis para blindar la competencia legislativa de Canarias para fijar los tipos del IGIC y el AIEM. Una competencia que hoy ostentamos en virtud de una ley y que puede ser modificada por voluntad de las Cortes en cualquier momento, competencia que ha resultado fundamental en la presente legislatura para garantizar el sostenimiento de los servicios públicos esenciales; el consenso en la financiación de cabildos y ayuntamientos y el cumplimiento de nuestros compromisos en materia financiera. En definitiva, una respuesta eficaz que hoy contempla el ordenamiento jurídico y que debe de ser configurada de tal forma que garantice su permanencia en el tiempo.

Y no puedo dejar pasar la ocasión de felicitar al Partido Popular por haberse sumado a esta reivindicación. Sí, lo que oyen, porque no sé si saben que todas esas rebajas fiscales que la candidata va ofreciendo a diestro no serían posibles si Canarias no ostentara hoy esta competencia. Fíjense ustedes para lo que va a ser bueno este nuevo Estatuto: para garantizar al Partido Popular un instrumento normativo que le permita cumplir con sus promesas electorales. Por cierto, en este orden de cosas, menudo lío tienen montado en el Congreso con la modificación de la ley del sistema de financiación: ya van por doce modificaciones, paridas en la Moncloa, que no han pasado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y todo para no arreglar el problema de fondo.

Señorías, ya, para terminar, el ofrecimiento que los Grupos Nacionalista y Socialista hemos hecho al resto de los grupos para que se sumen con sus aportaciones a este texto sigue vivo; es más, les garantizo

que seguirá vivo después del 24 de mayo. Nosotros no nos embarcamos en una reforma de nuestra norma institucional básica en función de si estamos o no en un Gobierno, sino en función de que cumpla con los objetivos que le marcamos. Estamos abiertos a discutir hasta el último minuto cualquier aportación que quieran hacer los demás grupos a esta propuesta, como seguiremos dispuestos a negociar hasta el último momento cuando la misma tenga entrada en las Cortes.

Y ahora voy a citar a una persona que en el 2007 decía lo que voy a leer:

Hoy no es un buen día para este Parlamento, hoy no es un buen día para Canarias ni para los canarios; es una vergüenza para Canarias y para todos los canarios que después de tantos esfuerzos y tantas expectativas generadas en nuestra sociedad se haya bloqueado nuestra reforma estatutaria en las Cortes Generales. Hoy es un día triste para este Parlamento y no solo por el tiempo perdido, que no es poco, casi cuatro años, y por las ilusiones truncadas, sino sobre todo por haber desaprovechado las nuevas oportunidades que nos brindaba nuestra reforma estatutaria en un momento histórico trascendental para el futuro –diría yo– de Canarias. Por eso debemos alegrarnos y felicitarnos de la lucha, el esfuerzo y el sacrificio compartido por todos los canarios, de todas las ideologías, que hemos participado en esta reforma estatutaria, a la que nadie, nadie, le puede negar el mérito de haber profundizado al máximo en nuestro autogobierno. Por eso quienes le han dado la espalda tendrán que explicar al pueblo canario por qué, después de tantos años de estudio y esfuerzo y en un momento tan importante para nosotros.

Canarias se ha quedado fuera en el camino hacia la reforma estatutaria, porque, después de haber consensuado en un alto porcentaje y entre todos, entre todos, el contenido de la propuesta, es muy difícil justificar por qué se bloquea esta reforma estatutaria y máxime cuando la ley establece fórmulas para desarrollar, de manera independiente y por esta misma Cámara, la reforma electoral. Parece ser que era el único aspecto que estaba en discusión.

Ustedes –se referían a nosotros– que presumen de su vocación autonomista son los únicos responsables de haber frustrado la segunda reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, de un proyecto de reforma estatutaria analizado, trabajado y muy consensuado entre todos, entre todos, señores socialistas, aunque a algunos les avergüence reconocerlo ahora. El Partido Popular conservará su vocación de dotar a Canarias de un nuevo Estatuto de Autonomía que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señor diputado, le ruego vaya concluyendo.

El señor FAJARDO PALAREA: ... que facilite a Canarias el ámbito jurídico preciso para afrontar los nuevos retos que presenta la realidad cambiante de nuestros días. Eso sí, desde criterios de suficiencia y eficacia. No es otra cosa lo que demandan los canarios y no es, desde luego, otra cosa lo que ocupa a este grupo –en este caso hablaba el Grupo Popular– parlamentario y lo que ocupa al Gobierno de Canarias.

Estas palabras, sobre este mismo texto, con las únicas modificaciones que acabamos de mencionar, las hacía, las pronunciaba, la candidata del Partido Popular a la Presidencia del Gobierno de Canarias, doña Australia Navarro, y mi pregunta es por qué ahora no cuando se reconocía que había consenso, había esfuerzo y había habido cuatro años de trabajo.

Termino. Espero, espero todavía, espero todavía que se sumen a esta oferta que hacemos desde el Grupo Nacionalista y desde el Grupo Socialista por el bien de Canarias, por conseguir todo lo que usted decía en el 2007 sobre el mismo, prácticamente, texto que hoy traemos a aprobación, y espero, y espero, que cuando este texto llegue a Madrid, efectivamente, sea tomado en consideración y sea aprobado, bien por su Gobierno, bien por la mayoría parlamentaria del PP, o bien por el próximo Gobierno que salga de las urnas en noviembre, en diciembre o en enero, porque del señor Rajoy se puede esperar cualquier cosa.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano, tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Buenos días, señorías. Señor presidente.

Acometemos hoy un proceso, el final de un proceso que, como ha señalado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, podemos considerar, por lo menos en esta legislatura, accidentado.

Digamos que la deliberada ausencia del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Mixto –y en el Grupo Parlamentario Mixto aquellos que acostumbran a intentar darnos lecciones de nacionalismo–, y que se han ausentado, que se han ausentado, digo, deliberadamente de un proceso que tiene que ver con el autogobierno y, por tanto, con la capacidad que podamos tener de tomar decisiones propias... En ese contexto, acometemos el punto final en este Parlamento de la tramitación del Estatuto de Autonomía de

Canarias, porque, como hemos comentado en muchas ocasiones, señorías, y como la sociedad canaria, quienes nos escuchan deben saber, un estatuto de autonomía tiene dos fases necesariamente. Dos o tres: tres cuando el estatuto necesita ser refrendado por el cuerpo electoral de aquella comunidad de la que se esté aprobando ese estatuto y dos necesariamente porque una es en su Parlamento, en su Parlamento propio, en este caso en el Parlamento de Canarias, y otra es en las Cortes Generales.

El Gobierno de Canarias nos envió, a finales del año 2013, una comunicación valorando la oportunidad de retomar el proceso que había quedado interrumpido en 2007, cuando no fue posible, una vez tomada en consideración en el Congreso de los Diputados, no fue posible continuar, por razones que no son al caso, con la tramitación de la propuesta estatutaria que entonces formuló Canarias.

El proceso de aquel momento había durado dos años. Durante 2006, una ponencia institucional de este Parlamento había elaborado el texto. El Partido Popular no compartió aquel texto pero se mantuvo trabajando, como era su obligación, en la elaboración y, finalmente, fue tomado en consideración, en febrero del año 2007, en el Congreso de los Diputados.

Ciertamente, la distancia que el Partido Popular mantuvo entonces, respecto del texto que se aprobó en el Parlamento de Canarias y se tomó en consideración en el Congreso, se cambió, con acuerdos posteriores que se adoptaron, también en el Congreso de los Diputados, entre Coalición Canaria y el Partido Popular, o Partido Popular y Coalición Canaria. Se hizo aquello mediante la redacción de enmiendas conjuntas, cosa poco habitual, entre las personas del Grupo Mixto, en las cuales estaba Coalición Canaria, y el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados. El texto que hoy proyectamos, que hoy vamos a someter a votación, incorpora el preámbulo de la enmienda 113, del Grupo Popular en el Congreso, que está publicada en el *Boletín Oficial del Congreso* del 12 de julio de 2007.

Todos estos antecedentes son imprescindibles para recordar, reconocer cómo hemos llegado hasta aquí. Es un trabajo de mucho tiempo, de muchos años, que queremos, que merece que se reconozca, que lo pongamos en valor y que estemos en condiciones desde Canarias de situar nuevamente este debate en Madrid, en las Cortes Generales.

Y el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista decía que ocho comunidades autónomas fueron capaces de elaborar estatutos, que se conocen ahora como estatutos de segunda generación, y no está Canarias en esa relación. Podríamos nuevamente, como de forma habitual nos ocurre en la política, reprocharnos los unos a los otros qué hicimos, qué dejamos de hacer—esto es una posibilidad, muy habitual, por cierto, en las palabras de don Román Rodríguez en relación con este asunto—, pero ahora tenemos una responsabilidad presente, la responsabilidad que nos da el mandato, que todavía no ha terminado, de los diputados y diputadas que componen este Parlamento, porque, como dije, nuestro deber es dar cumplimiento a la tarea legislativa, que en este caso tiene una fase previa, que es la nuestra, y otra fase posterior en el Congreso de los Diputados. Quiero decir, por tanto, que el texto podía haber sido un texto negociado entre el Partido Socialista y Coalición Canaria o el Grupo Nacionalista y no ha sido así; hemos trabajado sobre el texto acordado en 2006-2007 con la introducción de las enmiendas en las cuales estaba el Partido Popular, sobre ese texto. Hemos corregido aquel texto incluso con la sentencia del Tribunal Constitucional, producida respecto al Estatuto de Cataluña, para hacer que el texto que hoy aprobamos tenga compatibilidad en el ordenamiento constitucional. Y hemos producido también modificaciones, a las cuales me referiré ahora, pequeñas modificaciones, algunas las citaba el portavoz socialista, que han sido importantes, que creemos que son importantes, en el contexto político actual.

Cuando tuvimos este debate, primero de la comunicación y después de la toma en consideración del texto de propuesta de reforma, el portavoz del Grupo Popular, entonces el señor Antona, nos decía que el presidente del Gobierno, el señor Rivero, nos quería distraer de los grandes asuntos de Canarias: del funcionamiento de los servicios públicos, de la falta de empleo, de las dificultades de financiación, etcétera, etcétera, ocupándonos con el Estatuto. Por el contrario—esta era la tesis del portavoz popular—, por el contrario, el portavoz del Grupo Mixto, don Román Rodríguez—ese partido tan nacionalista—, nos decía que estábamos tratando este asunto sin la suficiente proyección social y política y, por tanto, esto solo nos podía conducir al fracaso. Volvía e insistía también don Román en cargar sobre el Gobierno en la inoportunidad de la propuesta formulada. Lo que es constatable es que no han cumplido con sus obligaciones, eso sí es constatable; lo que es constatable es que el Reglamento obliga a asistir a las comisiones a todos los diputados y diputadas, y no han asistido a las comisiones; lo que es constatable es que se ausentaron de la ponencia que se constituyó sin razones fundadas, porque, si el texto que elaboramos era el texto que en su momento pactamos; si el proceso no ha interrumpido la actividad del Gobierno que nosotros en la resolución... Cuando aprobamos las resoluciones sobre la comunicación del Gobierno, mandamos al Gobierno, esta Cámara mandó al Gobierno a que continuara con la tarea de defensa de los servicios públicos e hiciera valer los

intereses de Canarias en todos los ámbitos, sin olvidar que en el Parlamento continuaríamos ya la tarea de elaboración estatutaria. Y todo se ha cumplido por nuestra parte: el Gobierno ha hecho su tarea y los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Nacionalista Canario hemos cumplido con nuestra obligación.

Tenemos la responsabilidad, quienes ocupamos un escaño, de trasladarles a las personas que tienen menor nivel de conocimiento, pero que nos han puesto aquí, la importancia de la decisión. Existe esto, estamos aquí porque tenemos un Estado descentralizado con comunidades autónomas y Canarias es una comunidad autónoma del Estado español y tiene un Parlamento porque tiene potestad legislativa. Y esto, que es tan simple, tan sencillo, representa a su vez deberes en relación con los ciudadanos que nos han puesto aquí y, cuando uno hace la tarea o deja de hacerla, tiene que explicar cómo lo ha hecho o por qué ha dejado de hacerla. Y no tienen explicación suficiente para la ausencia, no tienen explicación suficiente para no haber cumplido con su deber, porque lo que han hecho no es discrepar, es no cumplir con su deber. Porque la discrepancia es la esencia de la democracia: podían haber discrepado, podían haber enmendado, podían haber trabajado, podían haber elevado el tema, podíamos haber separado el acuerdo en este asunto frente a la discrepancia que puedan mantener respecto de la política del Gobierno. ¡Podían haberlo hecho! Hemos sido capaces en esta legislatura de ponernos de acuerdo en algunos asuntos importantes, lo hicimos sobre la estrategia renovada en relación con la Unión Europea, la estrategia RUP; lo hicimos en relación con el documento base, en la resolución que adoptamos en julio del 2012 sobre el Régimen Económico y Fiscal; fue posible incluso, después de aquel acuerdo, el acuerdo entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España, a pesar de la manifiesta hostilidad que se ha producido en todos estos años desde el Gobierno, y fue posible incluso llegar a un acuerdo en materia de los aspectos fiscales del REF. ¿Cuál es la explicación fundada, cuál es la explicación fundada para ausentarse? La escucharé con atención, doña Australia. Esperaba escucharla en primera instancia en la comisión pero, como usted no fue, no pudimos escucharla. Y entonces hoy vamos a estar atentos, a ver si tiene fundamentos, el ausentarse en un asunto tan relevante como este. Porque le digo: diga usted lo que diga, usted ha incumplido sus deberes como parlamentaria, usted y todos los miembros del Grupo Popular, además de los del Grupo Mixto.

Nosotros aspiramos ahora a que se abra un periodo de negociación. Sabemos que el proceso es complejo, que no se puede aprobar un estatuto en Canarias sin que se apruebe después en Madrid. Eso forma parte del catecismo político de cualquier persona que quiera entender qué es un estatuto de autonomía. Se explica a los alumnos de Derecho cuando cursan su 2.º curso. Eso lo sabemos. Si pretende darnos una lección sobre eso, eso lo sabemos. Lo que nosotros queremos ahora es conocer la disposición a dialogar sobre esto, porque, miren, cuando, con motivo del debate de investidura del actual presidente del Gobierno de España, don Mariano Rajoy, Coalición Canaria y Nueva Canarias, integrados en el Grupo Mixto, se abstuvieron en su debate de investidura, era manifestando el propósito de llegar a acuerdos con el Gobierno de España en algunos asuntos y uno de ellos era el Estatuto de Autonomía a la vista de que en el proceso del 2006-2007 no habíamos tenido éxito. En aquel momento, el presidente Rajoy contestó: en cuanto al Estatuto de Autonomía de Canarias, es una iniciativa que les corresponde a ustedes y estamos dispuestos a estudiar con detalle los planteamientos que ustedes tengan a bien hacernos en el futuro. Nosotros queremos preguntar si van a cumplir el compromiso del presidente Rajoy en el Congreso de los Diputados, porque ya nuestra tarea la hemos hecho. Los votos de la mayoría absoluta de esta Cámara pondrán el Estatuto en Madrid y ahora queremos saber si están dispuestos a escuchar... –bueno, vamos a leerlo estrictamente–, si están dispuestos a estudiar con detalle los planteamientos que ustedes tengan a bien hacernos en el futuro.

Eso es lo que queremos, señorías, queremos que nos respeten. Queremos ser un pueblo, en el conjunto de los pueblos de España, al que se nos respete, al que se nos tenga en cuenta. Creemos que todo eso tiene que estar vinculado a lo que es la norma institucional básica de nuestra comunidad, y eso lo ha explicado ya el portavoz socialista muy bien. El contenido lo ha explicado tan bien que yo no voy a reiterar el contenido, incluso ha hablado del porqué de las enmiendas que nosotros presentamos o elaboramos en relación con el texto. Quizás una omisión, señor Fajardo: no presentamos solo la de La Graciosa y la del aforamiento de los diputados, que se vincula ahora a las funciones y no a las personas, es decir, en la medida en que uno pueda cometer un delito en el ejercicio de su función, está aforado y, si no es por eso, no se está aforado.

Y, en segundo lugar, otro tema que fue importante es establecer las competencias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Señor diputado, le ruego concluya, por favor.

El señor RUANO LEÓN: ¿Un minuto?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Dos minutos tiene.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias.

Las competencias normativas sobre el IGIC y el AIEM, aunque ya están establecidas por ley, creemos que tienen que tener una congelación de rango en nuestro Estatuto de Autonomía.

Señorías, concluyo.

Más allá del contenido, que es un contenido ya muy conocido entre nosotros, que tendremos que divulgar por la importancia de lo que es un archipiélago, como las islas y el mar que lo unen en una estructura no solo geográfica sino física, política, identitaria... Si esto es así, tenemos el deber de luchar por tener un nuevo Estatuto, por no ser una comunidad de segunda división cuando en Europa estamos preocupados para ser siete, perdón, ahora ya nueve regiones ultraperiféricas, que además tienen tanta identidad como que en los billetes del euro aparecemos separaditos en una esquina, una identidad suficiente para hacer políticas diferenciadas. Queremos tener esa identidad en España, creemos que es importante que reivindicemos esa diferencia, porque la diferencia es lo que nos acerca en la unidad. Si no se nos respetan las diferencias, algunos tendrán que responder por eso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para fijar posición en relación con esta propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de quince minutos, don Román Rodríguez, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas días. Señor presidente del Gobierno.

Ya lo dijimos en la toma en consideración de esta iniciativa: no tenemos ninguna duda, nunca la hemos tenido, del valor del autogobierno en la transformación de Canarias y que nunca hubo en nuestra historia nada más relevante que la institucionalización de este pueblo a través de este Parlamento y de su gobierno. ¡Nunca! Eso y la democracia es lo que nos ha llevado hasta aquí, a ser un país pequeño con dificultades y con problemas, pero a tener una identidad y unos órganos de gobierno razonables y provisionales. De manera que no tenemos ninguna duda de que el estatus político de Canarias, en el marco del Estado español y la Unión Europea, tiene y debe evolucionar. Ninguna duda. Pero los antecedentes son los antecedentes y retratan a quien los protagonizó. Ahora va a resultar que los que no aceptamos, no podemos aceptar, utilizar el Estatuto en función de la coyuntura, de los intereses tácticos, de los intereses políticos, para los juegos de poder somos los malos y los buenos son los que han perdido las oportunidades históricas de colocarnos en un mayor estatuto de autogobierno.

Ya tuvimos un gran fracaso como sociedad en el año 1982 cuando accedimos a una autonomía política de segunda categoría porque aquí determinadas fuerzas políticas –y todavía perviven algunos de sus dirigentes, ¿eh?– prefirieron subordinarse al poder central y aceptar un Estatuto otorgado en vez de pelear por un Estatuto propio como hicieron otros territorios del Estado español. Y esto volvió a repetirse en el año 2006 y 2007, donde se dieron unas circunstancias con unas Cortes Generales –y es un elemento determinante– dispuestas a favorecer la revisión de los estatutos de autonomía, y aquí decisiones políticas, no mala suerte ni mal tiempo, decisiones políticas perfectamente meditadas, con una visión taticista, interesada, basada en el poder de cada cual, frustraron la posibilidad de un cambio estatutario que nos hubiese dado un paso más en ese proceso inacabado de mejora de nuestro estatuto político. Y ahora, como si no hubiera ocurrido nada y como si aquello fuera casual, aquel Estatuto se elaboró aquí con la participación de todos, fue a Madrid de la mano del Partido Socialista y Coalición Canaria lo retiró de la mano del Partido Popular sin ninguna justificación, sin ninguna justificación. Bueno, sí, la justificación de siempre: el poder, se trataba de cambiar de aliado, se trataba de impedir una previsible reforma electoral que pudiera trastocar los planes de algunos. Esta es la realidad dura y evidente.

Quiero recordar que las enmiendas que presentan en las Cortes Generales Coalición Canaria y el Partido Popular, entre otras cuestiones, señor Fajardo, ¿sabe lo que hicieron?: el escasísimo avance que se producía en relación con la reforma electoral lo enmendaron y volvieron al Estatuto originario. ¿Qué garantías tiene usted de que los que vengan ahora de este partido no hagan lo mismo con este otro partido? ¡Ninguna!, ¡yo no tengo ninguna!, porque el Estatuto que salió de aquí de la mano de los socialistas y de Coalición Canaria llegó a Madrid y lo cambiaron. Y una de las claves –esa sí que es sentida, apreciada y necesaria– de mejorar nuestra democracia la volvieron a cercenar y presentaron una enmienda la señora Oramas y el señor, ya no me acuerdo, del PP que fue ministro de Trabajo, que ahora trabaja en Telefónica –no me acuerdo, no me acuerdo–. Presentaron la enmienda y donde se habían rebajado los topes insulares y del conjunto de Canarias los volvieron al 30 y al 6.

Y estos antecedentes no pueden ser neutrales cuando discutimos esto ahora: ¿cómo van a ser neutrales? Esto lo determinaba todo.

No nos quedamos así, las cosas se pueden hacer de otra manera si quisiéramos pero ustedes no han querido. Aquí es perfectamente posible hablar de este tema, sin duda es necesario, sin duda, pero hay condiciones que hay que conquistar. La primera es que este proceso de debate no sea solo de esta Cámara. Hoy no se está enterando nadie de que estamos debatiendo la norma más trascendente y más influyente en los intereses generales de Canarias si saliera adelante para los próximos quince, veinte o treinta años. No se está enterando nadie. Este es un debate secuestrado, de despacho, aislado de la ciudadanía, no sentido, sin apoyo popular, sin apoyo de los intelectuales ni de las organizaciones locales ni las insulares. Nadie está detrás de la reforma del Estatuto y un Estatuto que no tenga a su pueblo detrás no se conquista, no es posible, y nos pasó en el 2006 y, por supuesto, nos pasó en 1982. Si de verdad quisiéramos conquistar más autogobierno, más poder para esta Cámara, para decidir nuestros destinos, tendríamos que organizar a nuestra gente para que de verdad estuvieran detrás de esa reclamación. Pero eso no, aquí se trata de la formalidad, de cumplir, de tener un Estatuto. Yo lo llamo “estatuto zombi”: nace, muere y resucita, siempre con un protagonista, Coalición Canaria, y una comparsa en función de las circunstancias, Partido Popular o Partido Socialista, y lo digo con el máximo respeto. Son ellos los que dicen cuándo el Estatuto es relevante y cuándo va y son ellos los que dicen cuándo el Estatuto deja de ser relevante y cuándo se retira. Así no se conquista un nuevo estatuto político para Canarias.

¿Y qué hablamos de la reforma electoral?, ¿cómo se nos puede acusar a algunos de no participar cuando aquí se ha negado, se ha negado, no se ha dado la oportunidad de discutir la posibilidad de mejorar nuestro sistema de convivencia, nuestro sistema democrático, de hacerlo más permeable, de facilitar el pluralismo, la diversidad, que es una reclamación evidente de la ciudadanía, y aquí se niega la posibilidad del debate y ahora se reprocha que no participemos en las estrategias cortoplacistas, sin futuro, sencillamente para cubrir el expediente de algunos? ¿Pero cómo se puede tener, digamos, esta manera de percibir la realidad? Yo no discuto la reforma porque la coloco en el Estatuto y ahora ni reforma electoral ni reforma estatutaria y lo saben, y lo saben perfectamente.

Nosotros creemos que el Estado español va a cambiar, que la ciudadanía obligará al cambio y que va a haber nuevas formas de hacer política, y que tendremos que mejorar nuestra manera de relacionarnos con los ciudadanos; y también creo que el modelo territorial del Estado tiene que cambiar de manera profunda; y partidos como el Partido Socialista, y con la boca chica hasta el Partido Popular, y por supuesto –el presidente del Gobierno lo ha dicho cuarenta veces y yo otras tantas– hay que reformar la Constitución española, *pa* muchas cosas, pero esta es una de las claves. Y es en ese contexto donde yo creo que este pueblo tiene que ser capaz de estar a la altura de las circunstancias. La reforma constitucional se hace inevitable. El Estado de las autonomías hay que revisarlo, actualizarlo, mejorarlo, reconocer lo que es una evidencia, que es la diversidad territorial, la diversidad nacional que conforma el Estado español, y nosotros consideramos que en la próxima legislatura se pueden dar condiciones objetivas para esa reforma constitucional. Una reforma constitucional que tiene que ser en profundidad y creemos que es en ese contexto donde tendríamos que ser capaces, los que creemos en el autogobierno, los que creemos que es posible mejorar los intereses de Canarias desde un poder territorial fuerte, aprovechar, aprovechar ese momento para tener un estatuto político de primer nivel, pero solo lo conseguiremos, solo lo conseguiremos si tenemos a la gente con nosotros y no como hoy, que no tenemos a nadie con nosotros.

Perdimos la oportunidad en 1982, la perdimos en el 2006 y en las dos ocasiones hay responsables.

Aquí hoy se nos presenta una propuesta estatutaria que tiene contenidos indiscutiblemente positivos –yo eso no lo voy a negar– y un nuevo proceso de elaboración estatutaria tendría muchos de estos contenidos en el texto final, estoy convencido de ello, pero esta decisión no es oportuna, esta decisión no está sustentada en un debate con la ciudadanía, no tiene ninguna fuerza esta posición, ¡ninguna! La van a proponer dos partidos, sé que no les gusta esto cuando lo digo, pero dos partidos –ustedes lo saben, lo sabemos nosotros, lo sabe la ciudadanía y lo dicen las encuestas–, dos partidos que no sumarán la mayoría de escaños si hubiera elecciones mañana –no, no lo sé, no lo sé, pero no la sumarían (*ante un comentario que se efectúa desde los escaños*)–, y es muy poco responsable que quien sabe esta situación al final de una legislatura, a cinco días de la convocatoria, emitir un estatuto político a las Cortes Generales, me lo van a permitir, con una mayoría legítima, democrática pero pírrica, pírrica, pírrica, y no va a tener prosperidad en las Cortes Generales, y se sabe, y se sabe, y lo saben ustedes. Y van a mandar unos portavoces de este Parlamento cuando este Parlamento va a cambiar como digan los ciudadanos, va a cambiar. ¿Cómo van a defender en las Cortes Generales representantes de esta mayoría un Estatuto si cambia la situación el 24? ¿Quién la va a defender? (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

En fin, señorías, cada uno aquí es responsable de sus actos y yo de eso no tengo ninguna duda y cada uno tiene la historia que tiene y los comportamientos y los compromisos que tiene. Nosotros defendemos un nuevo estatuto político para Canarias; lo defendemos en el marco de una reforma constitucional, lo defendemos en el marco de un debate y en la búsqueda de apoyos amplios y lo defendemos también en el marco del máximo consenso político posible. Y ese tiempo no es el de ahora, ese tiempo es el de la siguiente legislatura, porque esta se acabó y lo que precisamos ahora, lo que debemos hacer ahora es acumular fuerzas para abordar ese debate con rigor en la siguiente legislatura.

Y vuelvo a repetir una de las cuestiones que a nosotros nos han marcado en esta posición política: los mismos que ahora reclaman nuestro apoyo para tramitar un Estatuto sin futuro, porque en las Cortes Generales están las mayorías que están, es altamente probable, después de escuchar a algunos líderes decir cómo se hacen las alianzas... Las alianzas –ya dije aquí– algunos no las hacen con base en los programas ni en las ideas ni en la defensa del interés general, solo con base en cómo se está en el poder. He escuchado a algún candidato a la Presidencia que los pactos dependen, no del programa, no de las ideas, sino de las matemáticas, de las matemáticas, cómo den las matemáticas. Como den las matemáticas, ¿sabe qué va a pasar con este Estatuto? Lo retiran. Como las matemáticas den un Gobierno conservador aquí y en Madrid, no habrá este Estatuto ni ningún otro y, si no, al tiempo, señor Cabrera. No habrá nuevo Estatuto.

Por eso nosotros les reclamamos, les reclamamos, dejar esto sobre la mesa. Este trabajo tiene contenidos positivos, sin ninguna duda. Este no es el momento oportuno, aquí no tenemos la fuerza necesaria, no se dan las circunstancias para conquistar un avance sensible en el autogobierno. Esto va a naufragar como naufragó en el 2007 y ha estado en la gaveta durante todos estos años. Es necesario un nuevo tiempo para el autogobierno de Canarias y allí no debemos poner límites, porque la Constitución española tiene que ser revisada. Solamente un cambio constitucional volvería a hacer decaer esta propuesta, porque nosotros creemos que la propuesta de que Canarias necesita más autogobierno no cabe ya en el marco constitucional actual. Y algunos dirigentes, algunos dirigentes de Coalición Canaria lo han dicho también: es necesario acumular fuerza, participar en un gran debate y hacer posible, hacer posible, un estatuto político en el marco de la reforma constitucional inevitable que la mayoría de las fuerzas políticas hoy reclaman. Desde el Partido Socialista Obrero Español, pasando por los partidos nacionalistas, los partidos nuevos que aparecen en el escenario político español hablan de la reforma y hasta el Partido Popular ha dicho que está dispuesto a esta reforma constitucional, que pone una condición, la condición de que los que hacen la propuesta digan en qué va a consistir el nuevo modelo de Estado. En ese contexto, lo razonable, lo sensato, es que este Parlamento no tomara esta decisión, porque sabemos que no la podrá dirigir. Habrá un nuevo Parlamento y sea la nueva mayoría, aprovechando este trabajo, quien haga esta gestión.

Acabo diciendo: lamento mucho no poder estar apoyando esto y cualquier proceso de mejora de autogobierno. Nos vamos a abstener, a pesar de que podíamos compartir elementos sustanciales y también insuficiencias, pero esencialmente no compartimos el momento. Creemos que esto no tiene futuro, que esto no es sentido, que esto no está participado por nuestra gente, que no se conquista un avance en el autogobierno sensible si tu pueblo no te acompaña, y aquí hoy no nos acompaña nadie. Porque este proceso hay que construirlo de abajo arriba, con participación, con implicación, que la gente comprendiera que avanzar en el autogobierno es avanzar en sus derechos, en sus intereses, en su bienestar, en su futuro. Y eso hoy ni por asomo, señorías, ni por asomo, sin pena ni gloria. Banalizamos un debate estratégico, lo tratamos como un asunto más, como un asunto cualquiera, y así nos va. Volveremos a fracasar, a naufragar, en esta...

El señor PRESIDENTE: Dos minutos, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... esa legítima necesidad que tenemos de conquistar más autogobierno y el respeto a nuestros derechos.

Y acabo con la última. No servirá el autogobierno sin un marco de financiación adecuado. Este es un tema decisivo. No tendremos capacidad para cumplir con nuestros deberes con la ciudadanía, para atender nuestras obras públicas, para atender la sanidad, la educación y los derechos de la ciudadanía canaria si, en paralelo de la conquista del estatuto político, no conquistamos el sistema de financiación que haga posible el desarrollo de esos contenidos, el desarrollo de esos derechos. Estatuto sin medios no es estatuto, es sencillamente frustración. Por eso financiación autonómica, reforma constitucional y reforma estatutaria van juntas. Y yo espero que algún día esta Cámara, de verdad, todos, y a ser posible con el apoyo de la ciudadanía, podamos conquistar un nuevo tiempo para, en el marco de esa Constitución reformada, tener el Estatuto que necesitamos, con los medios económicos que precisamos, para poder poner al servicio de

la gente el autogobierno, porque el autogobierno solo tiene sentido si genera bienestar, si genera progreso, si genera empleo, si genera derechos y si genera democracia. Y en relación con esa, para generar nuestra democracia, no necesitamos Estatuto, esta Cámara tiene competencias para avanzar en el sistema electoral y no han querido hacerlo, porque algunos viven, hasta ahora, gracias a un sistema electoral que controlan. Digo hasta ahora, y digo bien que hasta ahora.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente, señorías.

Si pudiera vivir nuevamente mi vida, / en la próxima trataría de cometer más errores. / No intentaría ser tan perfecto, me relajaría más. / Tomaría muy pocas cosas con seriedad. / Si pudiera volver a vivir, viajaría más liviano. / Contemplaría más amaneceres / y jugaría con niños, / si tuviera otra vez vida por delante. / Pero ya ven, tengo 85 años... / y sé que me estoy muriendo.

He querido comenzar esta intervención recitando las partes principales del poema *Instantes*. Estos bellísimos versos reflejan la desazón y la angustia de su autor entre lo que se ha sido y lo que se hubiese querido ser, entre cómo se ha vivido y cómo se querría vivir en el imposible supuesto de que la vida se repitiese otra vez. El paralelismo entre el poema *Instantes* y la propuesta de reforma del Estatuto es evidente, porque este texto, presentado por el Gobierno en octubre del 2013, nos refleja la angustia vital entonces del señor Rivero, que nos estaba pidiendo, suplicando, que lo dejásemos ser presidente otra vez, pero con muy distintos poderes. Nos estaba susurrando cómo había gobernado y cómo le gustaría hacerlo si todo se repitiera otra vez. Nos estaba diciendo en el año 2013: he gobernado hasta ahora con un Estatuto que no me ha dejado hacer todo lo que quería, a pesar de ir de socio con el Partido Socialista Canario, que, como siempre estaba con los ojos cerrados, le permitía ir por libre, pero no es el Estatuto que yo hubiese querido; por ello les propongo este texto, les propongo un Estatuto que sea un catálogo de las más puras esencias nacionalistas, y este es el proyecto. “¡Si yo hubiera aprobado ese Estatuto...!” –pensaba el señor Rivero–. “¿Que en el Parlamento no tengo la mayoría o los parlamentarios me incordian más de lo preciso?, pues disuelvo el Parlamento, los mando a sus casas y problema resuelto”. Sanssouci, como hubiese dicho Federico el Grande de Prusia. “Once consejerías son pocas para atender a todos los compromisos, ¿por qué esa limitación?, yo quiero poner más consejerías”, y así se plasma en el proyecto de Estatuto. “¿Que no prosperan las iniciativas legislativas del Gobierno en el Parlamento?, pues las apruebo por decreto-ley, que ya buscaremos la manera de justificar la extraordinaria y urgente necesidad, pero de entrada se hace lo que yo digo”, como en los tiempos del Ayuntamiento de El Sauzal. “¿Que me molesta Radio San Borondón y me critica –qué falta de respeto–, a pesar de los 103.000 euros de multa aberrante que le he puesto?, pues la cierro y asunto zanjado”.

Señorías, esta, en resumidas cuentas, políticamente es la propuesta de Estatuto del año 2013. ¿Qué ocurre? Ocurre que dentro de dos meses se acaba la legislatura, ocurre que la propuesta de reforma no será admitida por las Cortes y se hundirá en las aguas internacionales que están entre nuestras islas y ocurre que en la Presidencia del Gobierno, a partir de mayo, estará otra persona. Esta, en consecuencia, es la propuesta de reforma que nos hacen los perdedores, los dos perdedores, y a esa propuesta decimos no.

Es una propuesta políticamente inconsecuente en este momento y jurídicamente anómala, que entró como una comunicación del Gobierno, con un tocho de doscientos y pico artículos.

Pero encima ocurre que esta propuesta carece de credibilidad, carece de credibilidad, porque con esta propuesta lo que se quiere, como ya hemos dicho en alguna ocasión, es correr un estúpido velo –esta vez digo estúpido diciéndolo expresamente– sobre los graves problemas que padece Canarias, sobre los graves problemas que padece Canarias y sobre los graves problemas que padecen los grupos de gobierno, principalmente el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Hoy nadie les cree, hoy la credibilidad de este Gobierno es cero. Es cero, porque llevan cuatro años diciendo mentiras y llevan cuatro años engañando al pueblo canario. Vaya trolas nos intentan colar cada vez que está acabando la legislatura y hay elecciones. Vaya trolas nos intentan colar, promesas incumplidas, mintiendo al pueblo y mintiendo a esta leal oposición que, como he dicho en alguna ocasión, nosotros puede que no seamos los más inteligentes, pero no somos tan brutos como otros que, sin embargo, gobiernan.

Paren ya de cuentos: el Estatuto no va a ser la solución de los problemas del pueblo canario. Los problemas del pueblo canario se cifran en el Gobierno que hemos tenido en estos cuatro años. ¡No nos vengán con cuentos! Dejemos los cuentos para Dickens y las fábulas para Iriarte. Con ellos nos basta. Paren ya. Un respeto.

Y ocurre, ocurre que desde el momento en que tú analizas el trasfondo en el que se elabora el Estatuto, el borrador de Estatuto del 2013, lo que vemos detrás de él es un Gobierno que no ha hecho nada por Canarias en estos cuatro años: la sanidad en picado, los hospitales sin terminar, el paro angustioso, la dependencia que no levanta cabeza... Todo está mal. Hasta los empresarios están asqueados de la política de conflictos. Entonces la fachada que se pinta para intentar que la gente hable de otra cosa es decir: ponemos la reforma del Estatuto para que se hable de otra cosa y no de los gravísimos problemas que ha tenido nuestra región.

¡Vaya una legislatura perdida!: cuatro años gastados en pelear contra los molinos de viento sin recordar cómo acabó don Quijote. Esta legislatura pasará a la historia como un agujero negro en el espacio autonómico y en ese agujero negro solamente el Gobierno flotará como único astronauta.

Aquí no se ha mejorado nada, nada se ha incrementado, salvo la demagogia del Gobierno. Aquí solamente ha subido el tema impositivo, la presión fiscal. ¿Saben ustedes, señores del Gobierno, que, entre 2013 y 2014, 2.100 familias canarias han renunciado a su herencia por no poder pagar el impuesto de sucesiones? Es una inmoralidad. 900 en el 2013 –sí, señor– y 1.100 en el 2014, mil doscientos casi en el 2014, 2.100 familias canarias han renunciado a su herencia por el impuesto que ustedes han restablecido. A mí me daría vergüenza, a ustedes parece que no.

Y a pesar de tanto disparate hoy nos piden gobernar con más poderes a través del nuevo texto estatutario e intentan, además, intentan colarnos, en el artículo 4 del proyecto, la ley de aguas. Es decir, se aprueba la ley de aguas junto con el Plan Canarias. Es el hazmerreír, papel mojado, no sirve para nada. En el Tribunal Constitucional le pegan bofetadas por derecha y por izquierda y, como eso ha ocurrido así, ahora, en el artículo 4, quieren intentar introducirla con vaselina. No somos tontos, no vamos a consentirlo. La ley de aguas es inconstitucional, vulnera convenios y vulnera los principios fundamentales de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Y nos piden poder gobernar con más poderes, nos piden que el presidente pueda disolver el Parlamento y gobernar por decretos-leyes. Esas potestades jamás se las vamos a dar a un presidente. Lo siento, señor Rivero, a usted ya no le tocará, pero a los otros. No solamente no se las daremos, tendríamos que estar, señor Barragán, *jartos de grifa* para conceder esas potestades a un presidente (*risas del orador y rumores en la sala.*) Sinceramente, *jartos de grifa*, tendríamos que tener un tranque arriba... Bien. ¿Me deja hablar, señor Barragán? Bueno.

El señor PRESIDENTE: Señorías. Disculpe, don Miguel. Señorías, por favor, no interrumpen, no interrumpen...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Nunca, nunca, daremos esas potestades al presidente, ni disolver la Cámara a su antojo ni gobernar por decretos-leyes. ¡Jamás! ¿Por qué?, porque ustedes no son una gente de fiar... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías! Disculpe. Señorías, me veré obligado a tomar medidas si continúan interrumpiendo al orador. Por favor. Si se sienten...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: ... porque ustedes no son gente de fiar, no merecen nuestra confianza. Cuando han podido usar el dinero público para el beneficio político personal –político–, caso de la Televisión Canaria, lo han usado, lo han usado; en consecuencia... Ya, me alegro de que la etapa haya concluido... (*Se producen manifestaciones desde los escaños.*) ¿Me dejar hablar, señor Perestelo? ¡Se está poniendo nervioso! No, no, yo estoy muy tranquilo.

Señor presidente, pido el amparo.

El señor PRESIDENTE: Ya es la tercera vez que lo digo. O sea, el debate está yendo por los cauces normales; si lo queremos enredar, pues, interrumpamos al orador, ustedes saben lo que quiero decir.

Continúe, don Miguel, por favor.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Y nos encontramos con que, en los argumentos más utilizados, he oído decir al portavoz de Coalición Canaria, le he oído decir que, bueno, que nuestras enmiendas del año 2006 y 2007 están prácticamente incorporadas en el texto. Y yo les digo: ¿me están hablando del año 2006, de hace nueve años?, ¡eso en política es una eternidad! Nueve años, en política una eternidad. Con lo cual seamos serios en los planteamientos, seamos serios en los planteamientos y dejemos las eternidades para el otro mundo, donde ya tendremos oportunidad de comprobar en qué consiste la eternidad.

En nueve años han pasado muchas cosas, muchísimas cosas. Mire, en nueve años, por ejemplo, pues, cuatro de cada cinco canarios han dicho que no se fían de su presidente; en nueve años ustedes han perdido dos elecciones, por ejemplo; en nueve años ustedes han demostrado que no se les pueden dar más competencias porque siquiera saben gestionar las que ya tienen; en nueve años hemos pasado al puesto dieciséis de las diecisiete comunidades autónomas en el índice europeo de calidad de los gobiernos regionales, según el informe Charron de la Universidad de Gotemburgo, y si no les gusta, vayan a protestar a Suecia, pero es así; y en nueve años el Tribunal Constitucional no ha hecho más que darles bofetadas y no quiero decirles el Tribunal Supremo con el tema de las prospecciones. Son muchos años, son una eternidad. No nos vale, no nos vale en absoluto.

Entonces ¿qué nos queda por analizar?, pues exclusivamente qué se pretendía cuando en el año 2013 nos plantean este proyecto de reforma. Y llegamos a la conclusión de que lo único que se pretendía, lo único, era dar un paso más en la política de confrontación, en la política de confrontación y provocación porque elaborar un borrador, un borrador, dos partidos, sin contar con el partido más votado en el Parlamento de Canarias y el que tiene mayoría absoluta en las Cortes es un disparate. Actuaron como auténticos kamikazes, por mucho que después hayan dicho que participemos en la ponencia. No, no, no, ustedes lo que nos dijeron: “aquí está el bodrio, nosotros somos los padres de la criatura, aquí está el bodrio y somos los padres de la criatura, o lo toman o lo dejan y se suman, en su caso, a la ponencia y a la comisión”. Pues no, no, no nos sumamos ni a la ponencia ni a la comisión, porque es un bodrio impresentable y tiene muchísimos defectos jurídicos, como ya he mencionado, y políticos.

¿Cuál será la tarjeta de visita de esta proposición, propuesta de reforma, cuando llegue al Congreso de los Diputados, señorías? Pues será...

El señor PRESIDENTE: Dos minutos, don Miguel.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Gracias.

... que el Grupo Parlamentario Popular, grupo más votado en la Cámara regional, no participó ni en la elaboración del borrador ni en la ponencia ni en la comisión ni avaló con sus votos este texto. Texto que es al derecho autonómico lo mismo que los huevos estrellados es a la cocina tradicional: solamente se pueden comer si previamente se los ha descuartizado.

Ese será la tarjeta de visita de este Estatuto, que será desoído por las Cortes, y pienso que el Grupo Popular estará haciendo un gran servicio al pueblo canario y a Canarias toda intentando que este Estatuto no se apruebe. Pienso que será así. Ya veremos lo que ocurre, a ver si el señor Barragán tiene razón o la tenemos nosotros. Pero estoy convencido de que por el bien de Canarias lo mejor es que no se apruebe el Estatuto y que el Gobierno cambie cuanto antes. Hemos aguantado cuatro años y ya no se puede aguantar ni un mes más (*risas del orador*.)

Señorías, señorías, como no se sabe si este va a ser el último, la última vez que intervenga en la Cámara en esta legislatura, quiero desearles a todos ustedes, a todos los compañeros, estén aquí o no lo estén, salud y prosperidad. Salud porque es el bien más importante que tenemos y prosperidad económica porque el dinero no da la felicidad pero calma los nervios.

Nada más, señorías.

(*El señor presidente del Gobierno, Rivero Baute, solicita la palabra.*)

(*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, por favor, ha pedido intervenir el señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero. Tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor presidente, señorías.

Intervengo en nombre del Gobierno en un debate que me parece un debate muy importante, porque tiene que ver con nuestro actual Estatuto, tiene que ver con cómo queremos los canarios que nos gobernemos. Tan legítimos son y respetables quienes quieren seguir siendo gobernados desde Madrid, tan legítimo, como quienes defendemos nuestro legítimo derecho a ser menos dependientes del exterior y que cada día que nuestro futuro esté más en nuestras manos. Tan legítimo, tan respetable. Hay posiciones, esas que yo muchas veces he dicho de sentirnos como una colonia en el Atlántico, que queremos que las decisiones se tomen fuera de nuestra tierra, y este pueblo ha madurado, este pueblo está avanzando y estamos hablando del instrumento que nos permite gobernarnos a nosotros mismos, tomar decisiones por nosotros mismos. Un estatuto de autonomía va mucho más allá del tiempo de un presidente o del tiempo de unos determinados partidos que conforman este arco parlamentario. Un estatuto de autonomía, la

capacidad para tomar las decisiones por nosotros mismos... son decisiones que están en manos del pueblo soberano. Por lo tanto, estamos hablando de algo muy importante para el futuro de esta tierra.

Creo que pocos discuten, incluso quienes tienen esa visión más centralizadora y quienes creen más en que las decisiones tomadas fuera pueden ser mucho más objetivas para nuestro progreso, creo pocos dudan hoy, por no decir nadie, de que la llegada, la aprobación de la Constitución del 78 y especialmente el desarrollo del Estado de las autonomías en el Estado español, y fundamentalmente en el caso de Canarias, ha marcado el periodo más fructífero de nuestro desarrollo social y económico. Nunca en la historia de este archipiélago ha habido un periodo tan fructífero, desde el punto de vista del desarrollo social y económico, como del que hemos disfrutado después de que los canarios tenemos capacidad para tomar decisiones por nosotros mismos.

¿Y por qué?, porque Canarias es el territorio más singular del Estado, porque Canarias es un archipiélago atlántico con unas especificidades y unas singularidades, reconocidas en este caso ya por la Unión Europea, y cuando se tienen esas diferencias, esas singularidades, necesitamos, más que el resto, tener mayor capacidad de tomar decisiones por nosotros mismos. Esa diferencia tiene que estar plasmada en el ámbito, en los instrumentos, en las herramientas que necesitamos para desarrollarnos como pueblo. Y esa Constitución y el Estatuto del año 1982 han sido los principales baluartes de los grandes avances que se han producido en Canarias, a pesar, a pesar de que el encaje que se le dio al archipiélago canario en la Constitución de 1978 fue claramente insuficiente. No se reconocieron, como tenían que haberse reconocido con claridad, nuestros hechos diferenciales y que el Estatuto de Autonomía tampoco respondió, el Estatuto de Autonomía de Canarias del año 1982, tampoco respondió a las necesidades que tiene esta tierra. A pesar de eso, ha sido un instrumento muy valioso.

A lo largo de estos treinta y tres años que van desde el año 1982 han pasado muchas cosas. Ha pasado, entre otras, que ocho comunidades autónomas han actualizado sus estatutos de autonomía, tienen estatuto de segunda generación –en algunos casos, las reformas estatutarias de estas ocho comunidades se han llevado a cabo en varias ocasiones, hay estatutos que se han reformado dos y tres veces–, y que en este momento en el Congreso de los Diputados hay en cola, están en situación de pendientes de ser debatidos en el Congreso, tres estatutos de autonomía; es decir, once de los estatutos de autonomía del ámbito del Estado español han sido reformados a lo largo de este tiempo. El Estatuto de Canarias, como sus señorías conocen, tuvo una pequeña, pequeñísima, leve modificación en el año 1996.

Pero otras cosas han ocurrido a lo largo de este tiempo, desde ya más de treinta años, otras cosas han ocurrido que son muy importantes y que tienen que ver, están de alguna manera relacionadas con nuestro Estatuto o deben relacionarse con nuestro Estatuto. Por ejemplo, ha sucedido que la Unión Europea, la Comisión Europea, la Unión Europea en este caso, ha hecho un reconocimiento, en el año 1997, de la condición de ultraperiferia, el reconocimiento de la ultraperiferia, es decir, el reconocimiento del concepto de la lejanía. El concepto de lejanía que no está transpuesto ni en el ámbito de la Constitución española ni en el Estatuto de Autonomía de Canarias y que es un concepto muy importante porque permite diferenciar las políticas tanto legislativas como económicas, en el caso de la Unión Europea, que se aplican a Canarias, que se aplican de una forma diferenciada de las que se aplican en el ámbito del continente. Por lo tanto, este es un concepto muy importante a introducir en nuestro Estatuto de Autonomía.

Ha ocurrido que en el año 2003 se ha producido una sentencia del Tribunal Constitucional que echa por tierra uno de los instrumentos más importantes o uno de nuestros fueros, el REF. La sentencia del año 2003 dice claramente que para poder garantizar, desde el punto de vista jurídico, el cumplimiento del REF tiene que estar recogido en nuestro Estatuto de Autonomía.

Ha ocurrido que en el año 2013 hay otra sentencia del Tribunal Constitucional donde dice que precisamente la ley de aguas canaria, esa ley que reconoce los espacios marítimos de Canarias y reconoce el mar de Canarias, para que tenga virtualidad, tiene que ser recogida en el Estatuto de Autonomía. Es un elemento importante.

Ha ocurrido que, a lo largo de los últimos años, la financiación autonómica ha evolucionado de una forma anómala y que Canarias –y esto tiene que ver de una forma muy directa con la atención a los servicios públicos y al bienestar de los canarios–, esa financiación, en esa evolución anómala, estaba produciendo graves perjuicios para Canarias y que en otras comunidades autónomas esa financiación, incorporada en las reformas estatutarias, en los estatutos de segunda generación, está permitiéndoles corregir, corregir, ese sistema de financiación con un sistema mucho más equitativo y mucho más justo.

Ha ocurrido que el mundo ha cambiado, mucho, muchísimo. En la última década, la globalización ha hecho que se produzca un deslizamiento de los poderes políticos, económicos, de Europa hacia el Asia del este, que hayan surgido países emergentes y que tengamos, a un lado y otro de nuestras costas, mirando a África, un continente que en estos momentos se desarrolla desde el punto de vista económico,

social, de una forma sostenible y que genera una serie de oportunidades muy importantes; y ha ocurrido que, mirando hacia América Latina, se está fraguando un gran poder político, económico, en todo el continente americano, que da otro tipo de juegos importantes que Canarias tiene que observar y que tiene que aprovechar esas oportunidades que se producen en estos momentos. Porque, en ese nuevo marco que se está produciendo, Canarias, hay cuestiones que dependen exclusivamente de nosotros y otras cuestiones que son muy importantes que tienen que irse cerrando en el ámbito de las relaciones con el Estado y con la Unión Europea.

En el ámbito de Canarias, Canarias, el archipiélago canario, necesita una transformación de su sistema económico, una transformación para afianzar una economía mucho más competitiva y mucho más diversificada, y ya hemos impulsado un gran consenso en este Parlamento y un gran consenso social: la estrategia de crecimiento económico de Canarias con ese horizonte del año 2020.

Es necesario, en esta nueva etapa, en este nuevo periodo, la reforma y ajustar la Administración y los servicios públicos a la nueva realidad que estamos viviendo, de tal manera que esa reforma permita mantener los niveles de calidad o mejorar la calidad de esos servicios, pero ajustándolos a la nueva realidad que estamos viviendo. En Canarias hemos avanzado muchísimo, no está culminado, pero hemos avanzado muchísimo en la reforma de los servicios públicos, ajustándolos a los nuevos tiempos, hemos avanzado muchísimo en nuestras reformas institucionales que nos permiten encarar el futuro con más garantías.

Pero es necesario otro tipo de instrumentos. Es necesaria una financiación justa, es necesario profundizar en el artículo 349 del tratado europeo, todas las posibilidades que da ese artículo, es decir, el reconocimiento de ese estatus especial de Canarias en el seno de la Unión Europea y, por lo tanto, que las medidas tanto legislativas como económicas se apliquen de una forma diferenciada, tiene mucho más recorrido del que se está aplicando. Tenemos que seguir trabajando, hay que seguir intensificando el trabajo con la Unión Europea, porque, desde el punto de vista jurídico, a ese artículo se le puede aplicar una mayor intensidad.

Es necesario para encarar nuestro futuro un Régimen Económico-Fiscal. La parte fiscal del REF ha sido consensuada y se ha aprobado. Tenemos un buen REF fiscal y espero que seamos capaces de presentar, también con un amplio consenso de la sociedad canaria, y espero también que político, un documento para después de veinte años actualizar nuestro Régimen Económico-Fiscal en la parte económica.

Y necesitamos un nuevo estatus político, necesitamos un nuevo Estatuto de Autonomía. Entre otras cosas, entre otras cosas porque los tres conceptos anteriores, sean el desarrollo del artículo 349, es decir, el concepto de la lejanía en Europa, cuando hablamos de la financiación y cuando hablamos del REF, son piezas muy importantes a recoger en el Estatuto para darle la seguridad jurídica que en estos momentos no tiene. Ni la tiene, ni tiene toda esa intensidad ni ha sido transpuesto a nuestro Estatuto de Autonomía el concepto de la lejanía ni está afianzado, de acuerdo con las sentencias del Tribunal Constitucional del año 2003 y del año 2013, el asunto relacionado con el REF y, en el caso del 2013, el reconocimiento del territorio de Canarias. Por lo tanto, necesitamos un nuevo Estatuto de Autonomía.

Necesitamos un Estatuto de Autonomía del que, además, se puede discutir la oportunidad. Vamos a hablar de la oportunidad pero no del contenido. Un Estatuto que, en su contenido, ha sido pactado entre las tres grandes fuerzas políticas que están hoy aquí, en este Parlamento. El Estatuto del 2006, pactado inicialmente por Coalición Canaria y el Partido Socialista, sobre la base de ese pacto, sobre la base de ese acuerdo entre el Partido Socialista y Coalición Canaria, se incorporaron las enmiendas pactadas en Madrid con la hoy vicepresidenta del Gobierno y con el hoy embajador de España en el Reino Unido, fueron pactadas e incorporadas a ese texto. Es decir, en los temas de fondo, tema de fondo del Estatuto, no hay diferencias; ni en el reconocimiento de las aguas ni en el reconocimiento de otros conceptos que, pues, desde el punto de vista personal pudiéramos considerar que se producen diferencias, pero desde el punto de vista del acuerdo político existe un acuerdo político sobre las bases de la reforma del Estatuto.

Y la oportunidad: ¿es oportuno ahora o no? Bien. Yo creo que es oportunísimo, oportunísimo, porque, si bien el señor Rodríguez decía que Canarias debe aspirar a algo más y tiene que aspirar a algo más, que es a una reforma constitucional, el proceso y las mayorías necesarias para abordar una reforma constitucional llevan unos tiempos que se nos escapan a nosotros de las manos. Los tiempos para abordar la necesaria reforma de la Constitución, la actualización de la Constitución y el reconocimiento expreso a esa España pluriterritorial, asimétrica, que en el caso de Canarias tenemos que aspirar a que se recojan de una manera clara y rotunda nuestras especificidades, es un tiempo que se nos va, se nos escapa a nosotros en estos momentos. Y estamos hablando de temas muy importantes. Miren, hemos tenido un conflicto sobre nuestro territorio, hemos tenido un conflicto, un debate, una discusión, una diferencia

importantísima con respecto a las autorizaciones a llevar a cabo en aguas canarias, en este caso para llevar a cabo prospecciones petrolíferas. Si tuviéramos reconocido nuestro territorio, esa discusión, esas diferencias no tienen por qué darse. Y aspiramos, aspiramos, una mayoría de los canarios se encuentra claramente, una mayoría social, se encuentra perfectamente encajada, se siente, de la misma manera que se siente canario se siente parte del Estado español y la Unión Europea y tenemos la responsabilidad de que ese encaje sea cómodo y no generar tensiones, y las tensiones disminuyen cuando a las cosas se les buscan soluciones. El reconocimiento de nuestro territorio es un elemento clave y está en nuestro Estatuto, y no debe esperar, de futuro.

El afianzamiento de la financiación, el tener una financiación justa, no podemos, no debemos diferirlo en el tiempo, porque eso tiene una incidencia muy directa en la prestación de los servicios públicos en Canarias.

El asegurar el REF... Quienes dicen –y he oído en más de una ocasión, no solamente hoy aquí, en este debate, sino he oído en muchas ocasiones– que nadie pregunta por el Estatuto de Autonomía. Hombre, hay pronunciamientos claros de las universidades, de las organizaciones empresariales, con respecto a la modificación del Estatuto para darle cobertura jurídica al REF. Aunque fuera solamente para eso, merecía la pena la reforma del Estatuto de Autonomía; aunque fuera para mejorar, para garantizar una financiación justa para Canarias y para garantizar, con seguridad jurídica y solvencia jurídica, nuestro Régimen Económico y Fiscal. Por lo tanto, si en el tema de fondo estamos de acuerdo –y estamos de acuerdo, excepto que alguno de los partidos que apoyaba este texto en diferentes etapas, pues, haya cambiado a una posición más recentralizadora, a una visión más recentralizadora del Estado–, si estamos de acuerdo en el fondo del asunto, la oportunidad política. Y la oportunidad política, estamos en un periodo de culminar una legislatura en Canarias y en un horizonte donde pronto también culmina la legislatura en el ámbito del Estado. Y en el ámbito del Estado hay dos posibilidades: una, que el actual Gobierno, con su mayoría absoluta, la mayoría parlamentaria que lo apoya, absoluta, se pronuncie sobre este texto, o cabe la posibilidad, que es la más que probable en el tiempo en que estamos, de que no se aborde por parte del actual Gobierno este tema, que quede en espera, porque no decae el Estatuto, y se producirán los cambios que tengan que producirse cuando hablen los ciudadanos en el mes de noviembre –si las elecciones se celebran en noviembre–, y tendremos la posibilidad de tener un texto en el Congreso de los Diputados donde las mayorías, las nuevas mayorías parlamentarias que se produzcan tengan una base sobre la que poder pronunciarse en las Cortes Generales.

Por lo tanto, cuando hablamos de financiación, cuando hablamos de seguridad jurídica de nuestro REF, cuando hablamos de competencias en sanidad exterior, en relaciones con nuestro entorno geográfico, cuando hablamos de competencias en costas, cuando hablamos de estas cosas, estamos hablando de cuestiones que tienen que ver con el bienestar de la gente en Canarias. El Estatuto, el autogobierno, no son fuegos artificiales, es un tema de fondo muy importante, muy importante, y que beneficia indiscutiblemente a nuestro pueblo. Y ese instrumento, esa herramienta, está en manos de nuestro pueblo, no está en manos de un determinado partido político, de un determinado presidente o consejero, es un elemento que refuerza, refuerza, la capacidad de decisión de nuestro pueblo. Y Canarias necesita de esa herramienta, tenemos que caminar dependiendo más de la capacidad de decisión que tengamos nosotros, de nuestras decisiones, que no mirando permanentemente a ver qué es lo que ocurre fuera y las decisiones que otros toman por nosotros.

Por lo tanto, entiendo que es oportuna la aprobación de este texto que se ha remitido a las Cortes Generales y espero que en un futuro inmediato Canarias pueda tener una nueva herramienta que nos permita tomar decisiones que puedan beneficiar a nuestro pueblo.

En cualquier caso, quiero agradecer a todos el tono en que se ha llevado a cabo este debate en un asunto que, es verdad, indicaba también el señor Rodríguez que no está metido en el máximo interés de los ciudadanos ni probablemente en los medios de comunicación, pero de eso, de que la gente, los ciudadanos no muestren todo el interés y todo el entusiasmo por fortalecer nuestro autogobierno probablemente parte de los culpables somos nosotros mismos.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de la reforma del Estatuto de Autonomía.

Los servicios jurídicos de la Cámara han detectado un error estrictamente técnico, que les quiero informar que, si lo incorporamos al texto, pues, lo votamos conjunto. Artículo 198, punto 1, donde dice: “Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas” debe decir “Tribunal de Justicia de la Unión

Europea”. Se cambia “Comunidades Europeas” por “Unión Europea”, que el último tratado estableció el nombre, las Comunidades Europeas era mucho más al principio. Si estamos de acuerdo todos los grupos, pues, ya se incorpora una corrección estrictamente al texto y cuando votemos el texto queda incluida esta modificación. *(Asentimiento.) (Pausa.)*

Señorías, antes de proceder a iniciar la votación, recordarles que debe contar con mayoría absoluta de la Cámara, no de los miembros presentes, sino de la Cámara, que son 31 votos, esta votación.

Bueno, pues, iniciamos la votación de la reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado: 54 presentes; 33 a favor, 18 en contra y 3 abstenciones.

Al haber obtenido la mayoría exigida por el Reglamento, queda aprobada y continúa su trámite, evidentemente, a las Cortes Generales.

(Aplausos.)

Muchas gracias, señorías.

Recordarles, para poner un poquito de orden en la continuación de esta sesión, que es muy intensa y de muchos asuntos, en primer lugar, quería recordarle a la señora portavoz, anunciarle a la señora portavoz y a los señores portavoces, si son tan amables, cuando acabe la sesión por la mañana, vernos un momento, que serán cinco minutos. La señora portavoz y los señores portavoces y el miembro del Gobierno que quiera asistir a la Junta de Portavoces, cuando acabe, va a ser muy breve, cuando acabe la mañana, cinco minutos va a ser, sí, está relacionado con un asunto que necesitamos aclarar.

Y ahora por la mañana vamos a ver si vemos las dos proposiciones no de ley pendientes: una que había que haber visto ayer y se cambió por otra y la que queda.

· **8L/PNL-0391 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANTILLAS MÍNIMAS EN ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR TURÍSTICO.**

El señor PRESIDENTE: La que teníamos que haber visto ayer es del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre plantillas mínimas en los establecimientos del sector turístico.

Tiene la palabra doña Gloria Gutiérrez.

(Pausa.) (Rumores en la sala.)

Sí, señorías, por favor, doña Gloria Gutiérrez, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra. Por favor, guarden silencio.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados, y bienvenidos a los invitados que están hoy presentes en el debate de esta proposición no de ley. Un abrazo a los compañeros de UGT y bienvenido, señor viceconsejero, le agradezco mucho que esté aquí presente.

(La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales.)

Hoy, señoras y señores diputados, les pido el apoyo para instar al Gobierno a que establezca plantillas mínimas en el sector turístico para asegurar la calidad del mismo y sobre todo la salud de los trabajadores y las trabajadoras.

Todos sabemos y conocemos, porque lo hemos dicho aquí en repetidas ocasiones, que después de la contrarreforma laboral del Partido Popular las condiciones laborales se han deteriorado muchísimo, hasta el punto de que el trabajo no es considerado como un marco de derechos, sino como una mercancía, con lo cual se puede cambiar y desechar en cualquier momento.

Aquí, en este Parlamento, tres grupos políticos estamos en contra de la reforma, y así lo hemos manifestado. El Partido Socialista Obrero Español se ha comprometido a derogar la reforma laboral cuando alcancemos el poder, que será en breve, estoy segura. No cabe duda de que esta contrarreforma ha afectado de forma importante al sector turístico, por muchas razones, pero les voy a citar unas cuantas. Primero, porque acaba con la negociación colectiva; segundo, porque permite realizar horas extraordinarias en los contratos de tiempo parcial; y, tercero, porque se abusa del contrato de formación.

Esta comunidad no tiene competencias –ya nos gustaría–, como hemos dicho antes, en legislación básica. No tenemos competencia para cambiar la reforma laboral, pero sí tenemos competencia para regular la actividad turística y velar por la salud de los trabajadores y las trabajadoras del sector.

Los datos turísticos, la evolución de los datos todos la conocemos. Es innegable, el sector va bien, muy bien, y el Partido Socialista es el primero que se alegra de que el sector vaya divinamente y que tire de la economía canaria. En el 2014, según los datos, se han alcanzado récords históricos en llegada de turistas. Los indicadores de la coyuntura, tanto de pernoctaciones como de facturación media, cada mes

son mejores que el anterior, cada año son mejores que el anterior; sin embargo, tristemente, estos datos no repercuten en la calidad ni en la cantidad de contratación y generación de empleo. Esto no lo dice esta portavoz, que está totalmente convencida, sino vamos a intentar y a procurar ser objetivos, porque aquí se trata de manejar datos.

El primer dato y el primer estudio que vamos a citar es del propio sector y el viceconsejero lo presentó en octubre del año 2014. En octubre del año 2014, se presentó el informe de Impactur. Desde luego no está hecho por el Partido Socialista, está hecho por el sector hotelero. ¿Y qué dice ese informe? Que en el 2008 el sector aportó al producto interior bruto más de doce mil cuatrocientos millones de euros y en el 2008 se generaron –está en pantalla ahora–, se generaron casi trescientos mil puestos de trabajo; en el 2013, esta cantidad se incrementó, esta cantidad se incrementó en más de ciento veinticinco millones de euros y, sin embargo, hay 42.000 puestos de trabajo menos, y repito, 42.000 puestos de trabajo menos, con una aportación al producto interior bruto –como lo ven en el gráfico– superior a la del 2008.

¿Qué explicación tiene?, ¿por qué a más riqueza, menos puestos de trabajo? Pues también intentamos responder con datos objetivos, y empezamos por las declaraciones del empresario, el señor Catalán, que no está afiliado al Partido Socialista, también les digo. El empresario, el señor Catalán, en octubre del 2014 manifestó lo siguiente, en un foro al que vino a participar en Canarias: en Canarias me llama mucho la atención –a él, no a mí– que con más del noventa por ciento de ocupación tenga un 30% de desempleo; es difícil explicar –continuaba– y solo hay una explicación: o economía sumergida brutal o está pasando algo. El mismo empresario, en el mismo foro, siguió declarando lo siguiente: en Canarias manda TUI y Neckermann –no manda Paulino Rivero– y que en las negociaciones de los turoperadores los empresarios canarios perdían entre un 25 y un 30 de beneficio. ¿Esto qué quiere decir, señoras y señores?: que los empresarios, digamos, ahorran en costes laborales para ofrecer a los turoperadores precios más asequibles, es decir, se comportan bastante débiles con los poderosos, con los turoperadores, y bastante fuertes con los trabajadores, de forma que sacan costes a costa de la salud de los trabajadores y sacan ganancia a costa de la salud de los trabajadores. Es un dato objetivo, aquí estamos hablando de números y el reflejo.

Pero, aparte de eso, el Consejo Económico y Social, en un dictamen, el 1 del 2015, precisamente el dictamen de la ley de reforma del sector turístico, también dice lo mismo: que las cifras de desempleo en Canarias son desoladoras si tenemos en cuenta la buena coyuntura del sector turístico; y dice que Canarias no puede competir con otros destinos con abaratamiento del coste laboral, tiene que competir con lo contrario: con calidad y mejor clima laboral. Lo dice el Consejo Económico y Social, dictamen 1/2015. Y termina el dictamen diciendo que el desempleo en Canarias ha pasado de ser un problema económico a ser un problema social.

También tenemos más datos objetivos. El Obecan –el Observatorio Canario de Empleo–, en el 2014, recoge que el 90% del trabajo creado en el sector es a tiempo parcial y temporal. Otro dato a tener en consideración.

En un estudio realizado en relación con las horas ilegales en todo el territorio español en el sector servicios –escuchen–, en todo el territorio español se han realizado, en el último año, más de siete millones de horas ilegales, que supone la creación de 250.000 puestos de trabajo.

También, el Ministerio Fiscal, que también les aseguro que no es del Partido Socialista, el Ministerio Fiscal, en la memoria, cuando lo explicó aquí, en sede parlamentaria, y lo pudimos escuchar todos, manifestaba lo siguiente –y es muy importante y muy grave–: que los accidentes laborales mortales y graves se habían incrementado de forma considerable en el año 2013; y también alertaba a los poderes públicos de un notable incremento de los accidentes cardiovasculares en el sector, graves y mortales, así como de un elevado número de bajas laborales por enfermedades de tipo ansioso-depresivo y de trastornos musculoesqueléticos, que son los que sufre la mayoría del sector hotelero, lo que evidenciaba que el sector que más empleo genera en Canarias está descuidando la salud de los trabajadores y las trabajadoras. Y terminaba diciendo que se pone en riesgo la integridad física, que es el bien protegido por la normas, y desde luego que los sectores y los poderes públicos tomásemos medidas al respecto.

Como pueden apreciar, en esta primera intervención no he citado a los sindicatos y no he citado tampoco testimonios directos de los trabajadores y trabajadoras, he dado datos objetivos, y los datos objetivos ponen que está pasando en Canarias algo grave: se está haciendo sueldo, se está haciendo beneficio a costa de la salud de los trabajadores y trabajadoras. Y nosotros podemos hacer dos cosas: mirar para otro lado, mirar para otro lado, y dedicarnos a decir que la reforma laboral es mala o plantear alternativas como la que estamos planteando en la mañana de hoy. Por eso les pido a todos y a cada uno de ustedes que apoyen esta iniciativa, que procurará mayor cohesión social y justicia social en Canarias, que ya es hora de que se hable de cohesión y se apliquen normas concretas. No vale, compañeros y compañeras, con denunciar la reforma laboral, no vale con eso. Hay que plantear alternativas concretas y tenemos competencias para ello.

Nada más. Pido el apoyo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Doña Gloria Gutiérrez, muchas gracias. Hay una enmienda del Grupo Nacionalista Canario. Doña Claudina Morales tiene la palabra.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Presidente, gracias. Buenas tardes ya a todos, sus señorías.

Yo creo que una de las consecuencias de la crisis más graves que tiene Canarias, y creo que el conjunto del Estado, es la situación, que ha dejado a miles de personas en una situación de paro, de desempleo, en Canarias, fundamentalmente venida de lo que es la actividad de la construcción y difícilmente puede ser absorbido por lo que es el resto de actividades que tenemos hoy en Canarias, entre ellas la actividad turística. Se ha hecho una apuesta muy importante desde el propio Gobierno de Canarias, y yo creo que en la que están participando hoy en día todas las instituciones, como es la renovación de la planta alojativa turística para ganar en calidad, eso de que hablaba la señora Gutiérrez antes, ganar en calidad y reabsorber parte de la mano de obra que está en el paro debido a la crisis en la construcción, en el sector fundamental de la construcción.

Dicho esto, es verdad que uno de los sectores más importantes de nuestra economía, que es el turismo, es un sector que no solamente tuvo una crisis importante, pero ha ido recuperándose y estamos en cifras y récords históricos, batiendo récords históricos, en todo lo que es la actividad, en el balance que podemos hacer en los últimos años, pero este récord en cantidad de turistas no se ve reflejado en el aumento de los contratos o de trabajadores para desempeñar esas funciones. Más turistas, pero menos trabajadores. Ya la señora Gutiérrez hacía referencia a unas cifras. No solamente no hemos aumentado el número de trabajadores sino es que, si hacemos una comparativa con respecto al 2008, hay una reducción de 42.000 puestos de trabajo, cuando, como decía, estamos batiendo cifras récords en cuanto a la llegada de turistas. Esta es una situación que creo que, y por no extenderme tampoco mucho en el análisis que ya hacía la señora Gutiérrez...; lo que es cierto es que tenemos que preguntarnos por qué, por qué está sucediendo esto, por qué a mayor número de turistas resulta que hay menor número de trabajadores.

Es verdad que no se puede hacer una relación directa entre mayor número de turistas y mayor número de trabajadores, que no por cada turista tiene que haber más trabajadores. Es verdad que los hoteles y los complejos que se dedican al turismo mantuvieron una cifra de trabajadores que es mínima, que tiene que estar mínima en un complejo aunque no fuera rentable en ese momento la explotación, y eso es verdad, y que es verdad también que no hay una regla de tres, es decir, este número de trabajadores, este número de turistas que aumenta tiene que... en un incremento exponencial de los trabajadores, pero sí es verdad que, en cualquier caso, un aumento de trabajadores, no una disminución, sí se tenía que haber dado, y esto es derivado, es verdad, de las condiciones en las que hoy están los trabajadores y trabajadoras, porque hay un inmenso número de trabajadores en el sector de la explotación turística, en sus diversas modalidades, que están sometidos hoy a una explotación. ¿Derivado de qué?: del número de parados que hay. Yo creo que se está aprovechando esa situación para tener a los trabajadores y trabajadoras en unas condiciones que no son óptimas. Y no son óptimas no solamente para los trabajadores, no son óptimas para el propio turismo.

Estamos hablando, insistiendo, y lo hemos hecho mucho en este Parlamento, a través de distintas leyes que lo que pretenden es que el turismo, al que nos vamos a dedicar, sea un turismo que gane en calidad, y la calidad también va derivada del servicio que le puedan dar las personas a ese turismo que llega, y no se puede dar calidad si lo que hacemos es compensar, en las negociaciones con los turoperadores, como decía antes la señora Gutiérrez, a través de los trabajadores. No podemos dar calidad. Y creo que no solamente es una reflexión que tiene que ver con las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, con además exigir un número de trabajadores y de trabajadoras en función de las categorías que se tienen, sino que, como digo, es algo que se tiene que *enmarcar* en el propio sector turístico.

Si queremos ser una potencia, que a través de la calidad compitamos en el mercado internacional y no a través de los precios, tenemos también que replantearnos el papel de los trabajadores y trabajadoras en la calidad que debemos prestar a los turistas que nos visitan.

Por tanto, creo que es bueno que desde este Parlamento se tomen iniciativas para garantizar que se tengan buenas condiciones de trabajo, porque, es verdad, o sea, no solamente se ha reducido, sino el tiempo parcial, que la mayoría de los contratos que se están haciendo es a tiempo parcial. En fin, yo creo que la situación, por no alargarme ya, lo que comentaba la señora Gutiérrez, es una situación a la que desde este Parlamento le tenemos que poner remedio.

En ese sentido, apoyamos la PNL que presenta la señora Gutiérrez, pero añadíamos unas enmiendas que creo que van a mejorar el texto, en el sentido de que son correcciones casi técnicas, bueno, con algún contenido.

Una de ellas es que se alcance, cuando habla del Gobierno de Canarias, añadir “a que alcance, en consenso necesario con los representantes de empresarios y trabajadores, para modificar la actual ley de turismo”. Creo que es importante que las modificaciones que se hagan sean consensuadas con los sectores directamente implicados, no solamente de aquí, sino el sector empresarial turístico, porque será una modificación que tenga mucha más consistencia si viene avalada por las dos partes, empresario y trabajador.

Y luego la otra, una enmienda también de sustitución, en la quinta línea, que donde dice “mínimas” debe decir “suficientes”. Yo creo que aquí se trata de compaginar los derechos de los trabajadores y la necesidad que se tiene de garantizar esos derechos, con la palabra “suficiente”, que también garantice que se da la calidad suficiente a los turistas en función de la categoría que se tenga. Con lo cual compaginamos yo creo que esas dos variables: garantizar los derechos de los trabajadores, garantizar que no se explote a los trabajadores y a las trabajadoras, garantizar que no se está recurriendo a un tipo de contrato en muchos casos hasta por horas, sino que se garantice el número de personas suficientes para dar los servicios que se tienen que dar en función de las categorías a los turistas que vienen.

Creo que mejoramos la iniciativa del Grupo Socialista y esperamos que el grupo proponente acepte las mismas en ese sentido.

Muchas gracias. Espero que se apruebe, porque yo creo que sería una garantía, ya no solamente, ya digo, mejorar la situación de paro que tiene Canarias, mejorar las condiciones de los trabajadores, sino también mejorar la calidad de nuestra principal actividad, que es la turística, y ganaremos todos si aprobamos esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina Morales.

Mire, para la fijación de posiciones de la enmienda, tres minutos, doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Gracias a la proponente del Grupo Nacionalista.

Yo, antes de pronunciarlo, que será a favor, con las matizaciones que diré, sí quiero que reflexionemos todos. Reflexionemos todos en relación con un tema que a mí me ha llamado la atención. Resulta que están publicados los equipamientos mínimos, por sectores, y se regula el papel higiénico y se regula hasta la potencia del secador, y ponemos el grito en el cielo cuando pedimos que se regulen las plantillas mínimas en el sector. ¡Qué contradicción!, ¿no?: que le demos más importancia a la superficie que a la integridad física de los trabajadores y las trabajadoras. ¿Qué problema hay? Ya está regulado, y no está regulado ni hoy ni ayer, está regulado en el año 2010. Y el sector no ha levantado la voz, lo ha aceptado divinamente, ha callado. ¿Por qué tanta objeción cuando podemos, podemos y pedimos que se salvaguarde la salud de los trabajadores y las trabajadoras? Es incomprensible. ¿Por qué tantas voces en contra? No se entiende, no se entiende.

Vamos a ver, en ningún caso el Partido Socialista está pidiendo que no se gane dinero: que tengan beneficios, que tengan muchos beneficios, pero no a costa de la salud de los trabajadores y las trabajadoras. Nada más, nada más. Que tengan muchos beneficios. Pero, vamos a ver, no tiene que haber una relación directa entre beneficio y número de trabajadores. Vamos a pensar, a pensar: si la aportación al producto interior bruto en el año 2008 eran doce mil quinientos y pico millones y en el año 2013 es más y hay menos trabajadores, nada menos, no hay 10 ni 15 menos, sino nada menos que 40.000, más de cuarenta mil trabajadores menos, ¿qué está pasando? Se están limpiando las habitaciones, se están cambiando las habitaciones, se están limpiando las zonas comunes. ¿Qué está pasando?, ¿qué está pasando? Que a la que está trabajando la están reventando. Eso está clarísimo. ¿Que no puede ser la proporción de los 42? No lo sé, no lo sé, pero están pasando situaciones graves.

Después venimos aquí “vamos a hablar de la pobreza”: ¡pero si se pagan salarios de miseria cómo no vamos a hablar de pobreza! “Vamos a hablar de la pobreza infantil!”: ¡pero si la reforma laboral ha permitido que las familias constituidas por mujeres con hijos a cargo cobren 400 euros! ¿Pero de qué estamos hablando? ¡Tenemos herramientas en esta comunidad para cambiar las cosas!, tenemos herramientas. No como quisiéramos, hemos votado a favor del Estatuto, estamos hablando de un REF económico, estamos hablando...

El señor PRESIDENTE: Termine, doña Gloria, porque el tiempo, estas cosas... Esto es simplemente decir qué piensa sobre la enmienda, no es repetir el debate.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Sí, sí, termino.

Bueno, para hacer caso al presidente y ser disciplinada, como siempre lo he sido, sí que aceptamos la palabra “suficiente”, pero en el tema del consenso, no se puede hablar de consenso cuando partimos de

situaciones desiguales, cuando partimos de que el empresario tiene en sus manos toda la posibilidad de la plantilla. Entonces el consenso que no sea imprescindible para que este Gobierno pueda regular plantilla suficiente, mínima, como se llame, pero que regule.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez.

Turno de fijación de posiciones. Doña María Victoria Ponce... Ay, perdón, perdón, toca antes... Claro, me estaban levantando la mano. Gracias.

Don Fabián Martín, pulse, por favor, otra vez.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Buenos días. Muchas gracias, presidente. Como puede comprobar, hoy estaba más que atento a su llamada para que este portavoz del Grupo Mixto hablase. Casi me adelantaba a su solicitud.

Bueno, para entrar en materia, quiero felicitar por una parte a la proponente de esta PNL, porque acerca uno de los problemas que han saltado a la palestra pública en los últimos tiempos en la comunidad autónoma y con ello yo creo que brinda, sin ningún lugar a dudas, un favor en ese proceso de querer acercar esta Cámara, el Parlamento, a la problemática ciudadana en general.

Pero tampoco hay que olvidar que usted, señora Gutiérrez, ha desempeñado o desempeñó durante parte de esta legislatura las responsabilidades como directora de Trabajo al frente del Gobierno de Canarias y que ha sido precisamente el Partido Socialista quien ha ostentado la Consejería de Empleo durante todo este tiempo. Nunca es tarde si la dicha es buena y, en este caso, yo quiero felicitarla por haber traído, después de cuatro años, una iniciativa de este calado al Parlamento. Bien es cierto, con cierto efecto retardado, que pudo haberse evitado si desde un primer momento la Consejería de Empleo y la dirección general lo hubieran tenido a bien.

Pero, para limar un poco asperezas y con el mejor ánimo por parte del Grupo Mixto, sí le puedo decir que al menos todos partimos de una serie de puntos comunes.

Primero, que el sector turístico y la pujanza que ha vivido en estos últimos tiempos no han sido capaces de, paralelamente y no en sentido proporcional, facilitar la creación de empleo.

Segundo, que con ello se sospecha, y algunos comprobamos a ciencia cierta por casos de allegados, que la mayoría o gran parte de los trabajadores del sector turístico, subsector hotelero en alguno de los casos, están viviendo situaciones laborales in-to-le-ra-bles.

Tercero, que es verdad que existe un convenio del sector que obliga a la parte hotelera, a la parte empresarial, a contar con un 60% de empleados, digamos, en la categoría de fijos.

Esto son tres puntos en los que la mayoría de grupos parlamentarios seguro que coincidimos. Ahora bien, también sabemos que la ley de turismo obliga, para algunas de las ofertas turísticas y para algunos de los servicios, a contar con determinados tiempos de apertura, lo que puede incidir en determinado número de trabajadores. Sabe usted perfectamente que, para algunos establecimientos turísticos, es necesario, es obligatorio que exista, por ejemplo para el servicio de recepción, un servicio de veinticuatro horas ininterrumpidamente.

La voluntad que usted expresa en su PNL yo creo que es del todo encomiable; ahora bien, articularlo es harto difícil, harto difícil, y probablemente sea necesario modificar la ley de turismo, pero eso también nos debe llevar a la reflexión de que, después de cuatro años debatiendo sobre el sector turístico, después de que se hayan traído a esta Cámara numerosas acciones parlamentarias encaminadas a mejorar y a debatir sobre la oferta turística, hayamos tenido que esperar al último mes, al último pleno del Parlamento, para tratar este tema. Sabe usted que precisamente, en el punto del día de este pleno, va el debate de primera lectura sobre el proyecto de ley de modificación de la renovación y modernización turística. Todo a contrapié, todo con retraso y yo quiero esperar que no todo con un objeto electoral, propagandístico, por parte de su grupo parlamentario. Mire que la aprecio, a título personal, mire que respeto a su grupo político y por eso yo quiero pensar que el objetivo de esta proposición no de ley es siempre la mejor.

Como entiendo que es la mejor, el Grupo Parlamentario Mixto, Nueva Canarias y Partido de Independientes de Lanzarote, se van a poner en la mejor de las posturas y la van a apoyar, no sin olvidar que quizás algunas de las funciones que usted quiere trasladar a este Gobierno, al Gobierno de Canarias, a través de la modificación de la ley de turismo, las tenga encomendadas la Inspección de Trabajo, y eso es un punto fundamental al que no ha hecho mención en el desarrollo, en el cuerpo de su proposición no de ley, pero en el que, sin ningún lugar a dudas, se debería incidir. Algunos de los problemas de los trabajadores podrían ser solventados si contásemos con efectivos, dedicación y apoyo para una Inspección de Trabajo que quizás ve mermada, por falta de algunos de estos recursos, su acción.

Baste todo esto por lo menos para que cuente usted con el voto favorable de nuestro grupo.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.
Ahora sí, doña María Victoria Ponce, Grupo Parlamentario Popular.

La señora PONCE PÉREZ: Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías, y a las personas que nos acompañan en la mañana de hoy.

Inicio mi intervención anunciando que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley, porque incide en la política intervencionista, en la política errática que tan malos resultados ha dado en Canarias. Y además el que la señora proponente no haya aceptado lo que por parte del Grupo Coalición Canaria se le pedía, que era que se incluyera el término “consenso”, demuestra una vez más este carácter dictatorial que influye en todo lo que son las políticas socialistas.

La primera conclusión que sacamos de esta iniciativa es que ustedes, los socialistas, no se fían de los mecanismos que existen para velar por la seguridad y la salud del trabajo, es decir, no se fían ustedes ni de las actuaciones conjuntas que el Instituto Canario de Seguridad Laboral realiza con organizaciones sindicales y empresariales y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El Grupo Parlamentario Popular, a diferencia de los socialistas, sí que considera que estas organizaciones e instituciones ofrecen soluciones eficaces a los problemas de seguridad y salud de los trabajadores. Y si la señora proponente es conocedora, tal y como dice en el texto de la iniciativa, de que hay determinados empresarios que abusan y que están poniendo en peligro la seguridad y salud de los trabajadores, ya sabe usted lo que tiene que hacer: dirigirse al Instituto Canario de Seguridad Laboral.

En la última comisión parlamentaria y también lo ha dicho en los últimos días en varios medios de comunicación, la portavoz del Partido Socialista ha dicho uno de los mayores disparates que yo he oído en esta Cámara yo creo que desde que se inició esta Cámara parlamentaria. Usted, usted hablaba de esclavitud, relacionada con el Partido Popular. Yo creo que usted no es consciente de lo que es el término “esclavo”. Esclavo es una persona que carece de derechos y libertades por estar bajo el dominio de otra. Y en situación de esclavitud, quizás en situación de desesperanza, se encontraban aquellos millones de españoles que perdieron su empleo en la etapa del Gobierno socialista, época de recesión y de desesperanza, que parecía que estábamos en una España que estaba abocada al rescate, y gracias a las reformas emprendidas por el Partido Popular –esas que usted critica– el Gobierno de España ha dado un giro de ciento ochenta grados: hemos pasado de destruir empleo a ser líderes en Europa. Según los últimos datos publicados por Eurostat, nuestro país crece tres veces más que la media comunitaria.

Evidentemente, el tener un empleo te hace más libre y en el 2014 se crearon 433.000 empleos nuevos en España. Por tanto, hay 433.000 personas más, libres, en España.

Y no solo aumenta el empleo sino que se crea más empleo estable y de calidad. Es absolutamente falsa esa cantinela socialista de que ahora el empleo es más precario. La realidad es que el 76% de los asalariados, tres de cada cuatro, tienen contrato indefinido. Además, el contrato indefinido ha pasado de caer un 30% a finales del 2011 a subir a un ritmo del 20%.

Queda claro que el Gobierno de Canarias no ha sido capaz de atraer inversiones sino todo lo contrario: espanta las inversiones en nuestras islas. Además, este Gobierno de nacionalistas y socialistas se ha caracterizado por el intervencionismo y por poner trabas a quienes quieren crear empleo. Está claro que las recetas que se han aplicado hasta ahora no son las correctas y, sin embargo, ustedes persisten en lo mismo y hoy lo están demostrando de nuevo. Y quizás con la presencia del vicepresidente de Turismo esté también usted dando por buena esta iniciativa que se le plantea en la mañana de hoy. La verdad es que es desolador. ¿Quiénes somos nosotros para decirles a los empresarios cómo deben organizar el trabajo en las empresas turísticas? E insisto: para garantizar la salud y la seguridad en el trabajo ya existen mecanismos eficientes. Debido a estos planteamientos erróneos, en cuatro años de gobierno de Coalición Canaria y del PSOE se han destruido 20.000 empleos más respecto al año 2011.

Y el Partido Popular está en las antípodas de esos planteamientos. Por eso consideramos que para favorecer la creación de empleo hay que liberalizar la economía, apoyar los sectores productivos, mejorar la inversión y reducir la presión fiscal. Esa es la línea adecuada. Basta ya de frenar y poner cortapisas a quienes quieren invertir en Canarias y crear empleo.

Muchas gracias.

(La señora Gutiérrez Arteaga solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame, doña Gloria.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño)*: Señor presidente, para fijar la transaccional y dictar la transaccional a la que hemos llegado el Grupo de Coalición Canaria y este grupo.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño)*: El texto sería: “A que se intente alcanzar el consenso necesario con los representantes de empresarios y trabajadores”. Y en la segunda parte, “suficiente” lo aceptamos. ¿Queda entendido por...?”

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Usted luego, cuando votemos, se lo hace llegar a los servicios de la Cámara, al secretario general.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. También quería decir que me ratifico en que el Partido Popular ha legalizado la...

El señor PRESIDENTE: Usted, que cumple muy bien con el Reglamento, doña Gloria, usted que cumple siempre bien con el Reglamento, no se me salga del tiesto. Disculpe la broma.

Bueno, pues, vamos a votar la proposición no de ley con la enmienda transaccional incorporada. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre plantillas mínimas en establecimientos del sector turístico, con la transaccional incorporada. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado: 47 presentes; 30 a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

(Aplausos.)

Lo que quiero hacer constar, efectivamente, para que lo sepamos todos, es que, ha sido inevitable, han aplaudido al mismo tiempo que..., pero sí que lo sepan, que el público no puede aplaudir en el Parlamento ni hacer muestras de ningún tipo de adhesión o en contra de las actuaciones que se hagan aquí dentro. Así que yo les pido disculpas al Grupo Parlamentario Popular si se han sentido molestos, pero que no es evitable.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Mire, don Jorge, si usted, que le ruego que respete la Presidencia y la interpretación que hace...; nadie pidió la palabra, que tienen derecho con el Reglamento de haberla pedido. Nadie, no tengo yo que interpretar un juicio de valor sobre su grupo. No obstante, estamos en el pleno y si usted quiere aclarar algo, estamos a tiempo.

Bien. A la señora Gloria Gutiérrez le llamé la atención, le quité la palabra y era suficiente, porque le quité la palabra. *(Pausa.)*

Pues muy bien. Continuamos.

Vamos a ver, les iba a informar, señorías, vamos a ver la siguiente proposición no de ley, que no tiene enmiendas, suspendemos el pleno, lo reanudaremos a las cuatro y media con una declaración institucional sobre enfermedades raras e inmediatamente, eso es breve, las universidades, los dos proyectos de ley, las dos proposiciones de ley de universidades. A las cuatro y media.

Entonces siguiente proposición no de ley...

El señor FIGUEROO FORCE *(Desde su escaño)*: *(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, una. Vamos a ver una, sí.

(Rumores en la sala.)

¿No está? *(Pausa.)*

No. Vale. No la vemos. ¿Se puede ver la siguiente, ¿la estrategia de desarrollo local? *(La señora Roldós Caballero y el señor Figueroo Force hablan desde sus escaños sin micrófono.)*

Porque no tiene en su grupo la persona que lo lleva... ¡Ah!, el orden que iba. Leemos las universidades y los que están invitados se quedan sin oírlas. ¡Hombre, por favor!

El orden del día está tasado. Si ustedes me dicen, “miren...”. Miren, aquí sabemos todos que el orden del día se altera con frecuencia, no por gusto de la Presidencia sino por petición de los grupos y muchas

veces por las personas que quieren estar en los debates. Entonces sabemos por una parte... Y lo quiero decir con claridad: tenemos la obligación de estar aquí y, si no estamos, pues, tenemos que asumir las responsabilidades, no recriminar al presidente, ¿no?, de la Cámara.

No, yo estoy dispuesto siempre, abierto a cualquier...

El señor FIGUERO FORCE (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Pues sí.

Entonces, entonces tenemos que pedirles a los demás grupos... o nos vamos, venimos a las cuatro, con lo cual no estarán las personas que están invitadas o volvemos a alterar el orden del día.

Lo que les quiero decir es que, señoras y señores diputados, no es responsabilidad de la Presidencia esto y la única responsabilidad que tengo es la de haber sido siempre flexible, porque el orden del día la Presidencia lo puede hacer cumplir a rajatabla y no se lo pueden cambiar, una vez acordado por los portavoces.

Entonces, entonces, con amabilidad y con eso, se dirige usted a los demás grupos, no a la Presidencia. Entonces yo qué quiere que le diga. Si hay posibilidades, aprovecharíamos el tiempo para venir a las cuatro y media, que es cuando están convocadas y se había acordado que se verían específicamente, no solo por los invitados, sino que se fijó hora para ver esos dos proyectos de ley y la declaración institucional, de acuerdo con todos los portavoces.

Entonces díganme qué asunto podemos ver o nos vamos y venimos a las cuatro y media. (*Comentarios desde los escaños.*)

Bien. Suspendemos el pleno hasta las cuatro y media y la Junta de Portavoces nos vemos ahora un momentito. Por otro asunto, no por esto.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión.

• **8L/DI-0020 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE ENFERMEDADES RARAS.**

El señor PRESIDENTE: Y, en primer lugar, el secretario primero de la Mesa, don José Miguel González, va a hacer una declaración institucional, a leerla, apoyada por todos los grupos parlamentarios, sobre las enfermedades raras.

Comoquiera que están aquí presentes don Germán López, que es vocal de la junta directiva de Feder, y don Sergio Barrera, que es coordinador de Feder, de enfermedades raras, les damos la bienvenida y a las personas que los acompañan.

Entonces, señorías, don José Miguel González Hernández.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, señor presidente.

“Declaración institucional de enfermedades raras.

‘Convivir con una enfermedad rara. Hay un gesto que lo cambia todo’, reza el lema de la campaña de la Federación Española de Enfermedades Raras (Feder) para la sensibilización de las enfermedades raras. Es compromiso de todos los agentes sociales conocer, aprender y trabajar la problemática de las enfermedades poco frecuentes en la sociedad canaria para conseguir la accesibilidad universal e integral de las personas afectadas y sus familias.

En Canarias el 8% de su población padece alguna enfermedad rara, lo que supone más de ciento cuarenta mil personas, convirtiéndose en un problema de salud pública en los últimos años, produciendo un sentimiento de indefensión en los profesionales a la hora de afrontar muchos de estos casos.

Por todos estos motivos, el Parlamento de Canarias expresa su apoyo a todas las personas afectadas y a las asociaciones en sus justas reivindicaciones. Es fundamental seguir garantizando el acceso en equidad a los medicamentos y productos sanitarios de uso vital para las enfermedades raras, realizando revisiones periódicas y mejora en el acceso a prestaciones y servicios como la rehabilitación y la atención psicológica.

Debemos continuar impulsando medidas de diagnóstico precoz como la incorporación de nuevas detecciones de enfermedades, seguir mejorando el itinerario para un diagnóstico rápido y dotando a los servicios de urgencia y a los de atención primaria de información sobre enfermedades raras.

Es necesario tener en cuenta las especificidades de las enfermedades, agilizando los trámites de dependencia, promoviendo la inclusión laboral, así como garantizando los recursos educativos y docentes para responder adecuadamente a las necesidades especiales del alumnado con enfermedades raras, y, asimismo, establecer la coordinación requerida entre los diferentes departamentos.

Por todo ello, es necesario establecer un decálogo de prioridades, tales como, primera, impulsar un plan de desarrollo e implementación de la Estrategia Nacional de ER; garantizar la sostenibilidad del registro nacional y la adecuada codificación de las enfermedades raras; promover la formación e información en enfermedades raras; favorecer la investigación en enfermedades raras; fortalecer, garantizar y agilizar el procedimiento de designación de los centros, servicios y unidades de referencia (CSUR); implementar un modelo de asistencia integral que dé respuesta a las personas con enfermedades poco frecuentes; séptima, impulsar el acceso equitativo a medicamentos huérfanos y productos sanitarios; fortalecer los servicios sociales: prestar atención a la discapacidad y dependencia; promover la inclusión laboral en enfermedades poco frecuentes; y, décima, favorecer la inclusión educativa”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Creo que se merece un aplauso la declaración. (*Aplausos.*)

Y a todos los compañeros diputadas y diputados que han intervenido primero en la gestión y después en la preparación de esta declaración agradecerles el trabajo que han realizado y decir también que somos conocedores de las serias dificultades que pasan estas familias. No solo son enfermedades raras sino que, al ser enfermedades raras, son muy largas y muy costosas y muy penosas de sobrellevar. Esperamos que los acuerdos, las propuestas que se han adoptado se puedan llevar a la práctica próximamente, y de estas declaraciones se le da cuenta al Gobierno.

· **8L/PL-0026 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA “UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CANARIAS”, CON SEDE EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.**

El señor PRESIDENTE: Continuando, señorías, con el orden del día establecido, vamos a tratar ahora, en debate de lectura única, en primer lugar, el proyecto de Ley de reconocimiento de la Universidad Internacional de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Permítanme, señorías, darles la bienvenida a los directivos, al presidente y a quienes le acompañan: don Ángel Ferrera, don Jacinto Artiles, don Ignacio Serrano y doña Cristina Varadé. Sean bienvenidos y estamos muy honrados con su presencia aquí.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Señor presidente, señorías. Señores representantes y promotores de esta ley de universidades en Canarias, para la creación de la Universidad Internacional de Canarias.

Como sabemos, el ordenamiento español en materia de creación de centros universitarios contempla la existencia del sistema público de universidades y también la existencia de las universidades privadas. Tenemos, además, en Canarias ya dos precedentes que han sido aprobados por este Parlamento a través de sendas leyes. Llega a la Cámara ahora una nueva iniciativa, nueva por lo que se refiere al momento en que la recibimos, nueva por el momento en que decide constituirse como universidad plena en el ámbito del ordenamiento jurídico español universitario, pero desde luego no podemos decir que sea una entidad que haya surgido hace dos días; al contrario, nos encontramos posiblemente con una de las más sólidas iniciativas que en el ámbito de la enseñanza superior hemos tenido en Canarias por la iniciativa privada.

Quiero decir esto porque mis primeras palabras van a estar, lógicamente, centradas en que el proyecto que se trae hoy a la aprobación de la Cámara es un proyecto que cuenta con una raíz muy sólida, allí donde creció, donde surgió, por supuesto, y donde ha venido desplegándose a lo largo de los últimos veinticinco años.

Surgida del Instituto Internacional Bravo Murillo, centrada en la Escuela Superior de Comercio Internacional y Marketing –Escoex–, este centro ha tenido ya, como digo, una larga trayectoria en materia de formación de profesionales, en el que se han generado enseñanzas no exclusivamente para personas residentes en nuestro archipiélago sino también para estudiantes llegados de otras latitudes, de otros

países. Ha sido, además, una larga trayectoria que ha tenido como marca de la casa dos aspectos que me gustaría subrayar. Primero, la proximidad al mundo empresarial. Ha estado absolutamente vinculado desde sus inicios al tejido productivo y, por lo tanto, los contenidos de sus enseñanzas, de sus títulos han estado siempre vinculados a la directa demanda que en el tejido empresarial se iba produciendo. Y, en segundo lugar, en cuanto al contenido también de sus enseñanzas, dos notas distintivas: por un lado, se trata de enseñanzas que han tenido a gala la experiencia práctica como horizonte permanente, así ha sido, seguramente salida también de la directa, directísima relación que tiene esta entidad con las empresas isleñas; y, en segundo lugar, el bilingüismo, como seña también de la casa.

A partir de todo este recorrido y de toda esta raíz, que nos hace confiar y que hizo confiar en su día, lógicamente, no solo al Gobierno sino al consejo de universidades canarias, que dio el visto bueno, por mayoría y sin votos en contra, a esta propuesta, lo que traemos aquí se organiza en una oferta amplia, de diferentes grados y másteres, con la siguiente característica: la totalidad de los grados que se ofertan, ocho, aunque en general puedan tener vinculación con las enseñanzas que ya se están produciendo en las universidades canarias, en el resto de las universidades canarias, sí tengo que añadir, como muy bien dicen ellos, que siete no se imparten, siete de los títulos de grado no se imparten ni en la Universidad de La Laguna ni en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y solo uno, el grado de Farmacia, es impartido en la Universidad de La Laguna.

Los títulos que se proponen, como ustedes han podido comprobar, son los de Grado en Dirección de Empresas y Finanzas, Grado en Dirección de Empresas y Marketing, Grado en Dirección de Empresas y Comercio Internacional, Grado en Administración de Empresas Turísticas, Grado en Derecho y Finanzas, Grado en Ingeniería de Sistemas de Información, Grado en Farmacia, Grado en Comunicación y Relaciones Públicas.

Quisiera hacer notar la larga trayectoria y la experiencia que se tiene, de manera particular, en lo relacionado con el comercio internacional, que ha sido siempre santo y seña de esta institución.

En cuanto a los títulos de máster, tenemos el Máster en Tributación Empresarial, el Máster en Inteligencia de Negocio y Gestión del Conocimiento, el Máster en Marketing, Publicidad y Comunicación y el Máster Ejecutivo en Economía y Dirección de Empresas.

Por lo tanto, como pueden ustedes comprobar, nos encontramos con una propuesta interesante que no solamente contempla o completa el panorama universitario, la oferta universitaria de Canarias, sino que viene a añadir, como no puede ser de otra manera, riqueza a esa oferta.

Lógicamente, el Gobierno, en su día, pues, con todo el rigor que exige la normativa vigente...; y quienes son promotores de estas iniciativas de creación de universidades saben muy bien que, a pesar incluso de que concluya aquí la tramitación para la creación de la universidad, se inicia a partir de ahí un procedimiento largo, complejo y nada sencillo, que también tiene que ser validado en otras administraciones, pero al menos sí puedo plantearles que creo que lo que va a salir de esta ley de creación de la Universidad Internacional de Canarias cuenta con todos los parabienes, con todos los requisitos, para que, andando el tiempo, en muy poco tiempo, tanto la agencia correspondiente, la Aneca, como el Ministerio de Educación y Ciencia puedan refrendar lo que hoy aquí aprobamos.

Sin más, sencillamente, sé que hay acuerdo en todos los grupos, quiero agradecer esto, quiero agradecer también que todos los grupos parlamentario hayan recibido a los promotores de esta universidad, porque en el encuentro directo han tenido ocasión de conocer perfectamente la propuesta que aquí se trae.

Así que agradecerles de antemano el apoyo que muestran a esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez. Al no haber enmiendas, pasamos a un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Un saludo especial a los promotores de esta iniciativa, que son además viejos conocidos, no solamente por promover enseñanza en ámbitos de conocimiento siempre útiles y necesarios, sino que además son actores relevantes de la sociedad canaria.

La legislación española y canaria posibilita la iniciativa privada también, como no podía ser de otra manera, en la enseñanza universitaria. Y esta iniciativa de la Fundación Canaria Bravo Murillo... –que algunos conocemos, el vicepresidente y yo mismo, en otra etapa reciente, contribuíamos también a sostener esta idea cediendo un inmueble en la isla de Gran Canaria justamente para esta tarea que hoy

se ve concretada en una ley que va a dar posibilidades, potencialidad a esta iniciativa–; por tanto, mi reconocimiento y agradecimiento a quienes desde el altruismo promueven que esta sociedad mejore, avance, y desde luego no hay mejor camino para el avance y para el progreso que la enseñanza, que la formación de nuestra gente.

Mi primera felicitación es al nombre de la universidad, porque no es neutral este nombre. Este es un nombre que tiene una carga muy relevante, porque es una de nuestras asignaturas pendientes. Canarias está en una zona del mundo donde puede y debe jugar un papel relevante, no solo gestionando las cuestiones internas para garantizar aquí condiciones de vida dignas para los que proyectamos nuestra vida, sino que este territorio, organizado y con el nivel de desarrollo que hemos alcanzado, puede ser un puente, una punta de lanza de Canarias en el continente hermano de África, sin descartar las relaciones con el otro continente que nos vincula, que es el continente americano. Creo que es un acierto absoluto el nombre de la universidad, “Universidad Internacional de Canarias”, porque en la internacionalización de nuestras actividades está una parte sustancial de nuestro futuro. E insisto en que si hay algún camino seguro para el acierto es el de la formación y el de la enseñanza.

Conocemos los antecedentes de quienes promueven esto, llevan muchos años trabajando en la formación de nuestra gente en asuntos de orden estratégico, y creo que las titulaciones que pretenden promover no solamente contribuirán a que nuestra gente tenga la formación debida en áreas de conocimiento de orden estratégico, sino que puede ser un punto de referencia también para atraer formación de gente de los países del entorno, que desgraciadamente no han alcanzado el nivel de desarrollo que hoy ostentamos en el archipiélago. Por eso me parece un acierto que la legislación española y canaria posibilite la iniciativa privada en la enseñanza universitaria, sin que eso suponga un paso atrás en la existencia en las universidades públicas del desempeño de sus funciones. Se trata de cada uno con su papel, cada uno con sus exigencias, todos sometidos al control de la ley y la calidad de las enseñanzas que se impartan, y yo creo que hoy se da un paso importante en esa dimensión que a mí me parece absolutamente estratégica y que se abre camino, seguro, con la formación de nuestra gente y con la atracción de gente también para formarse en nuestras universidades, en este caso en la Universidad Internacional de Canarias.

Estoy seguro de que la andadura, me consta, no ha sido fácil hasta llegar aquí. Ha habido que pelear, luchar y sé que la concreción de este gran proyecto tendrá su tiempo y sus complejidades. El esfuerzo debe continuar y desde las administraciones públicas también debemos cooperar en ese desarrollo.

Por tanto, expreso hoy, en nombre del Grupo Mixto, el Partido de Independientes de Lanzarote y de Nueva Canarias, nuestro apoyo sin condiciones a esta iniciativa, porque nos parece un avance, porque nos parece que es progresar, porque es una nueva oportunidad para la formación de nuestra gente e, insisto, para esa dimensión internacional del archipiélago, que es una de las claves para interpretar el futuro de esta tierra, en esta zona del mundo, donde creemos que la formación, insisto, es la punta de lanza, seguro, para el éxito futuro.

Agradezco, por tanto, la iniciativa, al departamento de educación el trabajo realizado y a ustedes el entusiasmo, las ganas en sacar adelante este proyecto y contarán, desde luego, modestamente, con las fuerzas políticas que conformamos el Grupo Mixto para que esto, hoy ya una realidad, sea un éxito en el presente y en el futuro.

Muchísimas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Yo quería informarles, más que hacer un llamamiento o una advertencia, porque, claro, si no, se producen situaciones, se pueden entender, de trato diferente, de discriminación, y no tienen por qué saberlo los invitados a la Cámara. Está absolutamente prohibido por el Reglamento de la Cámara hacer ningún tipo de manifestación, a los invitados. Podemos compartir de corazón el alborozo y el regocijo que sienten por la ley, pero vamos a guardarla un poquito para después, porque, si no, se podría plantear por qué se les admite a unos y a otros no. Porque cuando los aplausos son en contra, tampoco caen tan bien.

Muchas gracias.

Continuamos con el debate.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Encarna Galván tiene la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Quisiera también comenzar dándoles la bienvenida a esta Cámara a don Ángel Ferrera, presidente de la Fundación Canaria Bravo Murillo, así como a los otros miembros de su órgano de gobierno que hoy nos acompañan. Bienvenida y felicitación porque, sin duda, hoy es un día importante para la fundación, tanto como lo es igualmente para la sociedad canaria.

Comparezco, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para anunciar nuestro apoyo y nuestro voto favorable al proyecto de ley que eleva a este Parlamento el Gobierno de Canarias de reconocimiento de la universidad privada Universidad Internacional de Canarias.

El proyecto de ley que hoy debatimos cumple con todas las exigencias legales para su aprobación. Responde a la normativa legal vigente que regula la implantación de los estudios superiores, como ya se ha comentado, y su voluminoso expediente refleja todos los procesos pertinentes, tales como son el informe favorable de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria, el informe favorable del Consejo Universitario de Canarias, entre otros, así como el dictamen del Consejo Consultivo, en el que figuraron algunas apreciaciones que quedaron subsanadas durante la tramitación del expediente. Por tanto, no hay impedimento de razón legal al reconocimiento de esta nueva universidad.

Una nueva universidad que nace como tal y ofrece, como se ha citado ya, una propuesta académica complementaria a la oferta actual en educación superior existente en Canarias o cuya oferta resulta insuficiente y que viene siendo impartida por nuestras dos universidades públicas, la de La Laguna y la de Las Palmas de Gran Canaria, los centros asociados de la UNED y la también privada Universidad Europea de Canarias, con sede en la villa de la Orotava, en Tenerife, y la más reciente, Universidad Fernando Pessoa, con sede en Santa María de Guía, en Gran Canaria.

Aun a riesgo de repetir algo de lo que ya se ha dicho, quisiera destacar que actúa como promotora de la Universidad Internacional de Canarias la Fundación Canaria Bravo Murillo. Una institución sin ánimo de lucro, fundada en 1988, que tiene entre sus objetivos colaborar con el desarrollo socioeconómico de Canarias y que desde el mismo año de su fundación puso en marcha la Escuela Internacional de Negocios –Escoex–, pionera en España en la configuración de estudios específicos de formación para directivos y empresarios en los negocios internacionales y *marketing*.

Desde el Escoex, se han venido impartiendo enseñanzas de nivel universitario conforme al sistema educativo británico, con una elevada tasa de éxito en la inserción laboral de su alumnado. Unas titulaciones que ahora se incorporan a la propuesta académica de la Universidad Internacional de Canarias. Sin duda, un canon de garantía para el futuro de esta nueva universidad.

Hechas estas consideraciones de tipo formal, necesarias en este debate, me detendré en la creación de la oficina de transferencia del conocimiento que tiene previsto establecer la nueva universidad según se expresa en su memoria, porque se relaciona con el reto de las universidades: involucrarse en el necesario proceso de transformación que la sociedad contemporánea reclama, afectada por una profunda crisis de valores donde las consideraciones económicas parecen prevalecer con frecuencia por encima de las dimensiones morales y espirituales.

Como quedó recogido en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, la educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad y, más concretamente, sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades; en suma, contribuir a la creación de una sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría. Una cita quizás algo extensa pero que merece la pena tener en cuenta, porque la relación universidad-sociedad no solo ha de dar respuesta a las demandas de tipo económico, sino contribuir al desarrollo humano y sustentable de nuestra sociedad.

A la educación superior le corresponde, por tanto, un papel estratégico en este proceso de transformación social, ya que, si me permiten de nuevo recurrir a otra cita, esta de Malcolm Gillis, presidente de la Rice University, “Hoy día, más que nunca antes en la historia de la humanidad, la riqueza o pobreza de las naciones dependen de la calidad de la educación superior”. Y es que en el modelo de sociedad que se nos dibuja en nuestro presente y futuro próximo para promover el desarrollo económico ya no es tan importante la disponibilidad de capital o de materias primas o de mano de obra sino el uso intensivo del conocimiento y la información.

Por eso termino, señores de la Fundación Bravo Murillo, felicitándoles por la iniciativa y el riesgo empresarial que asumen, ya que, como universidad privada, se sustenta exclusivamente con recursos propios, sin apoyo económico público. Y termino, no deseándoles éxitos, sino rogándoles que persigan el éxito, para que conjunta y complementariamente con nuestras universidades públicas, en su papel de garantes del derecho de la igualdad ante una educación de calidad, podamos construir juntos un mejor porvenir para la sociedad canaria, porque sin educación no hay futuro.

Muchas gracias.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Encarna Galván.
Por el Grupo Nacionalista Canario, señor Moreno.

El señor MORENO GARCÍA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.
Bienvenidos a los representantes de la Universidad Internacional de Canarias.

Vaya por delante el apoyo del Grupo Nacionalista Canario al proyecto de ley de reconocimiento de esta importante, ya, universidad que hoy se abre camino.

La semana pasada hubo un pleno infantil aquí, en el Parlamento. Cuando a un niño pequeño se le pregunta, si tiene la edad de 4 a 8 años, qué quiere ser de mayor, siempre elige uno de nuestros antiguos oficios artesanos; cuando a un niño de 9 a 14-15 años se le pregunta qué quiere ser de mayor, ya empieza a decir un oficio vinculado a una carrera universitaria; cuando ya se le pregunta a un joven de 15 a 19 años qué quiere ser de mayor, nos dice la especialización de esa carrera. Son tres fases diferentes, en la fase de un joven, cuando va a estudiar la formación y su futuro empleo.

Tres fases que ha llevado también el recorrido de la Universidad Internacional de Canarias de manera magnífica. La Fundación Canaria Bravo Murillo, convalidada en su momento y en su origen por la propia Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la propia Cámara de Comercio, por el propio Gobierno de Canarias, entre otras entidades, estableció su base sólida para que lo que hoy se trata aquí sea una realidad. La Escoex, haciendo una profesionalización y especialización exquisita de esos estudios vinculados, ha hecho lo que hoy es una realidad, que es su tercera pata y culminación en esta universidad que bien llaman Internacional de Canarias. Porque tres son los pilares: el primero, saber que somos capital del Atlántico Medio en temas empresariales y logísticos, turísticos, sanitarios y la propia ingeniería; el segundo, la especialización, conectada directamente al servicio empresarial; y el tercero, el carácter capitalino y seguro que regional que le dan al contexto de esta universidad. Es, sin lugar a dudas, una complementariedad a la universidad pública, pero son tres pilares muy sólidos que le van a dar el futuro y ya el presente a esta propia universidad.

Es una excelente y muy buena noticia, es una oportunidad para nuestros jóvenes y también para jóvenes que puedan estudiar en Canarias provenientes de otros países, provenientes incluso de otros continentes.

Es una valentía esta consolidación, hasta ahora incluso muchos de sus estudios, avalados, acreditados por la Universidad de Gales, que van a pasar a estar acreditados y avalados por su propia entidad, por la propia Universidad Internacional de Canarias. Cuando una larva nace y sale del huevo se convierte en oruga y todos los días sueña con escalar y llegar a la flor, pero un día cae y vuelve, al día siguiente, a levantarse y volver a escalarla, y vuelve a caer, y así día tras día. Pero un día le nacen las alas y se convierte en mariposa y entonces ve el color, ve esa flor y todas las que hay ahí. Ustedes sobrevuelan ahora sobre siete, ocho islas canarias. Han convertido su sueño en realidad y ahora afrontan un bonito reto. Vaya desde Coalición Canaria nuestro apoyo en el presente y en el futuro.

Muchas felicidades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Gilberto Moreno.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías.

El proyecto de ley tiene por objeto el reconocimiento de la Universidad Internacional de Canarias, una nueva universidad privada para nuestra comunidad autónoma, en nuestra comunidad autónoma, con sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Aprovecho para saludar a sus representantes y promotores, pero especialmente para agradecer su presencia aquí, que no han querido perderse la oportunidad, la ocasión de estar presentes y asistir a la presentación y aprobación de este importante proyecto de ley.

La intervención de mi grupo parlamentario es mucho más directa y mucho más simple de lo que hasta aquí han discurrido los que me han precedido en el uso de la palabra.

Se trata de un proyecto de ley que envuelve una iniciativa privada, que envuelve una iniciativa de la sociedad, de una parte de la sociedad, cumple las previsiones legales y no hay más que decir. Hay que aprobarla y punto. Pero, en cualquier caso, nuestro grupo parlamentario sí que quiere decir, en cualquier caso, que esta iniciativa viene a abrir y viene a enriquecer la oferta universitaria canaria y, repito, con un nuevo centro superior, de estudios superiores, y un nuevo proyecto, de un nuevo proyecto educativo.

El sistema educativo español, señorías, se ampara precisamente en el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, que están reconocidos tales derechos en el artículo 27 de nuestra Constitución. Un

derecho que se traduce en la libertad de las personas físicas y de las personas jurídicas de creación de centros docentes, dentro del respeto, repito, de los principios constitucionales.

Aplaudimos, como no puede ser de otra manera y además de forma entusiasta, de forma efusiva, este proyecto, porque es un eslabón más en el camino de alcanzar mayores cotas de libertad educativa en nuestra comunidad autónoma. Una libertad, además, que debe también extenderse al ámbito universitario, en cuanto supone una medida y una garantía de calidad del mismo.

La universidad –ya se ha dicho– tendrá su sede en Las Palmas de Gran Canaria en particular, con lo que Gran Canaria, especialmente, pero también Canarias tendrá una oferta universitaria más plural y, por consiguiente, habrá mayor capacidad de elección para todas las familias canarias.

Las enseñanzas –ya también se ha dicho– que está previsto que este futuro centro universitario, que esta universidad impartirá son, en el ámbito de las ciencias de la salud, el Grado en Farmacia, el Grado en Dirección de Empresas y Finanzas, Grado en Dirección de Empresas y Marketing, en Dirección de Empresas y Comercio Internacional, en Administración de Empresas Turísticas, Grado en Derecho y Finanzas, Grado en Comunicación y Relaciones Públicas, Máster en Tributación Empresarial, Máster en Marketing, Publicidad y Comunicación, Máster Ejecutivo en Economía y Dirección de Empresas, Grado en Ingeniería de Sistemas de Información y Máster –nada menos que, algo novedoso– en Inteligencia de Negocio y Gestión del Conocimiento.

Señorías, ya lo saben, el Partido Popular está absolutamente comprometido con la excelencia universitaria y con la libertad de elección y de educación. Debe haber calidad en la enseñanza pero también libertad de elección.

Miren, la mayoría de las grandes y mejores universidades del mundo son precisamente privadas y responden a iniciativas, responden a preocupaciones de la sociedad, iniciativas sociales y a mecenazgos privados, y tengo claro, tengo claro, que cuanta más oferta universitaria haya en Canarias, más atractiva será Canarias para los universitarios de fuera de Canarias y de dentro de Canarias.

En fin, señorías, se trata de un proyecto, repito, educativo que se adapta a la ley que nos rige en esta materia, si bien las advertencias que el Consejo Consultivo hiciera en su informe han quedado subsanadas, por lo que el discurrir de la universidad tiene ya el trayecto absolutamente removido de obstáculos.

Pero quiero antes de terminar insistir en lo fundamental: si Canarias tiene más universidades, cada vez tendrá más universitarios; Canarias tendrá más potencia económica si dispone de más potencia universitaria.

Así que, señorías, termino diciendo que apoyar este proyecto es nada menos que apoyar, bueno, una forma de entender Canarias. Es una Canarias abierta, es una Canarias plural, no es una Canarias cerrada a todas las iniciativas y a todas las oportunidades.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

Señorías, una vez concluido el debate, vamos a proceder a la votación del proyecto de Ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Internacional de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado: 50 presentes; 50 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado por unanimidad.

(Aplausos.)

· **8L/PL-0027 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA “UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS”, CON SEDE EN LA VILLA DE LA OROTAVA, TENERIFE.**

El señor PRESIDENTE: Proyecto de Ley de modificación del reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Canarias, con sede en la villa de La Orotava, en Tenerife.

Presentación del proyecto de ley, el señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García): Gracias, señor presidente.

Bien. Nos encontramos, como saben ustedes, ante una modificación muy concreta del reconocimiento de una universidad que ya en su día tuvo este Parlamento a bien aprobar, concretamente en el año 2010.

Como saben, y antes comentaba, el ordenamiento español es exigente en materia de creación de universidades, públicas o privadas, muy exigente, y, efectivamente, puede darse la circunstancia de que, entre el momento en que se aprueba una ley y el momento en que debe iniciar la andadura la universidad o tener luego el despliegue a lo largo de los años, las circunstancias varíen y en nuestro caso esas variaciones, si deben ser contempladas, tengan que hacerse mediante el cambio de una ley, como es el caso que nos ocupa. De manera muy simple.

Nos encontramos ante una universidad que tuvo el mérito de ser la primera privada que se implantó en nuestro archipiélago, que lo hizo además en un tiempo de extraordinaria dificultad. Se le autorizó, como ustedes saben, en esta Cámara a construir sus instalaciones en la zona de San Agustín, de la villa de La Orotava —a las afueras, por tanto—, y, de manera provisional, por una orden de nuestra consejería, y ante las circunstancias de dificultad de levantar nuevas edificaciones, se les habilitó provisionalmente para que tuvieran sede en locales diferentes. Transcurrido el tiempo, los promotores de esta Universidad Europea de Canarias han adoptado una decisión que ha tenido que pasar, lógicamente, por todos los filtros correspondientes para que se adapte a las exigencias que están previstas en las normas que requieren, en las leyes y en los decretos de creación de universidades, este tipo de instalaciones.

Yo tengo que decir que creo que vamos a salir ganando y que, de manera particular, va a salir ganando la villa de La Orotava. ¿Por qué?, porque el espacio escogido ahora, si lógicamente se aprueba esta ley, y creo que así va a ser, va a ser el mismo casco antiguo de la villa de La Orotava. Ya existe, en uno de los edificios, una instalación y va a proyectarse sobre otras propiedades que tienen un importante valor arquitectónico dentro del patrimonio de esta villa.

El propósito de esta universidad es, por tanto, rehabilitar estas nuevas instalaciones para destinarlas a estos usos de edificios universitarios, están ubicadas, como digo, en el casco antiguo, y simultáneamente rehabilitarlos, acondicionarlos y al mismo tiempo lograr que la vida universitaria en el municipio se dé en el mismo casco urbano, por tanto, en el mismo centro urbano. Esto permitirá, de un lado, al personal universitario —estudiantes, profesorado, etcétera— estar en contacto directo con la ciudadanía, con los servicios normales de cualquier urbe, y, en segundo lugar, permitirá, lógicamente, al conjunto de los vecinos de esta villa beneficiarse claramente de tener unas instalaciones universitarias. Por tanto, en esa doble dirección, el beneficio es mutuo.

Yo, por tanto, visto también que el Ayuntamiento de La Orotava es muy favorable a esta decisión, y creo que la ha saludado con enorme interés, el propio Cabildo de Tenerife la apoya en la medida en que, lógicamente, le supone una ventaja para el mantenimiento y la restauración de los bienes patrimoniales, creo que no hay inconveniente alguno, teniendo en cuenta que se han solventado las dificultades técnicas y teniendo en cuenta, además, que esta ley luego debe cumplirse. Cuestión que no es nada sencilla, quiero decir porque es preciso ahora obtener y acondicionar las instalaciones en un tiempo determinado. Pero nuestro Gobierno, y así lo entendió también el Consejo de Universidades, que sin votos en contra apoyó esta iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

Igualmente, esta ley no tuvo enmiendas. Intervención de los grupos parlamentarios.

Don Fabián Martín, por el Grupo Parlamentario Mixto. Cinco minutos.

El señor MARTÍN MARTÍN *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidente.

Poco hay que añadir a lo que el consejero de Educación del Gobierno de Canarias ha comentado anteriormente.

Quizás valga señalar un ejemplo que pudiera servir de acicate a los promotores de la Universidad Europea de Canarias, y es el hecho de que en la villa de Tegui se creó hace años la extensión universitaria de Enfermería de la Universidad de Las Palmas valiéndose de edificio histórico de su patrimonio y reconvirtiendo, arreglando, mejorando, muchas de las instalaciones. Lo que en un momento inicial era un núcleo, una extensión universitaria, ha permitido que poco a poco vaya creándose la necesidad de aumentar la oferta educativa a ese nivel. Pero también lo digo, pongo este ejemplo para recalcar la importancia que para muchos centros históricos tiene el hecho de que

la oferta educativa se implante, dinamice las estructuras, no solamente las arquitectónicas, sino las económicas de esa villa.

Por lo tanto, a solicitud de la universidad y valiéndonos de la capacidad que este Parlamento tiene, el Grupo Parlamentario Mixto va a votar a favor de esta propuesta.

El señor PRESIDENTE: Mucha gracias, don Fabián Martín.

Por el Grupo Socialista Canario, doña Gloria Gutiérrez, doña Gloria Gutiérrez Arteaga. Ah, ¿desde el escaño? Muy bien.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Estamos por apoyar en este grupo la propuesta presentada por el señor consejero toda vez que avala, y es un trámite reglado –cumple con todos los requisitos–, el proyecto de modificación de la Universidad Europea con sede en La Orotava, si bien lo que deseamos es que dicho edificio se llene de contenidos de calidad y excelencia para quien quiera estudiar en la universidad privada y quien pueda pagarla. Por eso, pues, estamos de acuerdo con el proyecto. Si bien, para terminar, reconocer el gran esfuerzo que están haciendo las universidades públicas de Canarias, tanto la ubicada en La Laguna como en Las Palmas.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Gloria Gutiérrez.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Nicolás Gutiérrez Oramas.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Buenas tardes.

Es cierto que me había despedido pero, bueno, mi grupo me ha asignado esta modificación de reconocimiento de la universidad.

Buenas tardes. Señor presidente, gracias.

En primer lugar, me gustaría saludar a aquellas personas que siguen este pleno a través de la página web de este Parlamento, en especial a los responsables de la Universidad Europea de Canarias, como así me lo habían indicado.

Trae el Gobierno a este pleno un proyecto de ley sobre la modificación del reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Canarias, con sede en la villa de La Orotava. Un proyecto de ley que pretende modificar la Ley 9 de 2010, de 15 julio, aprobada por este Parlamento, y sobre cuya aprobación no tengo nada que objetar a no ser el tema de este debate y de haber contado en su momento con el voto favorable de todos los grupos de esta Cámara.

La Universidad Europea de Canarias, la primera que se constituye en Canarias de origen privado, inicia su actividad, en octubre del 2012, con 60 alumnos y alumnas y con titulaciones nuevas no ofertadas en estas islas. En el actual curso escolar cuenta con 350 estudiantes, repartidos en 16 programas de grado y 13 de posgrado, con un impacto socioeconómico directo en la zona, y que podríamos resumir en el cien por cien del profesorado y personal es residente de Canarias, el 25% del estudiantado internacional se encuentra alojado en el municipio de la Orotava y en sus alrededores y la participación de esta universidad en diferentes proyectos de colaboración con administraciones locales, empresas y otros organismos. Como vemos, una universidad comprometida con la isla de Tenerife y con el municipio de La Orotava y que cuenta con el aval del excelentísimo ayuntamiento, vecinos y vecinas, otras organizaciones y el cabildo insular de la isla.

Lamentamos que las expectativas puestas por la sociedad Universidad Europea de Canarias, por el Ayuntamiento de La Orotava y por el cabildo, y también por los habitantes de la zona, no se hayan podido ver compensadas con la construcción del campus previsto y especialmente con la dinamización que significaría para el mercado laboral de la zona, especialmente para el sector de la construcción. Esta imposibilidad es lo que trae a este pleno el proyecto de ley que nos ocupa. Un proyecto de ley que, al consultar la documentación que se adjuntaba, me ha hecho recordar muchos acontecimientos y muchas acciones que se habían intentado poner en marcha.

Cuenta este, como he comentado, este proyecto de ley con el aval del ayuntamiento y del cabildo insular. No voy a poner en entredicho ninguno de los informes presentados y que, en algunos casos, eran contradictorios, pero, evidentemente, creo que al fin se han ido resolviendo todos esos problemas que existían.

Señorías, tampoco voy a poner en tela de juicio la conveniencia de adaptar un nuevo campus universitario, integrado en el casco histórico de La Orotava, a base de recuperar y acondicionar edificios antiguos o con relevancia artística del casco de La Orotava, con un reducido impacto ambiental y en sintonía con un perfil poblacional internacional y multicultural de significativa presencia en la zona.

Señorías, desde mi grupo consideramos que la estructura del proyecto de ley no ofrece dudas sobre su contenido: una exposición de motivos, un artículo, una disposición transitoria y dos finales.

Entendiendo que la aprobación de este proyecto de ley de modificación solo afecta, en concreto, a aspectos de las instalaciones y edificaciones para el desarrollo de las actividades y no a los plazos, es por lo que prestamos y reafirmamos nuestro apoyo a la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Nicolás Gutiérrez.
Grupo Parlamentario Popular, doña María Isabel Oñate Muñoz.

La señora OÑATE MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, va a aprobar esta modificación. Esta Universidad Europea de Canarias ya se aprobó, el proyecto, ya es una ley, del 9 del 2010, del 15 de julio, pero ahora viene, este reconocimiento que tuvo en su día viene ahora por una modificación en sus instalaciones, en la ubicación de su universidad.

Ha pasado un tiempo y la universidad ya tiene algo que mostrar de lo que ha ido haciendo. Como ha dicho el representante de Coalición que me ha precedido en la palabra, tiene ya 13 programas de posgrado, 16 programas de grado, tiene además muchos convenios internacionales. Creo que la universidad está caminando bien y que es muy importante, por lo tanto, que aprobemos hoy esa ubicación nueva que ha elegido. Es una ubicación que va a dinamizar mucho la ciudad, la villa de La Orotava, porque de estar fuera han decidido ocupar un patrimonio histórico, rehabilitarlo y dar las clases en él, y, por lo tanto, nos parece una medida muy acertada.

Queremos dejar aquí nuestra conformidad y nuestro apoyo a esta modificación, a esta andadura de la universidad, y sobre todo, especialmente, porque creemos en la diversidad. La diversidad no está solo en los alumnos, la diversidad está en los padres, la diversidad está en la sociedad y si algo se puede decir en este siglo es que este siglo contempla la diversidad, y al contemplar la diversidad contempla también las ofertas formativas y amplía el campo de la libertad que podemos tener para elegir. Creemos que es muy importante que esta complementariedad que se puede dar entre las universidades privadas y las públicas enriquecerá y tirará del nivel del archipiélago y de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en apoyar a estas dos universidades. Felicitamos a estas dos universidades privadas. Porque, señorías, hay que pensar que son universidades que se van a tener que mantener por ellas mismas. En los objetivos de la universidad esta privada, la Universidad Europea, tiene dos aspectos muy importantes, que es por donde camina hoy Europa. Tiene el plurilingüismo y tiene la competitividad. Terminan los alumnos con un B2, es muy importante. Tiene incorporados muchos alumnos también extranjeros. En estos momentos, según un informe que hay europeo y del Banco de Santander, hay más de tres millones de jóvenes que estudian fuera de sus países. De ellos una pequeña cantidad viene a España. España recibe pocos estudiantes extranjeros. Y, por lo tanto, en ese sentido, si recibe un 3%, Europa, las universidades europeas reciben entre un 8 y un 10%.

Por lo tanto, creemos que Canarias, que especialmente además está situada geográficamente en un lugar entre continentes, que además recibe, se ha conformado con la venida de personas de muy diversos países, si algo tiene razón en Canarias es el plurilingüismo y estas universidades tiran de eso, tiran del plurilingüismo y tiran también de la competitividad. ¿Por qué?, porque al tenerse que valer por ellas mismas –y no es extraño que el Grupo Parlamentario Popular defienda este tema, porque es una de las características del Grupo Parlamentario Popular–, al tener que defenderse por sí mismas, no les queda otra que buscar ayudas económicas en empresas, en convenios, en ser rentables, en ser competitivas, y eso es muy importante. El saber que no tienes el dinero regalado sino que tienes tú que batirte el cobre para que esa universidad mantenga un nivel y una calidad es muy importante, y eso a su vez tira también de las universidades nuestras, tan queridas, de la Universidad de Gran Canaria, de Las Palmas de Gran Canaria, y de la Universidad de La Laguna. Por lo tanto, creemos desde el Grupo Parlamentario Popular que este conjunto de universidades privadas y públicas lo que va a hacer es engrandecernos, subirnos nuestro nivel y trabajar conjuntamente. Hay un ejemplo: por ejemplo, esta universidad tiene un doctorado, un posgrado sobre urgencias, que tanto hemos debatido en este Parlamento sobre las urgencias: urgencias en enfermería, momentos críticos en la sanidad... Yo creo que es un máster que es muy importante también, o el de las energías renovables. Todo eso suma. Y además está situada en un lugar que no todos los alumnos se acercan. Es verdad que cuesta un dinero, pero también las universidades privadas suelen aportar becas.

Creemos que es un día grande para Canarias, el sumar universidad pública, universidad privada, y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar, como no puede ser de otra manera, estas dos universidades, felicitando a sus proponentes y a sus gestores para que tengan éxito en el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Isabel Oñate.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

Señorías, ocupen sus escaños, por favor, y vamos a proceder a la votación del proyecto de Ley de modificación del reconocimiento de la universidad privada Universidad Europea de Canarias, con sede en la villa de La Orotava, en Tenerife. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado: 46 presentes; 46 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos.)

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor PRESIDENTE: Señorías, les voy a hacer una propuesta, por una cuestión interna de ajuste del debate. Si no importa, ahora tendríamos que ir a la proposición de ley del Grupo Mixto, pero les voy a proponer ver primero la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre el servicio médico en los aeropuertos, si es posible *(rumores en la sala.)* ¿No es posible? Sí, el Grupo Nacionalista es el que tiene que decir que... ¿De acuerdo? Muy bien.

Que es igual, tenemos tres asuntos y es cambiar uno del sitio del otro y van a facilitar otras cosas. Se lo agradezco.

No he contado con nadie, lo estoy proponiendo ahora para que la Cámara me diga... *(ante un comentario que se suscita en la Cámara.)* Aquí cada uno le damos la trascendencia que queramos. Si quieren... venga. Yo lo sé, María Australia. Vale. Que no, no se lo he dicho a nadie, estaba proponiéndolo a la Cámara, por una cuestión interna aquí, de asuntos nuestros aquí.

Bien. Proposición no de...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Sí? Sí, ya me ha dicho que sí, doña Maite Pulido me dijo que sí.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Seguimos el orden del día, señorías, así no perdemos tiempo.

• **8L/PPL-0022 PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA LA CREACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS ESTANCIAS EN ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS ALOJATIVOS DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Debates de toma en consideración: proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, para la creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos alojativos de Canarias.

Don Román, perdone, antes de comenzar el debate, hay que leer el criterio del Gobierno.

Don José Miguel González Hernández.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, presidente.

Después de varios "vistos", dice lo siguiente: acuerdo del Gobierno por el que se fija la posición sobre este proyecto de ley.

"Considerando que corresponde al Gobierno manifestar su criterio respecto a la toma en consideración de las proposiciones de ley, así como su conformidad o no a la tramitación si implica aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, de acuerdo con el artículo 138.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias; considerando que para efectuar un pronunciamiento sobre la presente proposición de ley haría falta un mayor estudio y valoración de las repercusiones que supondría, tanto desde el punto de vista fiscal y económico como para el

turismo, la implantación de dicho impuesto en nuestra economía, de la que es motor esta actividad, y habida cuenta de la proximidad del final de la presente legislatura, el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta del presidente, acuerda manifestar su criterio contrario a la toma en consideración de la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, para la creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos alojativos en Canarias”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Hernández.

Para la presentación de la proposición de ley, el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Para el Grupo Mixto, para el Partido de Independientes de Lanzarote y para Nueva Canarias no hay ninguna duda de la importancia absolutamente estratégica del turismo en nuestro sistema productivo. Representa, en el año 2013, el 31,2% de nuestro PIB y el 35,2% del empleo. No hay ninguna actividad en nuestra historia, ninguna, que tuviera tanto peso en nuestra estructura productiva y tampoco hay ninguna actividad económica en nuestra historia que tenga tantas perspectivas y tanta solidez en este mundo global en que nos toca vivir.

Por lo tanto, no hay ninguna duda por nuestra parte del valor estratégico, absolutamente fundamental, que tiene el turismo en nuestro nivel de bienestar. Encontramos, por primera vez en nuestra historia, una actividad económica en la que somos razonablemente competitivos, a pesar de que es un mundo global también el del turismo y con altas dosis de competencia, sobre todo en las últimas décadas.

Justamente porque consideramos al turismo la clave de la estructura productiva del archipiélago y una de las claves, por lo tanto, del bienestar conquistado y el que debemos mantener en las próximas décadas es por lo que creemos que es fundamental el acierto en la toma de decisiones en este ámbito. Hemos vivido en los últimos cincuenta años en gran medida gracias al turismo y seguramente lo haremos durante siglos si las cosas se manejan bien.

Aquí hubo una decisión de esta Cámara, adoptada por unanimidad, que fueron las directrices sectoriales en relación con el turismo. Desde nuestro punto de vista, totalmente vigentes. Entonces ya decíamos que era determinante, determinante, crecer con base en la calidad frente a la cantidad. Decíamos entonces que había que diversificar la oferta turística, que la conectividad era un elemento clave para competir, que había que perseguir, aislar y regularizar la oferta ilegal y el intrusismo. Y sobre todo decíamos entonces, y sigue siendo vigente, la determinación de la necesidad de renovar la ciudad turística antigua, de recualificar los destinos más tradicionales. Y decíamos entonces, y se mantiene ahora igual de vigente, que una de las claves para mejorar la competencia de nuestro destino en este mundo global y difícil es la recualificación de los primeros destinos que hicieron posible el milagro del turismo en Canarias y para ello aquella norma de entonces y normas posteriores han tratado de dar respuesta a esta gran tarea, a la recualificación de la ciudad turística, a la renovación de la planta alojativa, a la renovación de la ciudad turística.

Hemos de decir que los resultados no son los más adecuados, hemos de reconocer que están por debajo de los objetivos y de las necesidades.

También hemos de reconocer que en este último periodo legislativo el Gobierno lo ha intentado, con resultados dispares, si ustedes quieren. Desde la Ley de Medidas Urgentes a la Ley de Renovación y Modernización, que mañana se somete a una modificación en esta Cámara, a la propia Ley de Armonización y Simplificación, ha habido intentos en la búsqueda de mejorar la capacidad de respuesta de la sociedad canaria en una de las grandes tareas: renovar la ciudad turística. Y se ha hecho esencialmente tratando de movilizar la iniciativa privada, y estamos de acuerdo. Es fundamental, para que los destinos turísticos con más tradición, con más historia, los mejor ubicados, mejoren su competitividad, que la planta alojativa cambie, mejore, se adecue a los nuevos tiempos. Y creemos que instrumentos de detalle urbanístico como los planes de modernización y mejora son un instrumento útil en esta materia, aunque los resultados sean parcos.

Sabemos de la necesidad imperiosa de buscar buenos mecanismos de incentiación para la recualificación de la planta alojativa. Estamos de acuerdo en el tema de los incentivos edificatorios, estamos de acuerdo en los premios-cama, estamos de acuerdo en los mecanismos que faciliten la renovación de la planta alojativa.

Pero sabemos, porque la experiencia es tozuda, que es determinante para acompañar la renovación de la planta alojativa la renovación de los espacios públicos, de la trama urbana, de las calles, de las avenidas, de los centros comerciales, del mobiliario urbano; en definitiva, que nuestro destino mejore pasa por un esfuerzo en inversión pública.

Y los propios planes de mejora y modernización, en el documento evaluatorio que presentaba el Gobierno en el pasado mes de noviembre en este Parlamento, apuntaban que, sobre los planes en tramitación, la

inversión pública necesaria para intervenir sobre lo planeado, tenían que considerarse 1.462 millones de euros. Lo que el Gobierno ha previsto de inversión pública en las ciudades turísticas obsoletas para acompañar el cambio en la planta alojativa privada, el Gobierno lo cuantifica, con la colaboración de los ayuntamientos, de los cabildos y del mundo empresarial, en 1.462 millones de euros. Sin embargo, esta comunidad dedica escasamente 15 millones al año en esta tarea. Tardaríamos cien años en cumplir las previsiones gubernamentales de inversión pública en las ciudades turísticas y es evidente que no puede ser una tarea de largo plazo renovar nuestras ciudades turísticas y esta es la razón de la iniciativa legislativa que hoy les presentamos, que no del debate, que lo hemos planteado en esta Cámara desde hace varios años en las enmiendas a la totalidad que hemos presentado en las leyes de presupuestos. Siempre hemos dicho que tocaba hacer un esfuerzo fiscal para responder a una tarea inaplazable, que es la renovación de la ciudad turística, es la necesidad de la inversión pública, no hay transformación urbana, no hay transformación urbana conocida, ni en el ámbito residencial y turístico, que no esté acompañada por una potente inversión pública. Ha ocurrido en espacios, insisto, residenciales y turísticos a lo largo y ancho del planeta. Sin inversión pública, no habrá transformación de los destinos turísticos obsoletos y al ritmo de la inversión que hemos consolidado no conseguiremos esos objetivos en décadas, por no decir en siglos. Y este es el sentido de la tasa turística.

El sentido de la tasa turística es captar de un negocio que funciona, que va bien, que aumentan los visitantes y los resultados económicos y que debe captar recursos para devolverlos al sistema turístico. Una tasa turística desarrollando en última instancia la capacidad de autogobierno, una tasa turística que pretende que nuestros visitantes, no nuestros residentes ni siquiera nuestros empresarios, nuestros visitantes aporten en torno a un euro de estancia/día con un máximo de siete días. Quedaría una resultante, según estimaciones razonables, en torno a 80-90 millones de ingresos. Esta formulación de la tasa turística no es un invento de Nueva Canarias ni una ocurrencia de Nueva Canarias, es una tasa, un impuesto mundializado, desde el Caribe a África, desde Europa a América, es habitual en los destinos turísticos de masas y en los que no son de masas, la tasa turística. En el caso español, Cataluña es un buen ejemplo. Pero tenemos un vecino competidor del turismo de masas que es Marruecos que la impuso el pasado año, en el mes de abril, con una cantidad muy similar a la que proponemos aquí y que va a destinar sus ingresos justamente a promocionar Marruecos en el mundo, porque esos 90 millones de ingresos que tienen previstos, porque tienen un volumen de turistas muy igual al de Canarias, en torno a 12 millones, se destine justamente a la promoción del turismo de Marruecos en el mundo.

En definitiva, estamos reclamando mejorar la competitividad de nuestro sistema turístico, y lo tenemos que hacer reformando y mejorando la ciudad turística, sin ninguna duda, y estamos proponiendo una tasa turística, un impuesto canario a los visitantes, no a los residentes, no a la estructura empresarial, como se hace prácticamente en todos los destinos turísticos del mundo con carácter finalista, que los recursos que se recauden se destinen justamente a inversión, a promoción, a la cualificación del destino, a generar instalaciones que generen masa crítica en algunos territorios del archipiélago que tienen difícil la capacidad de atracción de turistas, si no somos capaces de hacer algunas inversiones que mejoren esa masa crítica.

Por lo tanto, una figura fiscal repetida a lo largo y ancho del mundo. Ciertamente es que en algunos lugares, en vez de hacerlo en los hoteles, lo hace en los aeropuertos. El día que gestionemos los aeropuertos de Canarias, que espero que algún día lo podamos conquistar, cabría tomar esta decisión en el ámbito recaudatorio en la salida de los aeropuertos, como hace la mayoría de los países turísticos del mundo, pero aquí no toca, no tenemos esa competencia, pero sí tenemos capacidad fiscal para incorporar esta tasa en nuestro ordenamiento fiscal, como se hizo, y lo quiero recordar aquí, con el impuesto del combustible.

Hemos repasado las actas sobre cuando se creó esto, hace..., en el año 86, por cierto, gobernando el Partido Socialista Obrero Español en Canarias, se armó un follón terrible, el impuesto de combustibles iba a romper el IPC, iba a impedir el transporte, iba a hacer imposible la competitividad de la economía canaria y una sarta de afirmaciones que luego no se confirmaron con hechos. Y hoy el impuesto de combustibles es una de nuestras fuentes de ingresos más importantes, casi trescientos millones de euros al año y no pasó nada ni con la economía ni con la competitividad ni con la inflación. Sencillamente, se captaron recursos que hoy contribuyen...; por ejemplo, esos 300 millones son los que permiten mantener los cinco hospitales comarcales de las islas más pobladas abiertos las veinticuatro horas del día los 365 días del año. Cuando hay dificultades para abordar las tareas de una sociedad, hay que gobernar, hay que tomar decisiones, hay que liderar, y eso se lo hemos pedido al Gobierno desde hace años en esta Cámara sin que el Gobierno haya respondido a lo que debía ser, desde nuestro punto de vista, un asunto de liderazgo del Gobierno de Canarias. Problemas graves para acometer la tarea de la inversión pública en las ciudades turísticas y, sin embargo, existen mecanismos, instrumentos que pueden posibilitar una respuesta y nosotros, lo dijimos

en el año 2013, lo dijimos en el año 2014 y ante la ausencia de respuesta de quien debiera liderar esto, que es el Gobierno, desde la oposición, desde el modesto Grupo Mixto, desde el PIL-Nueva Canarias, presentamos un proyecto de ley justamente para crear esta tasa de manera regulada, de forma precisa y de forma clara.

Hay que reconocer que el Gobierno en su informe es enormemente respetuoso y hace un análisis bastante preciso de la razón, del objeto, de los instrumentos y del mecanismo de la tasa turística y al final ni siquiera niega esta posibilidad, dice que falta tiempo para tomar la decisión y falta valoración. Esto es lo que le reclamamos al Gobierno en su momento: liderazgo para valorar, para medir. Nosotros sostenemos que es perfectamente posible sacarla adelante y hacerla compatible, pero se necesita diálogo y discusión. Pero esto no ha sido posible y hemos presentado la iniciativa legislativa.

Yo sé que terminaremos incorporando una tasa turística en Canarias, no tengo ninguna duda, y sé que el día en que lo hagamos resolverá muchos problemas pendientes y sé que una década después de hacerlo estará absolutamente asimilada y se recordará como en positivo esta iniciativa, porque la devolución de esos recursos... Tienen que volver a un sistema turístico que necesita mantener la competitividad. Porque nosotros somos un destino atractivo, somos un destino importante, somos un destino razonablemente competitivo, pero también somos un destino con debilidades. Ahora estamos en un momento muy positivo de crecimiento de visitantes y facturación; excelente momento para pedir una contribución al sistema turístico, para mejorar el sistema turístico, para hacerlo más competitivo, para hacerlo más duradero, para que sea atractivo también cuando a nuestros competidores les vaya bien, porque en ocasiones vivimos gracias a los problemas de otros, y esto no es una buena cosa cara al futuro en nuestro sistema turístico.

En definitiva, hemos propuesto una tasa turística como la tiene Cataluña, como la tiene Roma, París, todo el Caribe, el vecino destino marroquí, que la puso el pasado año y que la destina exactamente a lo que decimos.

Nosotros, además, hacemos una propuesta de que los recursos que se recauden vayan al sistema turístico, con participación de los ayuntamientos, con participación de los cabildos y siempre destinando el cien por cien de los recursos al turismo, desde la promoción a la obra pública, que es, por otra parte, otro de los grandes objetivos del proceso de reconversión de las ciudades y de la planta alojativa.

No solamente hacer más competitivo el destino sino también generar empleo. Nosotros podemos acumular en torno a 100-120 veinte millones de inversión/año, que representarían 6.000 o 7.000 empleos directos en las obras que se acometan en ese plan de obras que el Gobierno tiene previsto.

Por tanto, hoy volvemos a reiterar... –y esta vez se tienen ustedes que retratar– proponiendo a esta Cámara la tasa turística. Un impuesto, ejerciendo nuestra función, nuestra responsabilidad de autogobierno, mojándose frente a los problemas, dando respuesta con liderazgo frente a una necesidad ineludible como es el deterioro de los espacios públicos de nuestra ciudad turística. Sé cuál va a ser la respuesta, porque aquí nos conocemos todos, pero que sepan ustedes que nosotros persistiremos. Creemos que es necesario, creemos que hay una mayoría social que comprende que una pequeña parte de la riqueza, de los 14.000 millones del negocio turístico, en este caso por los visitantes, se pueda destinar a esta gran tarea de renovar la ciudad turística, esta gran tarea de promocionar nuestro destino, a esta gran tarea de ayudar a las islas no turísticas a cualificar el destino también para que pueda ser parte de la oferta turística del archipiélago.

Eso es lo que hemos pretendido hoy con esta iniciativa que, insisto, le propusimos al Gobierno desde hace años y, por las razones que sean, el Gobierno no ha querido, no ha podido o no ha sabido liderar este debate, hacer los estudios pertinentes. Y, aunque reconocemos el respetuoso informe que el Gobierno ha hecho en relación con la ley, que, en definitiva, sabe de lo que estamos hablando, la única cuestión que pone al final como duda es que falta tiempo, falta valoración, y seguramente esto sea así, pero este Gobierno ha tenido tiempo, porque cuando uno gobierna lidera y cuando uno lidera, pues...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Señor diputado, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ... promueve y dirige las cosas.

Tenemos un problema fiscal para responder al reto de la renovación de la ciudad turística. El Gobierno español nos ha dejado en cero el Plan de Infraestructuras Turísticas. Podemos captar algún recurso de la Unión Europea, podemos captar algún recurso de los convenios urbanísticos de los procesos de rehabilitación de la planta alojativa, podemos captar algún recurso de los ayuntamientos y los cabildos, pero necesitamos 100-150 millones/año si queremos impactar en la transformación de la trama urbana y solo puede salir del lugar al que va a volver, del sistema turístico. Con moderación, como hacen otros,

destinando la recaudación –80 o 90 millones– a restituir, a mejorar, a hacerlo más competitivo. No podemos pedir este esfuerzo a los funcionarios, desde luego no a los jubilados y menos a los parados; tiene que ser el sistema turístico, que está en un momento extraordinario, quien contribuya modestamente, a través de una tasa al día de 1 euro por visitante –insisto en este tema–, quien pueda contribuir a la gran tarea de la renovación de la ciudad turística.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para fijar posición en relación con esta proposición de ley, dado que no hay enmiendas, por parte del Grupo Socialista, don Ignacio Álvaro Lavandera, por tiempo de quince minutos tiene usted la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, comparezco en nombre del Grupo Socialista para fijar posición en la toma en consideración de esta proposición de ley para crear un impuesto a las pernoctaciones turísticas. Un impuesto, señor Rodríguez, no una tasa. Primera lección de hacienda pública: tributos pueden ser impuestos, tasas o contribuciones especiales; la tasa conlleva una contraprestación y el impuesto, no.

He de reconocer la dificultad que entraña este debate por cuanto el partido al que represento no ha fijado una posición definitiva sobre la idoneidad de crear esta figura impositiva en el ámbito de la comunidad autónoma. Además, la posición que formulemos al respecto no es una postura en abstracto sino en referencia a un texto que ha sido formulado por el Grupo Mixto a cuarenta y cuatro días de que expire el mandato legislativo de esta Cámara, lo que entraña aun más factores a tener en cuenta en la decisión que hemos adoptado como grupo parlamentario.

Señorías, el voto socialista va a ser contrario a la tramitación y en los próximos minutos intentaré describir las razones que nos han llevado a tomar esta decisión, de forma que en los próximos días no oigamos tergiversaciones interesadas sobre la decisión que hemos alcanzado.

Señorías, para una formación política de izquierdas como la que represento hablar de fiscalidad como instrumento recaudatorio o estimulador de conductas que incrementan la rentabilidad social de un sector económico no nos supone ningún problema. Nos sentimos cómodos en este debate, no tenemos problemas ideológicos que nos obliguen a fijar una postura inamovible en el tiempo. Tampoco es ningún secreto que no somos el partido mejor valorado en el seno de las organizaciones empresariales contrarias a la fijación de esta figura impositiva, por lo que nuestra decisión la adoptamos libres de las presiones que puedan sufrir otras organizaciones políticas con mayor *feeling* empresarial que nosotros. Pero ello no es óbice sino precisamente un argumento para que no apoyemos esta proposición de ley.

Si de verdad creemos que la actividad turística en Canarias debe contar con una tributación complementaria al IGIC, si estamos de acuerdo en que debemos buscar nuevos recursos para las arcas de la comunidad autónoma, los cabildos, los ayuntamientos y si de verdad somos conscientes de la verdadera oposición que una medida como esta va a despertar en los poderes económicos de este archipiélago, lo lógico sería que un proyecto de estas características no naciera con los pies de barro.

Señorías del Grupo Mixto, no rehuimos el debate, lo queremos, pero ahora no. Ahora no queda tiempo para propiciar el consenso que se precisa. Por eso vamos a votar en contra de su admisión a trámite.

Además, y aunque sean cuestiones que podíamos haber abordado en un debate al articulado de la ley, lo cierto es que no puedo dejar pasar algunas cuestiones sobre la formulación de su propuesta.

Lo primero que tengo que decir al Grupo Mixto, al diputado que queda sentado del Grupo Mixto, es que es una propuesta poco ambiciosa. Limita sus objetivos a los meramente recaudatorios. Señorías, negar la capacidad del sector turístico de las islas para generar empleo y riqueza a estas alturas equivale a negar la evidencia. Con más de doce millones de turistas, casi cuarenta mil personas empleadas en hoteles y 122.000 afiliados a la Seguridad Social que prestan servicios turísticos, el turismo es una joya que tenemos que cuidar y que tiene que seguir estando entre nuestras máximas prioridades. Pero ello no es óbice para reconocer que queda margen de mejora en el alcance de la rentabilidad social que la industria turística puede aportar a este archipiélago. Por poner algunos ejemplos, el sector turístico no ha sido ajeno a los efectos de la reforma laboral. Existen salarios muy bajos para personal muy cualificado. Hay una alta temporalidad, a pesar de que prácticamente no tenemos estacionalidad en nuestra temporada turística. La primacía de los convenios de empresa frente a los convenios de sector está afectando a los derechos de los trabajadores y trabajadoras de una industria en pleno auge. Además se habla, y mucho, de la capacidad del sector turístico para tirar del carro de otros sectores como la agricultura. Muchos se preguntan: si llegan 12 millones de turistas, ¿no podemos buscar ningún estímulo para garantizar que parte de su consumo sea producto local? Cuestiones todas ellas que, si se apuesta por un modelo tributario

para incentivar conductas, como hace esta proposición de ley, podían tener encaje fijando un régimen de bonificaciones que estimule su materialización. Por eso decimos que esta es una ley poco ambiciosa, porque ninguna de estas cuestiones se aborda en la misma.

Señorías, los objetivos que se marca esta ley son legítimos, son fines que mi partido y mi grupo no rechazamos, pero creemos que su debate, precisamente por la seriedad que estos objetivos comportan, debe ser asumido tras un amplio debate, estudio y consenso social.

Señores del Grupo Mixto, ¿tienen ustedes datos ciertos sobre el comportamiento de la demanda del sector en Canarias ante variaciones en el precio, lo que los economistas denominamos “la elasticidad de la demanda”? ¿Tienen algún dato? En un producto turístico como el de Canarias, con competidores dispuestos a rivalizar en precios en el segmento de sol y playa, ¿tienen esos datos? Porque parece que otros datos sí, ya tienen datos estimatorios de recaudación, de número de empleos que se van a generar. ¿Tienen algún estudio? ¿Se ha valorado la posibilidad de repercutir el impuesto en el precio, en un mercado dominado por unos pocos turoperadores que dominan esa demanda? ¿Se ha valorado cómo se va a repercutir en el precio la posibilidad de los hoteleros, extrahoteleros, en general del empresariado canario, sus posibilidades de repercutir en el precio ese nuevo impuesto? ¿No creen necesario un pacto previo con municipios y cabildos? ¿En verdad no cree necesario que previamente se haya discutido y debatido en el ámbito de la Fecam y de la Fecai sobre un impuesto que en su propia propuesta se establece que el 50% de los ingresos iría para cabildos y ayuntamientos? ¿Ha pensado si este mayor coste del producto turístico podría tener efectos negativos en el empleo turístico? ¿Han evaluado los costes de gestión derivados de la recaudación de este nuevo impuesto? Porque se habla de 1 euro de recaudación, ¿y los costes de recaudar ese euro cuántos serían?, ¿cuánto se quedaría por el camino?

La propuesta que ustedes nos traen es una reproducción del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos en Cataluña –también nos la hemos leído– y no decimos que copiar sea malo, en absoluto, pero al menos en esa comunidad preveían que la entrada en vigor de la norma sería a los siete meses de su publicación. Ustedes, en su texto, proponen que la entrada en vigor sea al día siguiente de su publicación. ¿Qué pasa con esos paquetes turísticos que se contratan con antelación, que son siempre contratados con antelación, prácticamente seis meses antes, mínimo, que ya tienen establecidos los precios? ¿Quién asume esos costes? Esos precios ya cerrados, ¿quién lo asumiría?, ¿lo pagaría el turista, como se ha dicho en esta tribuna, pagaría el turista ese impuesto? No: lo pagaría el empresario y seguramente lo acabaría repercutiendo en aquellos a los que contrata, ya sea laboralmente o les pide un suministro.

Su propuesta, en definitiva, a corto plazo, es un impuesto a la industria hotelera, no es un impuesto a la estancia, no es un impuesto al sujeto pasivo que propone la ley, que es el turista que realiza la estancia.

Han tenido, además, mucho tiempo, ustedes mismos lo han dicho: llevan años hablando del tema. Han tenido mucho tiempo para traer esta iniciativa a debate, mucho tiempo, pero lo han hecho en el último pleno a sabiendas de la imposibilidad de su aprobación antes del final de la legislatura. Y tanto tiempo no se tarda en copiar la ley catalana, porque está en castellano en el *BOE*, está en castellano en el *BOE*. Lo han hecho con el único fin de buscar una foto, una foto preelectoral. Irresponsable, porque a diferencia de aquí la propuesta catalana tuvo el consenso de todas las fuerzas políticas y de las principales asociaciones empresariales. Un consenso que no se encuentra en sus formas.

Una foto, la del consenso, la del debate sereno y riguroso, en la que encontrarán al Grupo Socialista, porque no nos negamos a estudiar la oportunidad de un impuesto de estas características, con esta modalidad tributaria, sea impuesto, tasa, sea un nuevo impuesto o sea modificando algunos de los existentes en Canarias. Un estudio, debate y consenso que a estas alturas de la legislatura saben perfectamente que no es posible. Ustedes, a pesar de saber esto, lo que les interesa en el fondo es la foto; a nosotros, Canarias, su principal industria, la turística, y las personas que gracias a ella tienen un empleo y su forma de vida.

Por todo ello, nos vemos en la obligación de votar en contra de su toma en consideración, con el deseo de que en el futuro este debate no se pervierta en una foto electoral.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista, don José Miguel Barragán, tiene usted la palabra por tiempo de quince minutos.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Mucho interés no tiene esta iniciativa para el Grupo Parlamentario Mixto, porque no escucha las intervenciones que se están realizando en este momento para valorar si su iniciativa se puede admitir o no a trámite.

Vamos a ver, cuando se nos dice “se tienen que retratar hoy”, nos hemos retratado en el año 2012, en el año 2013, en el año 2014 y en los presupuestos del año 2015. En todas y cada una de las veces que ustedes han intentado plantear esta iniciativa nos hemos retratado. Vayan y cuéntenselo a quien quieran. Nos hemos retratado, hemos dicho no, no es el momento de aplicar esta iniciativa. Pero hoy, que la traen como una proposición de ley y no como una iniciativa en forma de enmienda al articulado de los proyectos de presupuestos o en la reforma fiscal que hicimos en el año 2012, decirle que la oferta turística que tenemos en el archipiélago está muy vinculada al sol y la playa. Está fuertemente marcada por una intensa competencia en precios. Se trata de un producto menos diferenciado y más fácilmente sustituible, por lo que su demanda muestra una elevada sensibilidad ante cualquier subida de precios, y esto lo hemos tenido durante toda la historia del turismo en Canarias.

Por otro lado, el turismo de sol y playa está sujeto a un alto grado de intermediación, y eso lo saben ustedes, especialmente en el caso de Canarias, con una elevada turoperación, que la lleva, que está además marcada por la dependencia del transporte aéreo, cuestión que no ocurre con otros destinos en la zona del Mediterráneo y cuya potencialidad de turistas está también en la zona del Mediterráneo, en la zona europea. En este contexto, los turoperadores han mostrado, han demostrado en más de una ocasión que tienen más de un interés, es decir, los turoperadores tienen más de un interés, no solamente están pensando en Canarias, se dedican al turismo internacional, no se dedican única y exclusivamente al turismo de Canarias. Y, por lo tanto, hemos visto como otros destinos pueden resultar más rentables y, por lo tanto, puede existir desvío de turistas, siempre que la situación geopolítica lo permita.

Y en esa situación geopolítica, cuando lo permite, nos hemos encontrado con que a veces nos beneficiamos y en otras ocasiones nos perjudicamos. Por lo tanto, dependemos mucho, en este caso, de los turoperadores en Canarias. Y esto ha venido ocurriendo siempre y en este momento hay una apuesta evidente y agresiva para volver a operar en destinos que ya han sido objeto de revuelta en los últimos años, pero que en un momento determinado de nuestra historia se tranquilizarán y, por lo tanto, volverán a ser destinos competidores con la Comunidad Autónoma de Canarias. Por lo tanto, incluso en el momento dulce que vivimos, no es acertado creer que, por los problemas del destino de los competidores, no permita pensar que el aumento de precios no tendrá consecuencias sobre la demanda. Y esto es importantísimo, creer lo contrario es un grave error.

La competencia continúa siendo cada vez más intensa en la región del Mediterráneo y yo les recuerdo a ustedes que, para los turoperadores que traen los turistas a Canarias, nosotros, que estamos en el Atlántico Medio, somos mediterráneos, porque nuestros competidores son mediterráneos, fundamentalmente. Es ahí donde se basa nuestra competencia más agresiva, si lo comparamos en esos términos. Hay más de tres millones de camas, incluidas las canarias, que están en el mismo sector de competitividad, insisto, con los competidores del Mediterráneo. Por lo tanto, cualquier movimiento de tipo económico, fiscal, social... E incluso esta sensibilidad se extiende a cualquier noticia que suponga incertidumbre.

Canarias, como les decía, es un destino de sol y playa y somos de los que tenemos los precios más altos, afortunadamente, afortunadamente para el sector, de los más altos entre nuestros competidores, con este bloque de camas que estaba comentando del Mediterráneo, entre otras cosas por el coste del transporte aéreo, más elevado por nuestra lejanía. En realidad Canarias es un destino con costes altos, por lo que hay un suelo por debajo del cual nunca se podrían fijar precios en el archipiélago. Aunque en el invierno existe cierto margen, hay determinados meses –abril, mayo, junio y septiembre– en que los precios pueden incluso llegar a no cubrir todos los costes de una parte importante de la planta alojativa de Canarias. En los meses centrales de verano, cuando entran todos los destinos turísticos del Mediterráneo y Caribe, para mejorar nuestra posición competitiva en Canarias, por el volumen de turistas que hay, el sector debe ajustar mucho los precios.

Por ello hay que tener en cuenta que la demanda turística, como la demanda de cualquier bien o servicio, depende fundamentalmente de los ingresos del consumidor y de los precios. Según estudios llevados a cabo por los investigadores canarios, en este caso Garín Muñoz, dice que la elasticidad de los precios de la demanda turística en Canarias es del 1,85%, y esto significaría que una hipotética subida de un 10% de los precios provocaría también –o podría provocar– un descenso en la llegada de turistas en la misma proporción, un 18,5%. Y además, si tenemos en cuenta que la encuesta de gasto turístico elaborada por el Istac dice que un 15% de los turistas que nos visitan afirman haber elegido el destino turístico de Canarias por el precio, debemos entender –esto son unos 2 millones de turistas– que si lo eligen por el precio cualquier subida del precio también influirá en la toma de su destino.

La tasa turística puede reducir la competitividad turística de Canarias, dado su modelo turístico, todavía altamente dependiente –como he insistido durante mi intervención– de la turoperación, que es capaz de mover grandes volúmenes entre destinos alternativos. En este sentido, hay que tener en cuenta

los enormes esfuerzos que están realizando los principales competidores de Canarias –Egipto, Grecia, Turquía, Croacia, Túnez y Bulgaria– para mejorar la relación calidad-precio frente a la oferta que se hace desde Canarias.

El momento actual se caracteriza por cierta incertidumbre en las expectativas. Aunque la llegada de turistas se mantiene, incluso crece mes a mes, las reservas de paquetes turísticos y las plazas aéreas para los próximos meses no muestran una tendencia clara. No es un instrumento adecuado teniendo en cuenta el carácter heterogéneo del sector alojativo canario, ya que no permite discriminar, conviven grandes *resorts* con establecimientos hoteleros y sobre todo extrahoteleros menos competitivos.

Los destinos que han implantado tasas similares son destinos fundamentalmente urbanos, fundamentalmente urbanos, generalmente grandes capitales, cuya demanda es menos elástica respecto al precio que en los destinos vacacionales de sol y playa. Por lo tanto, no podemos compararnos con otros destinos que ya lo han implantado, salvo, efectivamente, la zona turística costera de Cataluña, pero Canarias no es comparable a ella.

Y, por último, hay que tener en cuenta que Canarias solicita permanentemente al Gobierno del Estado una reducción de las tasas aeroportuarias que disminuyan el coste de viajar a las islas, con la finalidad de que Canarias pueda ser un destino más competitivo. La bonificación de las tasas en el año 2010 y especialmente en el año 2011 proporcionó al sector turístico canario, de las islas, después de unos años de sucesivas caídas, una recuperación. Por eso podría no parecer lógico que, mientras reclamamos al Gobierno central una política de reducción de tasas en los aeropuertos, a nosotros se nos ocurra crear una tasa por las pernoctaciones en el archipiélago.

Señorías, nuestro modelo fiscal... y hemos reconocido algún error desde esta tribuna, don Román, en las modificaciones que hicimos en el año 2012. Se nos acusa muchas veces a los políticos, “no, es que ustedes no reconocen nunca sus errores, nunca tienen en cuenta las cuestiones”; y además usted nos ha recordado en alguna ocasión: “no me fio de las proposiciones no de ley de los grupos porque no vienen fundamentadas y no vienen estudiadas”. Me imagino que será las del resto de los grupos, excepto las de usted, ¿eh? Y yo le digo: ya nos equivocamos, reconozco aquí que nos hemos equivocado; cuando hicimos la reforma fiscal, porque precisamente la crisis nos llevaba a hacer una reforma fiscal, nosotros creamos algunos impuestos que no hemos podido poner en práctica, y además usted fue uno de los que nos lo advirtió en alguno de ellos, ¿eh?, y lo reconocemos. Y precisamente como tenemos el margen para equivocarnos le digo: en esta ocasión está usted también equivocado intentando plantearnos un proyecto de ley de tasas turísticas que no está suficientemente estudiado.

Nuestra propuesta, para los que estén aquí en la próxima legislatura o al Gobierno que le toque gestionar los intereses de Canarias en la próxima legislatura, nosotros entendemos que todo lo que tenga que afectar a la política fiscal tiene que hacerse en una segunda reforma fiscal, donde pueda hablarse de reducción de impuestos y también de incremento de impuestos. Entendemos que el Régimen Económico y Fiscal, la parte fiscal es la parte en la que nosotros tenemos que actuar, y creo que ahí podemos encontrar el consenso adecuado también con el sector empresarial y con los sindicatos. Hablemos en ese margen. Y dentro de los aspectos fiscales del REF nosotros tenemos instrumentos con los que ya estamos incrementando, estamos imputando impuestos al sector turístico y sería en esa línea donde nosotros podríamos valorar alguna acción de reforma fiscal que pueda incidir, en este caso, en el principal sector económico que es del archipiélago. Pero no es el momento, no hemos salido de la crisis, no es el momento de hablar. Pero, en todo caso, sí le digo que no nos gusta, no nos gusta que, en el supuesto caso de que pudiéramos llegar a un acuerdo sobre esto, no nos gusta la idea de la tasa fiscal, no creemos que sea el instrumento adecuado. Y digo “no creemos” en el sentido de que no lo hemos estudiado en profundidad y no hay momento para hacerlo.

Pero me gustaría hacerle dos reflexiones ya más en el ámbito político. Esta mañana nos decía usted con respecto a la reforma del Estatuto de Autonomía: no hay diálogo, esto no lo sabe nadie, ustedes no han consensuado esto con nadie... Yo solo he oído a un sindicato decir que está de acuerdo con esta propuesta, de todo el sector empresarial, de todo el sector sindical del archipiélago... (*Se efectúa un comentario desde los escaños.*) No, no, es importante, es importante, porque, claro, cuando uno viene y hace una crítica en este sentido de que las cosas que vienen aquí tienen que estar consensuadas, tienen que ser habladas, “¿han hablado ustedes con los cabildos?, ¿han hablado ustedes con los ayuntamientos?”, y resulta que después viene usted aquí y se nos despacha con una reforma fiscal de tasas, de incremento de una tasa en el principal sector económico y le pregunto con quién lo ha hablado usted, y lo ha hablado usted consigo mismo, y eso no es de recibo. Y además porque le hemos insistido dos o tres veces; cuando en las dos o tres veces que hemos tratado este tema, en los presupuestos generales le hemos dado las explicaciones de por qué no consideramos

adecuado y alguien viene al final de la legislatura a presentar una iniciativa de este tipo es porque sabe, dice: “sé que no va a salir, sé que no va a salir, pero estoy en campaña en electoral, creo que tengo un electorado en esta parte, creo que tengo una parte del electorado que puede entender esta propuesta y además la hago porque me interesa que me la rechacen”. Pues, don Román, suerte en la campaña y queda rechazada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías, señor viceconsejero de Turismo...
(*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdone un segundo, señor diputado. Señorías, por favor, guarden silencio. Proceda.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente.

Decía, bienvenido, señor viceconsejero de Turismo, hoy a este plenario.

Don Román, calificaba usted esta mañana la iniciativa de la reforma estatutaria de una “iniciativa zombi”, y yo estoy de acuerdo, fíjese, pero también me va a permitir que califique, nuestro grupo califique esta iniciativa que usted hoy presenta también como iniciativa zombi, y por los mismos criterios y los mismos argumentos que daba usted esta mañana. Por lo tanto, espero que comprenda que a partir de ahora la llame a esta iniciativa zombi.

Mire, viene usted, día sí y día también, cada vez que usted interviene en esta tribuna, acusando al Partido Popular de estar en contra de la sociedad, en contra de los sectores, en contra de las asociaciones, en contra de los colectivos, en contra del empresariado, de dar la espalda al sector productivo y económico de nuestra comunidad. Eso sí, señor don Román, usted se reúne con todo el mundo, usted escucha a los representantes de todos los sectores, siempre actúa en beneficio de la comunidad. Y, dicho esto, y partiendo de que usted se reúne con todo el mundo, no entiendo, no entendemos, nuestro grupo no entiende que, salvo un patinazo más de los que usted nos tiene acostumbrados, veamos manifestaciones como la que yo le voy a decir ahora.

Usted, partimos de la base que se ha reunido con Ashotel, se ha reunido con la asociación de empresarios de hostelería y turismo de Las Palmas, se ha reunido con la Asociación de Empresarios Turísticos de Fuerteventura, con Asolan, en Lanzarote, y evidentemente usted trae hoy a esta Cámara, con esta iniciativa, todas las preocupaciones, todo lo que le han pedido estas asociaciones. Pues no lo entendemos y nuestro grupo no lo entiende, porque entonces, señor Román, a qué se debe este titular: “la idea de imponer una tasa turística es una burrada de iluminados [...] que sigan ordeñando la vaca a ver si un día se seca”. Esto no lo dice nuestro grupo, esto lo dice una asociación, una asociación turística, y nuestro grupo está seguro de que esta afirmación de esta asociación turística es compartida por todos y cada uno de los canarios.

Señor Román, ¿usted ha estudiado qué es lo que supuso la ecotasa en Baleares, que fue instaurada y rápidamente retirada? Usted ahora, cuando ha intervenido, ha hablado de que existe impuesto, existe tasa en la República Dominicana, en diferentes destinos turísticos del mundo. ¿Ha estudiado usted qué fiscalidad tiene el turismo en cada uno de esos países? Estoy completamente seguro, nuestro grupo está completamente seguro de que no.

Mire, complementando mis palabras, le voy a traer también a colación lo que decía el presidente de la Federación Española de Agencias de Viaje ante su ocurrencia: la tasa provocaría un retroceso importantísimo de la competitividad de Canarias respecto a otros destinos y se traduciría en una pérdida de turistas. ¿Es lo que usted está pidiendo que ocurra en Canarias?, ¿es lo que usted quiere realmente para Canarias? Nuestro grupo no está dispuesto, señor Román, nuestro grupo no está dispuesto a ser partícipe de que los turoperadores, que, en definitiva, son los que traen el 70% de nuestros visitantes, trasladen a otros destinos a los turistas, por culpa de la tasa que, producto de quien no tiene ni idea de lo que tiene entre manos, viene hoy, lo propone, va en contra de los intereses del sector turístico.

¿Qué es lo que quiere?, ¿cargarse el sector turístico? No cuente con nosotros, señor Román, para eso ni hoy ni nunca. El sector turístico ya soporta innumerables impuestos, no puede soportar una tasa. Dejemos trabajar a los profesionales, ógalos, apóyelos y no juegue con ellos, señor Román. El sector lo que necesita es una seguridad jurídica, el sector lo que necesita es que no se le creen más impuestos, el sector lo que necesita es que se le den facilidades para invertir, facilidades para trabajar, pero no más impuestos.

Canarias no necesita subir impuestos –reitero–, no necesita crear tasas; lo que necesita, señor Román, es mejor gestión, menos burocracia, menos intervencionismo.

Don Román, con todo el respeto y cariño que le tengo, cada vez que usted sale con una idea como esta la bolsa baja. Se lo digo de verdad.

Señalaba usted el otro día en la comisión de la Radiotelevisión Canaria que era impresentable que a cuarenta días de finalizar la legislatura se pretendiera cambiar el consejo, que, por cierto, se lleva mucho tiempo negociando. Don Román, lo que es impresentable es que usted, en un claro afán de notoriedad, en un claro propósito electoralista, demonizando al sector turístico y a cuarenta días de la finalización de la legislatura, pretenda crear una tasa turística sin el más mínimo rigor, sin haberse reunido con el sector y no haya presentado iniciativas para darle al sector esa mayor seguridad jurídica que viene reivindicando día sí y día también, iniciativas para mejorar la gestión de gobierno, en definitiva, iniciativas para impulsar la economía de nuestra comunidad. ¿Por qué no ha presentado –se pregunta nuestro grupo– una iniciativa para destinar el dinero ahorrado en los intereses que paga, que pagaba esta comunidad y que ahora se ha ahorrado? ¿Por qué no ha presentado una iniciativa para destinar ese dinero a los fines que recoge el artículo 15 de su iniciativa? Eso, a lo mejor, hubiera tenido algún apoyo, pero no una ley de tasas.

Termino. Y hago referencia...; ya leyó el señor secretario primero de la Cámara el informe del Gobierno. No se puede venir aquí sin hacer un estudio serio, no se puede venir aquí de la noche a la mañana, cuando ha tenido usted casi cuatro años, ha tenido cuatro años, para haber traído esta iniciativa y haberla estudiado entre todos los grupos. Por lo tanto, reiterando desde un principio que nuestro voto va a ser negativo a la toma de consideración de esta iniciativa, sí me gustaría señalar una cosa: don Román, usted no sabe realmente los perjuicios que ya solo por el anuncio de esta iniciativa ha causado al sector turístico en Canarias. Usted no sabe qué perjuicios ha causado a todos y cada uno de los establecimientos que en estos momentos están negociando con los turoperadores. Por eso le pido que, cuando vaya a presentar una nueva iniciativa –sí es que está usted en la próxima legislatura aquí, no lo sé, porque, tal como lo veo, tengo mis dudas–, mire, mayor sensatez, mayor rigurosidad y mayor estudio.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa.)

Señorías, procedemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, en relación con la creación del impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos alojativos de Canarias. Comienza la votación. *(Pausa.)*

43 señorías presentes: 3 votos a favor, 40 votos en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.

· 8L/PNL-0420 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL SERVICIO MÉDICO EN LOS AEROPUERTOS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a continuación a debatir las proposiciones no de ley. En primer lugar, la proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el servicio médico en los aeropuertos.

Para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Contar con una ambulancia medicalizada y un equipo médico en un aeropuerto... *(Rumores en la sala.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señor diputado.

Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Decía que contar con una ambulancia medicalizada y un equipo médico en un aeropuerto no es un lujo que se pueda recortar, es un elemento esencial y necesario en una infraestructura aeroportuaria. Esta cita corresponde a una carta enviada por la directora general de Transportes del Gobierno de Canarias, Rosa María Dávila, a don José Manuel Vargas Gómez, presidente y consejero de AENA, Sociedad Anónima, y

es importante esta cita porque realmente en muchos debates se nos plantea por el grupo mayoritario de la Cámara, en el Estado, que no existe diálogo y que planteamos las cosas desde la queja permanente y no desde el diálogo. Estamos ante un tema que, como digo, señorías, ha sido planteado ya por escrito por la directora general de Transportes, no solo en reuniones que han celebrado con el ministerio y también con AENA, sino también por el propio consejero y, en este caso, también a través de una carta dirigida al señor presidente y consejero delegado de AENA.

Desde hace unos años AENA tomó ciertas decisiones a favor del ahorro de costes, que desde el primer momento, otra vez ofreciendo diálogo desde Canarias, advertimos que iba en detrimento de los servicios esenciales que deben prestar infraestructuras que dan servicio a millones de pasajeros y a miles de trabajadores. Sin duda una muy importante es disponer de medios necesarios y suficientes para atender las emergencias que puedan acontecer tanto a los pasajeros como a los trabajadores de los aeropuertos.

Pero este es un servicio que históricamente ha estado presente en nuestros aeropuertos canarios. No parece razonable que para tantos beneficios, en su deseo de ser atractiva para los posibles inversores, puedan ir suprimiendo servicios esenciales. Hoy son los servicios médicos, mañana quién sabe el servicio que nos suprimen o el servicio por el que tendremos que pagar. Y eso en los aeropuertos, que son fundamentales para el pilar básico de nuestra economía, que es el sector turístico. ¿Somos conscientes, señorías, del impacto negativo en los mercados turísticos tradicionales de cualquier problema que pueda suceder por carecer de estos servicios? ¿Cuánto nos puede costar una campaña de promoción en cualquiera de los países emisores de turistas que constituyen nuestros mercados? Seguro que estarán conmigo en que es menos oneroso para el erario público mantener estos servicios en los aeropuertos.

¿Cómo se puede plantear una política de exigencia al Gobierno de Canarias de rebajar el sistema impositivo al sector y después producir incremento en las tasas aeroportuarias, suprimiendo bonificaciones o suprimiendo servicios tan esenciales como los servicios de atención médica? Pero, ojo, no es una reclamación nueva, es un servicio que, como decía antes, se prestaba en todos los aeropuertos.

Nuestro grupo parlamentario no es la primera vez que habla de este asunto en esta Cámara. El 7 de junio de 2013, el compañero Nicolás Gutiérrez defendía una proposición no de ley en la Comisión de Sanidad reclamando estos servicios de ambulancia y atención médica para el aeropuerto de Fuerteventura, que habían suprimido en ese entonces.

Unos aeropuertos canarios que mueven del orden de treinta y cuatro millones de pasajeros, con 40 millones de kilos de carga y con más de trescientas veinticinco mil operaciones al año. Datos aportados por la propia AENA en el año 2013. La red canaria de aeropuertos aporta el 25% del resultado de explotación de AENA y solo acumula el 4,3% de la deuda. El resultado de explotación de la red canaria equivale al 21,1% de su deuda acumulada, mientras que en el conjunto del Estado alcanza apenas el 6,1% de la deuda acumulada. La deuda acumulada en Canarias se sitúa en el 37% de sus activos fijos, mientras que en el conjunto del Estado alcanza el 78% de los activos de la empresa. Por ello, señorías, la red canaria de aeropuertos está más saneada que en el conjunto del Estado y su aportación al sistema es positiva. Con los buenos resultados se financia el endeudamiento que en otros lugares se produce.

Por eso, señorías, entenderán el planteamiento que les hacemos hoy. Creemos que desde Canarias, donde nuestro potencial económico más importante, más generador de empleo –y se han producido varios debates en relación con este asunto–, es el turismo, no es posible mantener aeropuertos sin este servicio, que, como digo, antes se prestaba, ahora no se presta, fundamentalmente en esa política de ahorro de costos para hacer más atractivo a los inversores entrar en el accionariado de AENA.

Señorías, todo lo que empieza termina y esta seguramente es mi última intervención en esta Cámara como diputado. Por tanto, quisiera agradecerles a todos, a todas sus señorías, el trato recibido. Me voy con la satisfacción de tener muchas más personas amigas y sobre todo pedirles que disculpen si alguna vez se sintieron, alguien, ofendidos por alguna expresión, por algún gesto, como yo mismo me he olvidado y me olvido de todo lo que yo he entendido que eran ofensivos hacia mí. Permítanme también el reconocimiento al personal de la Cámara, desde los servicios de mantenimiento y limpieza a los servicios administrativos, a ujieres, letrados, personal administrativo. Permítanme un especial recuerdo y cariño para el equipo de redacción de los *Diarios de Sesiones*, porque entenderme a mí muchas veces y poder transcribirlo al *Diario de Sesiones*, seguro que han tenido un trabajo inmenso. Y también para los medios de comunicación, yo creo que me han tratado con mucho cariño, con respeto y, por tanto, mi mayor respeto hacia los medios de comunicación. Y permítanme que hoy tenga un recuerdo emocionado de una persona que hoy no está con nosotros, que hace tiempo nos abandonó, en este salón de sesiones, que seguro nos está siguiendo, en ese diario infinito, como es Iballa Socorro.

Gracias a todos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, don José Luis. Estoy convencido de, en nombre de todos los diputados, agradecerle también su trabajo en estos cuatro años en esta Cámara y desearle todo el éxito del mundo en el futuro próximo.

Para fijar posición en relación con esta proposición no de ley, en nombre del Grupo Mixto, don Fabián Martín tiene la palabra desde el propio escaño.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Como usted reconocía el trabajo del señor Perestelo, pues, precisamente ese trabajo del que hace gala ha permitido explicitar cuál es la situación de los aeropuertos, sin que nos haya dejado demasiado espacio a los demás para añadir algo novedoso.

Como reconoce en el cuerpo de su proposición no de ley, la situación ha cambiado desde hace dos años hasta ahora; es decir, hace veinticuatro meses la situación de los aeropuertos canarios era de seguridad respecto a la dotación médica y la actual, la situación de ahora es deficitaria al menos en seis de esos ocho aeropuertos, y todo por cumplir una normativa de la organización internacional de aviación. Esto resulta curioso cuando las ratios de rentabilidad de los aeropuertos en Canarias muestran signos mucho más positivos respecto a los del Estado español y también resulta curioso en un Estado fragmentado territorialmente como este, donde los aeropuertos se convierten en algo más que infraestructuras de comunicación.

Teniendo eso como precedente, pero también siendo conscientes de cuál es el proceso de privatización que está en curso respecto a AENA, pues, yo creo que la reivindicación que hace el señor Perestelo respecto a los aeropuertos canarios bien debe ser apoyada por el resto de formaciones políticas, por el resto de grupos políticos, como va a ser el caso del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Ana González, también desde el propio escaño, tiene usted la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista por supuesto que vamos a apoyar esta proposición no de ley, cuyo objetivo no es otro que el que el Gobierno del Partido Popular reponga de inmediato el servicio médico en todos los aeropuertos canarios. Servicios que suprimió como consecuencia de su política indiscriminada de recortes.

No existe justificación fundamentada para este tipo de deficiencias en los aeropuertos de las islas, más cuando a nadie se le esconde que vivimos del turismo y que, por tanto, no podemos dejar que la imagen del archipiélago se empañe de esta manera por no cubrir una necesidad tan básica como contar con estos medios y personal para atender en los aeropuertos a los turistas que nos visitan. Es intolerable que se invierta dinero en promoción turística y luego no podamos atender contratiempos médicos al carecer de estos servicios en los recintos aeroportuarios.

Señorías, no podemos consentir que en pleno siglo XXI fallezca una persona por no recibir atención médica en una infraestructura pública, que además es vital porque es la puerta de entrada y salida de los turistas que nos visitan. No tiene sentido que nos gastemos millones de euros en atraer al turismo si luego, cuando llegan a las islas, no somos capaces de atender a sus necesidades más básicas, más aún si son médicas, y puede acabar en una tragedia como la que ocurrió con el fallecimiento de la turista alemana en el aeropuerto de Fuerteventura a principios del mes de marzo.

Señorías, la supresión de estos servicios como la asistencia médica es una consecuencia más de la privatización de AENA autorizada por el Gobierno del Partido Popular, en la que prevalecen los intereses de los nuevos socios privados frente a aquellos que amparan y protegen a los usuarios.

Para finalizar, para el Grupo Parlamentario Socialista es vital que los aeropuertos canarios cuenten con un servicio de atención sanitaria y así darles a los turistas el trato que se merecen. Por ello vamos a votar que sí a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Maite, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Señorías, hoy vuelven a traer ustedes una proposición no de ley porque dicen que están preocupados por la seguridad sanitaria de los turistas y viajeros que pasan por los aeropuertos canarios. Como saben, y ya han reconocido en el propio texto de su proposición no de ley, el ministerio cumple escrupulosamente la legislación internacional establecida en materia de asistencia sanitaria aeroportuaria, tanto en lo relativo a primeros auxilios como en acuerdos para el traslado de urgencia a centros médicos, normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional.

Saben ustedes, además, que la atención primaria de urgencia y el transporte sanitario de urgencia están garantizados en los aeropuertos españoles mediante el régimen general de la Seguridad Social. Así lo refleja la propia Ley 11/1984, de Ordenación Sanitaria de Canarias, que indica que una de las funciones del Servicio Canario de Salud es dar asistencia sanitaria de urgencia. Por cierto, también dice que debemos tener un plan de salud y no lo tenemos –lo queremos tener ahora, a última hora, pero, bueno–, que es el que dirige la política sanitaria de toda la comunidad autónoma y parece que en cuatro años eso no les ha importado.

Quizás su preocupación, señorías, viene de que, a pesar de que esta cobertura de urgencia debería estar garantizada por la comunidad autónoma, ustedes saben perfectamente que no lo está. Porque miren la situación que tenemos: “mi padre lleva ocho días en una camilla y atado en Urgencias, Urgencias del Negrín admite que pone en el pasillo en el plan de trabajo, la situación de mi padre en Urgencias es inhumana”. Quizás su preocupación, señorías, es por estos temas. ¿O creen ustedes que estas situaciones, que se dan un día sí y otro también, no merman la calidad y la imagen turística de nuestras islas? Yo creo que esto es tercermundista, señorías, pero veo que eso no les preocupa.

Ustedes han apoyado a una consejera que durante estos cuatro años se ha atrevido a quitar –tanto que les importa la seguridad y sobre todo en las islas no capitalinas– el segundo helicóptero, que cubría los traslados urgentes de los pacientes graves entre los hospitales canarios y a los hospitales de referencia; ustedes han permitido una consejera que ha negado, una y otra vez, en esta Cámara el colapso de los servicios de urgencias, cuando todos lo hemos visto y los pacientes lo están sufriendo; ustedes han estado callados, señorías, mientras la consejera pretendía cerrar el servicio de cirugía de cardiopatías congénitas. ¡Sí, señorías!, tuvieron que ser los padres de los niños de cardiopatías congénitas los que vinieran a esta Cámara a demandar, a demandar ayuda y se reunieran con el propio presidente del Gobierno.

Miren, cuatro años calladitos, socialistas y nacionalistas, apoyando el desespero, la gestión de la consejera, ante pacientes desesperados en lista de espera. ¡Sí, señor Perestelo!, pacientes que esperan tres y cuatro días, setenta y dos horas, para tener cama en los servicios de urgencias, y eso no les ha importado. Pacientes que fallecen, que fallecen en los servicios de urgencias de los hospitales canarios en una situación indigna, indigna, señor Perestelo. Eso no les preocupa, eso veo que no les preocupa. Todas esas situaciones indeseables a las que han estado sometidos los trabajadores y los pacientes, como el caso de Loli, en el HUC. Usted recordaba el caso de la turista de Fuerteventura, ahora, si me da tiempo, le digo algo también de Fuerteventura.

Mire, la séptima comunidad autónoma en presupuesto per cápita y la penúltima por la cola en calidad de servicios asistenciales, pero, claro, ustedes, como siempre, en vez de ocuparse de lo suyo, vienen aquí a hablar de los temas que no les competen y que son de Madrid, a pesar de que saben que se está cumpliendo escrupulosamente la ley, cosa que no pasa en Canarias, señorías.

Miren, más de dos millones de canarios necesitan y merecen una atención sanitaria de calidad y durante estos cuatro años ustedes han sostenido y apoyado, y hasta, si me lo permiten, aplaudido con las orejas, la gestión pésima de una consejera que ha llevado a Canarias, al Servicio Canario de la Salud, al abismo. No han sabido escuchar a profesionales, no han sabido escuchar a los pacientes ni a los sindicatos, un auténtico caos, y aquí tienen los titulares que les estaba enseñando. Miren, señorías, ocúpense de lo que le compete a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y, sinceramente, respecto a lo que decían de Fuerteventura, saben exactamente que no fue así, que el aeropuerto está a cinco minutos del hospital y, en vez de mandar una ambulancia medicalizada, una ambulancia de soporte vital avanzado, mandaron una básica, una ambulancia básica, que además tardó treinta minutos luego en llegar.

Miren, como se despedía el señor Perestelo, yo no voy a ser menos y les voy a dar las gracias primero a los ciudadanos de la isla de La Palma, porque ha sido un honor, y a todos los ciudadanos de Canarias, por representarlos en esta Cámara, y también...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

(Rumores en la sala.)

Señoría, no me pidió la palabra, yo estaba dispuesto a darle un minuto o dos minutos, pero... *(ante las manifestaciones de los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular desde sus escaños.)* El procedimiento es que el diputado pida la palabra, no que todos los demás la pidan y el diputado no.

La señora Pulido, tiene evidentemente usted un minuto, lo que considere, tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Simplemente, quería agradecer, sobre todo a los ciudadanos de mi isla, de la isla de La Palma, el haber tenido el honor de representarles en esta Cámara, en esta última intervención que hago en el pleno, y también a todos los ciudadanos canarios, y que siempre, a través de iniciativas presentadas por mi grupo, el Grupo Popular, he intentado trasladar a esta casa, a la casa de todos los canarios, aquellas preocupaciones reales que me han transmitido en la calle, en las redes o dondequiera que sea, y esa realidad, que a veces parece que esta Cámara está alejada, y sobre todo en temas como el de la sanidad, en que la realidad del día a día es una y la que la consejera nos quiere hacer ver es otra.

Gracias a todos ustedes, compañeros, y les deseo lo mejor a todos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

También le expreso la opinión, creo, de todos los diputados: ha sido un honor contar con usted en esta Cámara y por el trabajo realizado le damos también las gracias y le deseamos, en nombre de todos los diputados de la Cámara, los mayores éxitos en el futuro próximo.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el servicio médico en los aeropuertos, la cual no tiene enmiendas. (*Rumores en la sala.*)

Señorías, guarden silencio, por favor, estamos votando. Comienza la votación. (*Pausa.*)

44 señorías presentes: 27 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario.

· **8L/PNL-0421 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a continuación al último punto del orden del día de esta tarde: del Grupo Parlamentario Popular, proposición no de ley, sobre estrategias de desarrollo local participativo.

Para la defensa de la proposición no de ley, la señora doña Mercedes Roldós, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas noches, señoras y señores diputados.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón, señora diputada.

Señorías, por favor, guarden un poquito de silencio, estamos terminando.

Señora diputada.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí, muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Mi grupo parlamentario presenta esta proposición no de ley sobre estrategias de desarrollo local participativo, una preocupación que nos han expresado los grupos de acción local de las siete islas canarias. Hace pocas fechas teníamos la oportunidad de reunirnos con ellos, mi portavoz parlamentaria, María Australia Navarro, y también la presidenta de la Comisión de Agricultura de esta Cámara, mi compañera Cristina Tavío, y nos hacían llegar los grupos de acción local de las siete islas su preocupación ante las perspectivas que se afrontan en el nuevo periodo de programación de las ayudas 2014-2020 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias.

Señorías, la aplicación del método Leader en Canarias se ha realizado a través de estos grupos de acción local en cada una de las islas desde el año 1991 y muchas de sus actuaciones han sido vitales para el desarrollo de Canarias. Han dado como resultado la implantación y consolidación de actividades económicas fundamentales ligadas a nuestro territorio: los inicios y la creciente consolidación de la profesionalización en nuestras islas del turismo rural, complemento fundamental del turismo de sol y playa; la valorización de los productos agroalimentarios como es el queso artesano; la creación o consolidación en algunos casos de las denominaciones de origen; la implantación de productos que tenían escasa presencia en nuestro medio rural o de nuevos productos como ha sido la agricultura ecológica. También han contribuido de manera decisiva a preservar nuestro patrimonio cultural e histórico e incluso religioso. Han prestado apoyo a infraestructuras como centros de interpretación o determinados servicios para la población rural. Realizan acciones de formación y de apoyo a los emprendedores rurales y desde luego desarrollan un importante trabajo en la visualización de la mujer rural en Canarias.

El papel que han jugado y que están llamados a seguir jugando en un futuro es básico para una población importantísima en Canarias, que es la población de nuestro medio rural. Una población de medio rural que sostiene nuestro sector agrícola y ganadero y que aporta valor añadido al turismo.

Ellos realizan una labor pegada a la población, una población que ha terminado por reconocer su mérito, y ese reconocimiento no solamente ha sido en Canarias sino también en el ámbito nacional y europeo. Y es de justicia que esta Cámara, el Parlamento de Canarias, la casa de todos los canarios, así lo reconozca también, porque es una forma de reconocer en la práctica a la totalidad de los ochenta y ocho municipios de Canarias.

Señorías, nos encontramos en el proceso de cierre del diseño de los diferentes programas operativos para el periodo 2014-2020, correspondiente a los distintos fondos estructurales y de inversión europeos, y el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 va a ser un instrumento que va a servir para canalizar las diferentes actuaciones que se desarrollan en las siete islas en materia de desarrollo rural. Ayudas para la modernización de nuestras infraestructuras, actuaciones en el territorio, actuaciones de ayuda a la comercialización de nuestros productos y, por supuesto, para el mantenimiento de todos y cada uno de nuestros pueblos.

La aplicación del método Leader es un elemento fundamental en esta nueva política de desarrollo rural que debe ser garantizado en todas y cada una de las islas. Creo que es fundamental la garantía de la continuidad de los grupos en todas y cada una de las islas, porque, fundamentalmente en las islas menores, en las islas no capitalinas, estos grupos son básicos para el desarrollo rural.

Por ello nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, hemos trasladado esta proposición no de ley a instancias de estas entidades, porque creemos que se debe garantizar como mínimo la aportación financiera que han tenido durante el periodo precedente 2007-2013, que ha sido de 18 millones de euros. Y la propuesta es fácil porque, a la vista de que la propuesta actual del Plan de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020 viene a significar la mitad de la aportación económica, para el método Leader está en 9,2 millones de euros, y eso, como les digo, creo que es manifiestamente insuficiente para estos programas de desarrollo rural en Canarias. Y, dado que los propios grupos de acción local nos han propuesto una medida, que además está recogida por la propia Comisión Europea y por el propio Ministerio de Economía y Competitividad, se la trasladamos a todos ustedes, y es que se permita alcanzar el nivel de financiación del periodo anterior a través de la adopción del llamado “sistema plurifondo”. No es más que ampliar la financiación mediante la contribución financiera del Feder y del Fondo Social Europeo. Como les decía, es un planteamiento que la propia Comisión Europea favorece a través del Reglamento 1303/2013, del 17 de diciembre de 2013.

Y les decía que el Ministerio de Economía y Hacienda también ha transpuesto esta prioridad europea a través del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, definiendo, en el apartado 3.1.1, los fundamentos de lo que debe ser el desarrollo rural participativo en España, confiando en la capacidad de los agentes locales, que son quienes mejor representan los intereses de cada comunidad. Por ello el ministerio ha propuesto la aplicación de las estrategias de desarrollo rural participativo por los grupos de acción local. Es decir, el Gobierno de España manifiesta su decisión de que sean los grupos de acción local los que apliquen las estrategias de desarrollo rural participativo, con la posibilidad –lo reconoce el ministerio– de extender la aplicación de fondos europeos más allá del Feader con la incorporación del Feder y del Fondo Social en el llamado “sistema plurifondo”. Este plurifondo permitiría alcanzar al menos esa cantidad que tuvimos en el periodo anterior de 18 millones de euros.

Y por ello solicitamos al Parlamento de Canarias para que a su vez requiera o inste al Gobierno de Canarias a aplicar en Canarias un enfoque integrado local en los territorios insulares objetivos del desarrollo local participativo; que se garantice, con esa aportación financiera, la existencia de un grupo de acción local en cada una de las islas; y que, como les decía antes, esa cantidad de financiación del periodo anterior sea recogida para este nuevo periodo 2014-2020.

Esperando la aprobación por parte de todos ustedes de esta iniciativa y sobre todo encomendándosela al nuevo Gobierno que entre en Canarias a partir del próximo 24 de mayo, solicitamos el voto favorable de esta iniciativa que el Partido Popular trae pero que es una iniciativa de los grupos de acción local en los programas de desarrollo rural.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para fijar posición en relación con esta proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, desde el propio escaño, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Nos parece oportuna la iniciativa, ya esta mañana preguntaba yo al consejero de Hacienda sobre este mismo asunto, también recogiendo la inquietud de los grupos de acción local de todas las islas Canarias, que ven con mucha preocupación el ya escaso nivel de recursos que destinan a esta importante actividad, que cualifica, digamos, nuestros ámbitos rurales y contribuye a la economía de uno de los sectores más deprimidos, que es justamente la de los municipios rurales del archipiélago. Tiene una gran tradición la gente que ha trabajado el programa Leader y se trataba en esta ocasión de que, ante la disminución de recursos para el periodo 2014-20 a menos de la mitad de lo que habían disfrutado en el periodo 2007-2014, justamente de buscar más fondos.

La idea del plurifondo, que esta mañana le preguntaba al consejero de Hacienda... También he de reconocer que no le entendí al consejero de Hacienda cuando me respondió, a ver si logro que me lo explique en el pasillo, porque, a pesar de los antecedentes que en este tema, pues, razonablemente conozco en mi condición de consejero del cabildo, que, como saben, participa en el proceso de gestión de este tema, no entendí bien. Pero de lo que se trata, y es lo que pretende, yo creo, la PNL del Grupo Popular, recogiendo la inquietud del sector, de la gente que trabaja este programa en cada una de las islas, y siendo conscientes además de que hay una transacción, de lo que se trata es de buscar más recursos para esta actividad.

Y la otra cuestión. No solamente habrá que llegar a los 18 millones por el procedimiento pertinente a través de la búsqueda del fondo, no solo del Feader sino del Fondo Social Europeo y de los fondos estructurales, sino mantener los grupos insulares, porque hay una tendencia, hay una pretensión de llevar esto a una gestión, digamos, del conjunto de Canarias y parece razonable que, en un archipiélago como el nuestro, la insularización de la gestión de los grupos se mantenga, porque además tiene una gran tradición y buenos resultados.

De manera que apoyaremos la iniciativa. Sabemos que va a ser enriquecida con alguna transaccional, pero recoge fielmente, creemos, tanto la propuesta del Partido Popular como los aportes que van a hacer otros grupos, lo que la gente que hace este trabajo nos ha pedido, y que esta mañana también intentábamos cooperar –insisto, no con mucho éxito– en relación con que el consejero nos aclarara la búsqueda de fondos que al menos permita los 18 millones de que ya disfrutó la gente del programa Leader en el periodo 2007-14 y que se repita en el periodo 2014-20.

Así que nuestro apoyo es claro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Encarna Galván, también desde el escaño, tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos defendido el papel de los grupos de acción local. No en vano, y por poner solo un ejemplo, vamos a recordar que a lo largo de la legislatura hemos incorporado a la Ley de Presupuestos la autorización al Gobierno para avalar estos grupos ante las dificultades financieras que atravesaron algunos de ellos. Y es que, como recogen los antecedentes de la propuesta y como ha sido también expuesto por la propia proponente de la iniciativa, su papel en el medio rural ha sido multidisciplinar y difícilmente se pueda medir en términos cuantitativos.

Por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley y lo haremos por varias razones. En primer lugar, porque queremos dejar constancia en sede parlamentaria, y sin perjuicio de los pormenores de la propuesta, de nuestro apoyo a su ejemplar labor en defensa del medio rural, y, en segundo lugar, porque esta es una propuesta que ha partido de las propias organizaciones y que además ha sido respaldada por distintas instituciones en el archipiélago.

Centrándonos en el contenido de la PNL, empiezo por el final, por el tema de la financiación. Hay que recordar que la propuesta inicial del Ministerio de Agricultura, con base en la normativa comunitaria, era excluir las estrategias de desarrollo local participativo cuyo gasto fuera superior a los 3 millones. Y fue precisamente por el trabajo de la consejería, a petición de las distintas organizaciones, que el ministerio nos aplicó las excepciones derivadas de la insularidad admitiendo las estrategias con un gasto superior. Pero ello no excluye que estemos de acuerdo en fijar un límite mínimo en la financiación. Nos parece correcto y lo apoyaremos, si bien en el marco de una matización en su redacción que expondrá a continuación el portavoz del Grupo Nacionalista Canario y que, como ya ha anticipado el señor Rodríguez, pues, ha sido consensuada con los distintos grupos, ya que no podemos olvidar que el actual marco presupuestario

de la Unión Europea es restrictivo y que puede que no se alcance esta cifra o que se puedan producir variaciones en la misma.

En cuanto al punto 2 de la proposición no de ley, creemos necesario garantizar al menos un grupo de acción local en cada isla, por supuesto que sí, pero no podemos olvidar que estos tienen plena autonomía, y es en el ejercicio de esta autonomía donde tienen que cumplir con las exigencias que marca la normativa. El Gobierno de Canarias tiene que coadyuvar, pero no puede entrar a suplantar la labor de los grupos; sería más correcto decir que “el Gobierno deberá tratar de garantizar”, pero, aun así, apoyaremos la propuesta en los términos en los que ha sido planteada.

Por último, en cuanto al primer punto de la propuesta, estamos conformes con el sentido, con el fondo de la misma, si bien en la nueva propuesta de redacción, que como decía, ha sido consensuada y que ahora ya presentará el portavoz nacionalista.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, señor Morales, también desde el escaño, tiene usted la palabra.

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley nos parece, como ha comentado el resto de intervinientes, que es una proposición acertada, que es necesario sacar adelante. Por tanto, nosotros vamos a apoyarla, porque nos parece que los grupos de acción local y la iniciativa Leader son realmente una de las mejores formas de promover el desarrollo económico, en este caso en el medio rural, pero también en otros ámbitos, como pueden ser ámbitos urbanos o zonas con dificultades.

Los grupos de acción local han sido durante muchos años verdaderos promotores de innovación y de desarrollo. Han estado formados por técnicos jóvenes, técnicos con mucha iniciativa, con mucha capacidad, con mucha creatividad, y todo ello merece ser refrendado y apoyado en el futuro.

Por otra parte, nos parece importante también reconocer la labor que ha hecho la consejería de elevar en este último periodo su ejecución a una cifra por encima del 90% y, como también se ha comentado, pues, todas aquellas iniciativas que han permitido defender, con el ministerio y ante la Unión Europea, el límite máximo, por las condiciones especiales de Canarias, sobre todo en una iniciativa, en un programa como el Leader y ahora el nuevo programa de desarrollo rural participativo, que sobre todo va dirigido a pymes y que tiene un enfoque integrado respetuoso con las personas, respetuoso con el medio ambiente y también en la línea de esa estrategia de desarrollo integrado sostenible e inteligente.

Por tanto, nosotros apoyamos lo que se ha expuesto aquí y hemos hablado con el resto de grupos para presentar, estamos de acuerdo en presentar una enmienda transaccional que lo que hace es, es una enmienda de adición al punto 1 y de supresión del punto 3, es decir, lo que está expresado en el punto 3 lo hacemos por medio de una enmienda de adición al punto 1. El punto 1 se queda igual y al final, donde dice: “y del Fondo Social Europeo en Canarias” se pone “con el objeto de alcanzar para la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo al menos la misma cuantía de fondos que la que obtuvo la estrategia Leader en el periodo 2007-2014”. El punto 2, “garantizar la existencia de un grupo de acción local en cada isla”, queda como estaba y, como decimos, se suprime el punto 3.

Por tanto, con eso esperamos que se dé cumplimiento a las necesidades de los grupos.

Y termino diciendo que es deseable para el futuro un apoyo de los responsables administrativos, en este caso se ha llevado a cabo por los cabildos, un apoyo firme para facilitar la mejor ejecución y justificación de los programas, así como también un apoyo a los gastos de funcionamiento de los grupos Leader en cada una de las islas, de forma que, de una manera racional y no excesiva, pues, se pueda prestar el servicio que llevan a cabo en el medio rural.

Termino agradeciendo a todos ustedes, los diputados, colegas en esta etapa de cuatro años, la colaboración que hemos tenido. Me parece que la función que tenemos aquí es la de ser útiles a la sociedad, prestar el mejor servicio. Y les deseo a todos, pues, el mayor de los éxitos en la andadura o las iniciativas que tomen a partir de estos próximos comicios electorales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, don Javier.

También desearle a usted el mayor de los éxitos en el futuro y agradecerle la presencia y el trabajo en estos cuatro años en nombre de todos.

Y decirle al Grupo Popular, dado que se ha presentado una enmienda *in voce*, primero, que si la admite a trámite y si la estima conveniente.

Doña Mercedes Roldós, para el pronunciamiento sobre la misma. Desde el escaño, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Habíamos hablado esta mañana con el objeto de consensuar, y que, finalmente, era introducir el punto 3 a continuación del 1, evitando la palabra “garantizar”, para no constreñir la acción del Gobierno sino que todas estas actuaciones de buscar el plurifondo... con el objetivo de alcanzar esa financiación al menos por el mismo importe que en el periodo anterior. Nosotros estábamos, en aras del mayor consenso y a la aprobación por unanimidad de esta Cámara, por aceptarlo, porque no desvirtuaba el objetivo de la proposición no de ley.

Y únicamente decirle, señor presidente, que hay una errata que nosotros habíamos constatado en el texto y que el proponente de la enmienda *in voce* mantiene, que es que el periodo anterior es 2007-2013, no 2007-2014, para que se tenga en cuenta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, a efectos de que conste en acta, a efectos de votar, ¿entiendo que el número 3 pasa al número 2?

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): No, no.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Dígame.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Es el texto que el señor Morales ha propuesto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pues, señor Morales, ¿facilita a la Mesa el texto, por favor?

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Lo único que haga la corrección del periodo 2007-2013, ¿vale?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

(*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa.*)

¿Entiendo, señora diputada, que el texto que señala don Javier es de adición al punto 1?

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Cuando dice: “en Canarias”, “coma”, sería “coma (,)”, con el objetivo de alcanzar para la nueva Estrategia de Desarrollo Local Participativo al menos la misma cuantía de fondos que la que obtuvo la estrategia Leader en el periodo 2007-2013”.

El punto 2 quedaría igual...

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Y el 3 quedaría suprimido.

Vale, de acuerdo.

Señorías, procedemos, por lo tanto, a la votación de la proposición no de ley, con la transaccional aceptada. En cuanto al punto 1, se añade lo que he señalado, el punto 2 se mantiene igual que en la proposición no de ley y la supresión del punto 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

42 señorías presentes: 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos.)

Habiéndose terminado lo previsto en la tarde de hoy, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y treinta horas de la mañana.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y diecisiete minutos.)



Parlamento de Canarias
